

Los cartularios de Santa María de Valpuesta

Análisis Lingüístico



17

colección
Lankidetzan
bilduma

Los cartularios de Santa María de Valpuesta

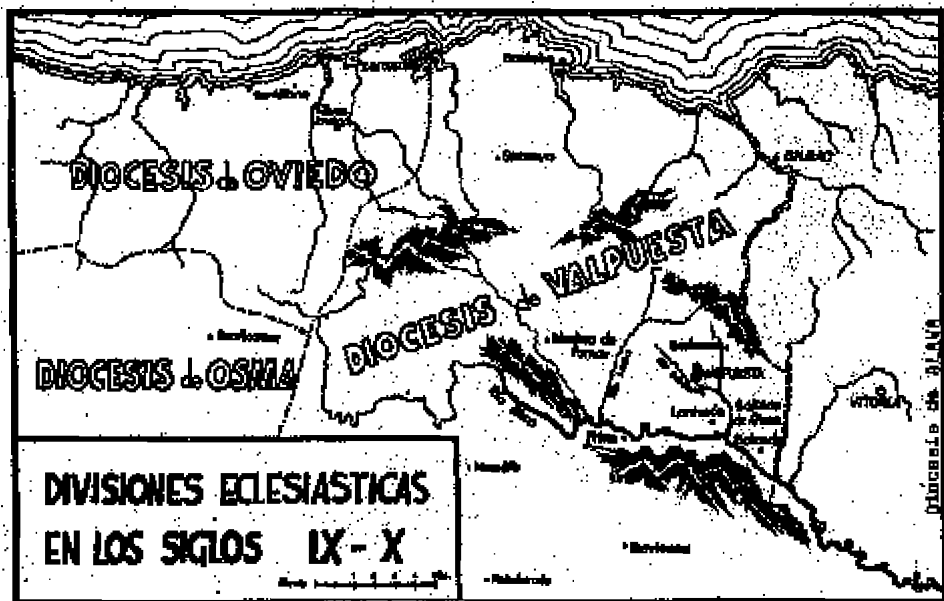
Análisis lingüístico

Laburpena. Resumen. Resumé	9
Introducción	13
Análisis lingüístico	35
Comentario gráfico-fonético	44
Comentario morfosintáctico	65
Notas sobre el léxico	78
Conclusiones	89
Bibliografía	95
Bibliographic Section	99

Latinezko dokumentuetan lerratu ziren erromantze-elementuak argitzea da Santa María de Valpuestako Kartularioen (804-1140/1200) hizkuntz azterketaren helburua. Horren bidez, lehen gaztelera erromantzearen lekukorik antzinakoenak lortu ditugu. Gaztelera, hain zuzen ere, Valpuestako elizbarrutiaren eremuan (Burgosko ipar-ekialdea, Arabako mendebaldea) sortu zen IX.-XII. mendeetan sortu zen, zeren eta gaztelera erabat idatziriko dokumentazioa 1200 urte inguruan baizik ez da agertzen. Aldi berean, lan honetan sintetizatu egiten dira IX.-XII. mendeetan dokumentazio mota hau eman zuten premisa kultural eta historikoak.

El análisis lingüístico de los Cartularios o Beceros de Santa María de Valpueda (804-1140/1200) ha pretendido desentrañar los elementos romances que se filtran en los documentos latinos. De este modo, obtenemos los testimonios más antiguos del primitivo romance castellano, originado precisamente en el área de la diócesis valpostana entre los siglos IX al XII (nordeste de Burgos, occidente de Alava), puesto que no existe documentación plenamente redactada en castellano hasta alrededor del 1200. Al mismo tiempo en este trabajo se sintetizan los presupuestos culturales e históricos que confluieron para dar lugar a este tipo de documentación durante los siglos IX al XII.

L'analyse linguistique des Cartulaires de Santa María de Valpueda (804-1140/1200) a tenté de chercher les éléments de romances infiltrés dans les documents latins. De cette façon, nous obtenons les témoignages les plus anciens du romance castillan primitif, qui est né précisément dans la région du diocèse de Valpueda entre le IXe et le XIIe siècle (nord-est de Burgos, à l'occident d'Alava), puisqu'il n'existe pas de documentation pleinement rédigée en castillan jusqu'aux alentours de 1200. En même temps, on synthétise dans ce travail les conditions culturelles et historiques qui confluèrent pour donner lieu à ce type de documentation durant la période comprise entre le IXe et le XIIe siècle.



INTRODUCCIÓN

I. EL NACIMIENTO DEL REINO DE CASTILLA Y EL DESARROLLO DEL MONASTERIO DE VALPUESTA

La actual iglesia parroquial del pueblo de Valpuesta, situado al norte del valle alavés de Valdegobía, ayuntamiento de Berberana (Burgos), partido judicial de Villarcayo¹, fue durante tres siglos (IX-XI) sede episcopal de Santa María de Valpuesta.

A raíz de la invasión musulmana en el siglo VIII, habían desaparecido las diócesis de Oca, Calahorra, Palencia y Osma, encargadas bajo el poder visigodo de controlar, no sólo desde el punto de vista religioso, las conflictivas zonas montañosas del norte. La región de Valpuesta, norte de Burgos y occidente de Alava, había pertenecido a las diócesis de Oca y Calahorra, de modo que la creación del episcopado en Santa María de Valpuesta en el 804 viene a suplir, más al norte, la labor que habían desarrollado las sedes anteriores, si bien no hay datos concretos sobre una sucesión regular de obispos en ésta hasta la segunda mitad del siglo IX². Con la creación del condado de Lantarón (890-931), Valpuesta se convertiría en una sede episcopal fija, vinculada al condado.

Como heredera de la diócesis de Oca, Valpuesta extendió su jurisdicción por tierras de la *Castella Vetula*, del este de Cantabria y del occidente de Vizcaya y Alava, convirtiéndose en los primeros años de la Reconquista y con respecto al primitivo condado en el equivalente de lo que San Millán fue para la Rioja, San Juan de la Peña para Aragón o, un poco más tarde, Cardeña para la propia Castilla; de ahí que en su iglesia estén enterrados los miembros de la nobleza de su área de influencia: los Salazar, los Velasco, los López de Haro, los Angulo, los Zaldívar³.

Este monasterio-sede de Valpuesta está profundamente ligado al nacimiento del primitivo condado castellano, después reino de Castilla, que surge en el extremo oriental del reino astur-leonés, donde una serie de condes defendían y repoblaban la zona en los siglos IX y X.

1. Ruiz de Loizaga, *Los cartularios Gótico y Galicano*, p. 5, e *Iglesia y sociedad en el norte de España*, pp. 73-74. De los treinta pueblos que componen el valle, cinco pertenecen actualmente a la provincia de Burgos: Valpuesta, San Zadornil, San Millán, Arroyo y Villafra.

2. Ruiz de Loizaga, *Iglesia y sociedad en el norte de España*, pp. 115-119. Al parecer, una serie de obispos que habían sido desprovistos de sus diócesis durante la invasión musulmana se desplazan hacia el norte, asentándose en la corte de Oviedo, para ir fijando su residencia en iglesias y territorios que les fueron asignados, especialmente a partir de las incursiones hacia el sur de Alfonso I (739-757), *ibid.*, p. 117.

3. Ruiz de Loizaga, *ibid.*, p. 119.

Es precisamente a principios del siglo IX cuando el obispo Juan, apoyado por el rey Alfonso II el Casto, se dedica a restaurar las iglesias destruidas por los musulmanes al occidente de Alava (desde Orduña y valle de Losa hasta Orón, junto a Miranda de Ebro) y en el 804 funda la iglesia-catedral de Valpuesta⁴. En ese momento Castilla es un pequeño espacio que tenía a Pancorbo por frontera sur⁵.

En el año 860 el conde Rodrigo repobló Amaya, fortaleza del alto Pisuegra, por orden de Ordoño I, extendiéndose los límites de Castilla desde este lugar hasta los Montes de Oca, próximos a Burgos, por el este, y a Hitero del Castillo, cercano a Castrogeriz, por el sur, como recuerda el *Poema de Fernán González*: "Estonçe era Castiella un pequeño rincón,/ era de castellanos Montes d'Oca mojóñ/ e de la otra parte Fituero en fondón" (Copla 170)⁶. Menéndez Pidal considera muy significativo el hecho de que el poema mencione estos límites, puesto que esta peña de Amaya había sido la ciudad principal de Cantabria, extremo oriental de la *Gallaecia* romana, mientras que los Montes de Oca pertenecían al extremo occidental de la *Tarraconense* y la zona donde luego se asentaría Burgos era el extremo norte de la *Cartaginense*, de modo que en los primeros tiempos de la reconquista parecen respetarse las antiguas divisiones administrativas romanas: Castilla nace en la zona más oriental de la *Gallaecia*, ocupada en su mayor parte por el reino de Oviedo, fronteriza con la *Tarraconense* y con la *Cartaginense*⁷.

Sin embargo Castilla saldrá pronto de estos límites, expandiéndose a costa de las tres antiguas provincias⁸. A finales del siglo IX el conde Diego Rodríguez defendía de los envites musulmanes a Pancorbo, extremo sureste del condado castellano, mientras que el conde de Alava, Vela, lo hacía en Cellorigo, y el conde Nuño Núñez abandonaba Castrogeriz. Para proteger toda esta zona el rey Alfonso II encomendó al conde Diego Rodríguez la población de

4. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, I, p. 1, y Ruiz de Loizaga, *Iglesia y sociedad en el norte de España*, p. 74.

Cf. también J. A. García de Cortázar, *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI*, pp. 21 y ss., donde además se analiza cómo eran frecuentes las apropiaciones de los terrenos despoblados que rodeaban a los monasterios de los valles castellanos entre los años 800 y mediados del siglo X por parte de presbíteros, abades u obispos, es decir las llamadas *presuras*, la mayor de las cuales es aquella realizada por el obispo Juan, de la que se da cuenta, pormenorizando sus límites, en el documento inicial del cartulario de Valpuesta del año 804 (*ibid.*, pp. 35-36, y S. Ruiz de Loizaga, *Monasterios altomedievales en el occidente de Alava*, pp. 50-51).

5. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, I, pp. 62-63, considera que la primitiva Castilla abarcaba el norte de la provincia de Burgos, con los partidos de Villarcayo, Sedano, Villadiego, Briviesca y Miranda de Ebro; en la primera mitad del siglo IX esta región, cuyo extremo sur era Pancorbo, era la que recibía el nombre de *Castella*, sustituyendo al antiguo de *Bardulia*. Pero cuando en el siglo X comienza la expansión hacia el sur, esta región pasa a denominarse *Castella Vetula*, y el nombre de Castilla se deja para la región de Burgos; si bien el término de Castilla la Vieja se ha usado posteriormente haciendo referencia a extensiones diferentes.

Castilla la Vieja perteneció siempre al condado y al reino de Castilla, excepto desde 1035 a 1064 en que estuvo unido a Navarra. Eclesiásticamente dependió del obispado de Valpuesta, después del de Oca, que absorbió a aquel, y finalmente del de Burgos, heredero de los dos.

6. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, pp. 1-2. Sánchez-Albornoz, "Divisiones tribales y administrativas...", pp. 70-71.

7. *Documentos lingüísticos*, pp. 3-4.

8. Como veremos a continuación, Castilla y la Llanada alavesa sufren a lo largo del siglo IX un proceso de expansión hacia su periferia, a la vez que su sociedad se consolida, apareciendo ya jerarquías: condes y obispos, que en el siglo X, quizá siguiendo el modelo navarro, delimitarán de manera más precisa sus dominios e iniciarán la presión fiscal sobre la población, llegando en el siglo XI a producir una serie de excedentes que servirán para mantener una clase social ociosa o para mantener lujosos ajuares monásticos, creándose incluso la primera ciudad de la zona (Miranda de Ebro en 1099), cf. J. A. García de Cortázar, *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro*, pp. 63-67.

Burgos y de Ubierna en el 884, lo que constituiría el primer avance de Castilla al sur de la primitiva Cantabria. En el primer cuarto del siglo X se ocupan las dos orillas del Duero (Roa, Osma, Aza, Clunia y San Esteban de Gormaz). En todos estos movimientos de repoblación estuvo presente el elemento vasco, a juzgar por los topónimos Báscones, Basconcillos, Villabáscones, Bascuña... que se repiten en las tierras de Burgos y de Osma, a lo que se añade gran número de topónimos de origen vasco al Este de Burgos (Belorado, Oca, Juarros), como sucede en la zona riojana lindante (Haro y Ojacastró)⁹.

El conde Fernán González consiguió reunir bajo su mando los condados de Burgos, Castilla, Cerezo, Lantarón y Alava, constituyéndose hacia el 950 un gran condado, con bastante autonomía en relación a León y vinculado como hereditario a los descendientes de Fernán González¹⁰. Así pues, el condado de Castilla comprendía, en el siglo X, la Montaña, Aguilar de Campóo, Alava, la Vieja Castilla y la tierra de Burgos hasta el Duero, lindaba con el reino leonés por el Deva y el Pisuerga y por el este sus fortalezas fronterizas con la Rioja, que pertenecía a Navarra, eran Grañón y Pazuengos¹¹.

A la muerte del conde castellano Sancho García, su cuñado, el rey navarro Sancho el Mayor, heredó el condado de Castilla, pero al morir éste en 1035 repartió sus reinos entre sus hijos, dándole a Fernando Castilla, engrandecida con el título de reino, y Navarra al primogénito, García; no obstante había segregado a Castilla la parte nordeste para unirla a Navarra, zona que comprendía la Trasmiera, Laredo, Vizcaya, la Vieja Castilla, Bureba, Alava y un espacio burgalés que limitaba con el Monasterio de Rodilla y Atapuerca, llegando casi hasta Burgos¹².

Este Fernando I de Castilla heredó por su parte el reino leonés en 1038, al estar casado con una hermana de Bermudo III de León, con lo cual se convirtió en el más poderoso monarca hispánico. Mantuvo relaciones muy tirantes con Navarra, hasta que mató a su hermano García en la batalla de Atapuerca en 1054, recobrando para Castilla parte de la Bureba con el monasterio de Oña, que había sido fundado por los condes de Castilla en 1011. En 1064, reinando en Navarra Sancho el de Peñalén, Fernando se apoderó de Castilla la Vieja, incluida la parte de la Montaña

9. Menéndez Pidal, *Orígenes*, 98.1. Según S. Ruiz de Loizaga, *Repoblación y religiosidad...*, pp. 41-43 y 45-46, la repoblación vasca se aprecia ya en el siglo IX en la zona de Valdegobía y su entorno (*Bascones-Villanueva-, Larrate, Basquiñuelas-Ribera Alta-, Bascuñuelos -Tobalina-...*) y se acusa con mayor intensidad tras las Conchas de Haro, zona de Belorado y Juarros (*Bascones, Basconcillos, Villavascones, Vizcainos, Bascuñana, Vascuñuelos...*), mientras que a partir del siglo X la repoblación se hace en masa y controlada por el poder, surgiendo en las riberas del Oja, del Tirón, del Arlanza, del Iregua, topónimos como: *Ezquerria, Zalduendo, Galarde, Arraya, Herramel, Oyábarre, Urquiza, Urrez, Zaballa...*

Otros autores, como J. Caro Baroja en un primer momento (*Materiales...*, pp. 116-118), consideran que estos asentamientos se deben a poblamientos vascos muy anteriores a la Reconquista (en R. Cierbide y P. Vallejo, "Historia de las lenguas en Alava", pp. 12-13). Cf. también J.B. Meirino Urrutia, *El vascuence en el valle de Ojacastró y el vascuence en Burgos*, Burgos, 1936, 40 págs., quien defiende que los topónimos vascos de las áreas burgalesas de San Vicente de Juarros y de Valdelaguna, así como de las cuencas altas del Tirón, Oja y Arlanzón delatan una presencia de la lengua vasca ya en época prerromana.

A mi juicio, se trata de repoblaciones de estos siglos posteriores a la reconquista, entre los siglos VIII y XII, debidas sobre todo a vascos de la zona occidental, es decir los descendientes de los antiguos caristos, siempre en contacto con la Autrigonia, que buscaban una vía de escape, demográfica y económica, hacia el sur, del mismo modo que lo hicieron en ese momento otros pueblos del norte, como los astures, los cántabros, los vascones, los pobladores pirenaicos...

10. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, pp. 4-5.

11. *Ibid.*, pp.5-6.

12. *Ibid.*, pp. 6-7.

que poseía Navarra. Valpuesta, con Valdegobía¹³, se incorporó al reino de Castilla entre 1064 y 1065, pues los diplomas de los cartularios de Valpuesta se fechan expresando el nombre de los reyes de León y condes de Castilla hasta 1019, desde 1030 hasta el 1 de febrero de 1064 se indica el nombre de los reyes de Pamplona y Nájera y desde 1065 en adelante sólo el nombre del rey Fernando en Burgos y el de sus sucesores; el obispado de Valpuesta se separa también en 1065 del de Nájera, al cual se había unido en 1052. Sólo a la muerte de Sancho el de Peñalén en 1076 pasan Alava y los Montes de Oca a Castilla, junto con las tierras de Soria y la Rioja, en la persona de Alfonso VI, con quien Castilla se extendería hacia el sur llegando a Toledo en 1085 y a Valencia, la cual se perdió en 1099 tras la invasión almorávide¹⁴.

El hecho de que, según avanzaba la reconquista, Valpuesta fuera quedándose más y más alejada de la frontera con los musulmanes, así como la pérdida paulatina de apoyo por parte de condes y reyes, fueron las causas que determinaron que otros monasterios situados más al sur, como Oña, San Millán, Cardeña, fueran tomando el relevo y haciéndose con un mayor peso en la política castellana de expansión¹⁵. Por otra parte, se van restaurando paulatinamente las antiguas sedes episcopales visigodas, las más cercanas a Valpuesta eran Palencia (1035), Calahorra (1045), Oca (1068), Osma (1085) y Tarazona (1118); como se ha dicho, durante su corta adhesión a la corona navarra (1030-1064), Valpuesta ya había sido absorbida por la sede de Nájera-Calahorra (1052-1064) y, aunque se reinstaura como diócesis en la persona del obispo Munio, acabará siendo definitivamente asimilada en 1088 por la diócesis de Oca, la cual había sido reinstaurada en 1068 por Sancho II de Castilla y cuya sede había sido fijada por Alfonso VI en Burgos en 1075¹⁶.

La estabilidad que proporcionará la creación de la sede de Oca-Burgos será fundamental para el establecimiento en Castilla a fines del siglo XI de la reforma religiosa propugnada por Gregorio VII, introduciéndose el rito romano, que desbancaba al visigótico o mozárabe; la reforma religiosa de Cluny vino acompañada por la reforma cultural, al introducirse asimismo la letra carolina o francesa y al adoptarse el latín eclesiástico de la reforma carolingia, como consecuencia de lo cual se generó una diferencia clara entre latín y lengua romance en los documentos¹⁷.

Ya durante el siglo XII los reinos de Castilla y Aragón y Navarra se disputarán una serie de territorios fronterizos que al final y definitivamente pasarán a manos castellanas: Soria (1134), la Bureba y la Rioja (1135), Alava, Vizcaya y Guipúzcoa (1200). En 1206 se redacta un tratado de paz entre Alfonso VIII y el rey de León, el *Tratado de Cabrerros*, redactado íntegramente en romance¹⁸.

13. Valdegobía formaba parte en ese momento de Castilla la Vieja, como Valpuesta.

14. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, pp. 7-9. En lo que respecta a la situación de Valpuesta en estos años, cf. Ruiz de Loizaga, *Iglesia y sociedad en el norte de España*, pp. 131-132.

15. Ruiz de Loizaga, *Iglesia y sociedad en el norte de España*, pp. 112-113.

16. *Ibid.*, pp. 131-135.

17. Menéndez Pidal, *Orígenes*, párrafo 98. Ruiz de Loizaga, *Iglesia y sociedad en el norte de España*, pp. 134-135. R. Wright, *Latín tardío y romance temprano*, pp. 340-384.

18. Coincide en la fecha con el último documento del *Becerro Gótico* de Valpuesta, redactado en romance hacia 1200.

II. EL DESARROLLO DEL CASTELLANO. LA LENGUA Y LA CULTURA DEL ENTORNO DE VALPUESTA

El área de Valpuesta pertenecía al territorio de los Autrigones, un pueblo mixto étnica y lingüísticamente, que se extendía desde el *Nerva* (Nervión) hasta Laredo y por el sur hasta Pancorbo; sus ciudades en Alava eran *UxamaBarca* (Osma de Valdegobía, cerca de Caranca y muy próxima a Valpuesta) y *Deobriga* (Puentelarrá o más bien la cercana Cabriana) y en Burgos *Vindeleia* (cerca de Pancorbo), *Virovesca* (Briviesca), *Tritium* (Rodilla), *Segisamonculum* (Cerezo del Río Tirón) y *Salionca* (Poza de la Sal)¹⁹. Los Autrigones limitaban al oeste y noroeste con los Cántabros, al sur con los Turmogos, al sureste con los Berones (celtas según Estrabón) y al noreste con los Caristios, pueblo probablemente de habla vasca, pero con nombre celta²⁰. Por tanto, esta zona, en la que más adelante surgirá el dialecto castellano, ha de ser considerada desde el punto de vista lingüístico de filiación celta o al menos muy celtizada²¹, en estrecho contacto por el este con poblaciones de habla vasca, lo que supondría, si no un bilingüismo, sí un considerable aporte de elementos lingüísticos entre ambos territorios.

No nos es posible determinar si la romanización de este pequeño valle en el que se enclava Valpuesta irradió desde la zona norte²²; pero sí es muy posible que recibiera influencias desde la zona sur-occidental de Alava, profundamente romanizada, en torno al *Iter XXXIV* (la vía *Burdigala-Asturica*), por donde habían penetrado la mayoría de las invasiones indoeuropeas hacia la Meseta²³ y donde se encontraba la ciudad de Iruña, el núcleo romano más importante del territorio²⁴. Por este espacio enmarcado entre el Cantábrico y el alto Ebro debió de extenderse una débil romanización de carácter rural²⁵, acompañada de una latini-

19. M. L. Albertos, "Alava prerromana y romana", pp. 121-122 y 176-177. Sánchez-Albornoz, "Divisiones tribales y administrativas...", pp. 76-86.

20. Respecto al territorio caristiano, M. L. Albertos sitúa allí las poblaciones de *Portus Amanum* y *Flaviobriga*, con denominaciones de tipo celta, que serían las actuales Portugalete o Bilbao, siendo quizá dos nombres para un mismo enclave, "Alava prerromana y romana", p. 121 y 122. Al respecto decía Menéndez Pidal que *Flaviobriga* debía relacionarse con Bilbao o Portugalete, siguiendo a Flórez (*La Cantabria*, párrafos 27, 35, 37, 195), y no con Castro Urdiales, cf. *Documentos lingüísticos*, p. 2, n. 3.

21. Pertenecería al área onomástica indoeuropea cantábrica o septentrional, que se extendería, según Untermann, desde Navarra y Alava hasta la cuenca alta del Esla (León), por ambas vertientes de la cordillera cantábrica, en M. L. Albertos, "Onomástica personal en las inscripciones romanas de Alava", *La Formación de Alava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)*. Ponencias, Vitoria, 1984, p. 35.

Algunos autores, como Caro Baroja, defienden que los Autrigones del sur serían célticos, como los Berones y los Turmogos, mientras que los del norte serían de habla vasca, lo que podría explicar los restos de toponimia vasca en las Encartaciones vizcainas, si bien este territorio debió indoeuropeizarse en una época temprana para poder comprender su profunda romanización posterior (Cf. R. Cierbide y P. Vallejo, "Historia de las lenguas en Alava", pp. 12 y 13).

22. Desde las poblaciones caristas, luego romanizadas, de *Portus Amanum* y *Flaviobriga*.

La romanización del extremo oriental de lo que hoy conocemos como Cantabria coincidiría con la de la costa vasca en que no afectó al interior, sino sólo a algunos puntos aislados de vigilancia costera, de minería o puertos; cf. M. T. Echenique, *Historia Lingüística vasco-románica*, quien cita a I. Barandiarán, *Guipúzcoa en la Edad Antigua*, San Sebastián, 1976, pp. 73 y 775.

23. M. L. Albertos, "Alava prerromana y romana", p. 122.

Es conocido asimismo que la romanización del sur de Alava y de Navarra fue relativamente intensa, gracias a su situación ribereña con la vía comercial que remontaba el curso del Ebro en busca sobre todo de cereales, aceite y vino; cf. Caro Baroja, *Materiales...*, pp. 35-36, M. T. Echenique, *Historia Lingüística vasco-románica*, p. 63.

24. Cf. R. Cierbide y P. Vallejo, "Historia de las lenguas en Alava", p. 15. También se hallan restos romanos de consideración en Cabriana, donde algunos sitúan la ciudad autrigona de *Deobriga*, y en muchos otros puntos de la zona.

25. Parece que debemos distinguir dos maneras de romanización en la Península: una de carácter urbano, con grandes ciudades como focos de irradiación cultural, al sur, y otra, al norte, de carácter rural, con pequeños centros; aunque en la mitad norte hay áreas muy amplias que apenas llegaron a romanizarse de una forma directa durante el Imperio, sin embargo la latinización fue completa, a excepción del área vasca; cf. M. T. Echenique, *Historia lingüística vasco-románica*, p. 56.

zación general que fue el germen del primitivo romance castellano²⁶, lengua que más tarde fue alentada al calor del primer y más importante núcleo cultural que se fundaba en la zona, el monasterio-sede de Santa María de Valpuesta, asentado sobre una iglesia o centro religioso anterior²⁷ que ya vendría haciendo su labor de difusión cultural desde siglos atrás.

Con la romanización se imponen además nuevas divisiones político-territoriales que se sobreponen a las antiguas. Así la antigua región de los autrigones (alto Ebro, alto Pisuerga y la Montaña) constituirá el extremo oriental de la *Gallaecia*, limitando por el este con la *Tarraconense*, que llega hasta los Montes de Oca, y por el sur con la *Cartaginense*, que llega hasta Burgos y Osma²⁸; esto es, queda en el límite entre las tres grandes divisiones romanas, hecho fundamental en el desarrollo posterior de Castilla, pues se extenderá tanto lingüística como políticamente a costa de las tres²⁹.

La debilitación del Imperio en los siglos IV y V produce una fuerte ruralización en toda Europa, aunque esta zona había quedado ya muy latinizada, a juzgar por la toponimia, lo que permitiría el avance de un latín ya muy evolucionado, germen del romance³⁰. No obstante, el hecho de que esta ruralización provocara una revitalización de la vecina lengua vasca³¹ pudo suponer otro momento de fuerte contacto entre esta lengua y ese incipiente romance, precisamente en estos *siglos oscuros*. Este contacto daría en parte al castellano su peculiaridad respecto a otros romances³².

Otro factor que sin duda debió contribuir a la expansión de la latinización fue el de la cristianización, que se realizaría a través de las antiguas diócesis de Auca-Oca y Calahorra y que sin duda aportó muchos elementos lingüísticos de tipo latino³³. Se sabe que la cristianización fue muy intensa en la zona del valle del Ebro entre los siglos IV y VI, donde San Felices y su discípulo San Millán desarrollaron su labor evangelizadora (s. VI) y donde ya en la Edad Media se localizan conjuntos de cuevas que se utilizaron como iglesias visigóticas y como cenobios eremíticos de los siglos VI al VIII, hallándose precisamente uno de dichos conjuntos en el valle de Valdegobía, de Valpuesta, en los alrededores Tovillas, Pinedo, Corro, Villanueva y Quejo, grutas estas que debieron estar sin duda en estrecha relación con la antigua diócesis, si no

26. Es sabido que la toponimia conservada en el extremo occidental alavés es de carácter latino-románico, salvo mínimas excepciones vascas o de tipo prerromano no vasco.

27. "Ego Ihoannes episcopus sic ueni in locum que uocitant Ualle Composita et inueni ibi iglesia deserta uocabulo Sancte Marie Uirginis et feci ibi fita...", documento 1 (804) del *Cartulario Gótico* de Valpuesta, donde se confirma la existencia de una iglesia anterior.

28. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, I, pp. 2-4. Lapesa, *Historia de la Lengua Española*, pp. 64 y 132.

29. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, I, p. 4.

30. J. Caro Baroja, *Materiales...*, p. 16.

31. L. Michelena, "Sobre el pasado de la lengua vasca", pp. 28-29.

32. Esta es la opinión, entre otros, de Martinet, *Economía de los cambios fonéticos*, pp. 421-461, uno de los defensores de la influencia vasca en los rasgos particulares del castellano y en los cambios fonéticos que éste sufre a lo largo de la Edad Media: sistema de cinco vocales, pérdida de F inicial, confusión de /b/ y /v/, ensordecimiento de sibilantes, palatales... Vid. también, M. T. Echenique, *Historia lingüística vascorrománica*, pp. 93-96. El hecho de que algunos de estos fenómenos, como el de la confusión /b/ y /v/ aparezcan en épocas muy tempranas en zonas alejadas de la influencia vasca, hace pensar en un sustrato común más antiguo, que afectaría a un área mucho más amplia, cf. R. Lapesa, *Historia de la Lengua Española*, pp. 37-42.

33. S. Mariné, "La difusión del cristianismo como factor de latinización", *Assimilation et résistance à la Culture greco-romaine dans le monde ancien (Travaux du VIe Congrès International d'Études Classiques*, Madrid, 1974), Bucarest, 1976, pp. 271-282.



Detalle de la entrada de uno de los tres eremitorios de Valpuesta.

fueron su antecedente inmediato³⁴. Dichas cuevas fueron utilizadas como lugar de culto y de enterramiento en los primeros siglos de la cristianización de estas tierras, seguramente desde el siglo VI, y pudieron haber servido de refugio tras la invasión musulmana; por otra parte, están vinculadas a las de la Sierra de Cantabria, que separa a la Rioja alavesa del resto de Alava, y a las riojanas de San Millán, Albelda y Viguera, relacionándose asimismo con pequeñas iglesias de arquitectura visigótica, algunas con características mozárabes³⁵. Desde luego, estos grupos eremíticos del occidente de Alava, únicos en el País Vasco, prueban que esta área, frente al resto del territorio vasco, recibió la cristianización entre los siglos V y VIII, de modo que los eclesiásticos que llegan a estas zonas en el siglo IX lo que hacen es reinstaurar el cristianismo y no propagarlo de nuevo³⁶.

34. R. Cierbide y P. Vallejo, "Historia de las lenguas en Alava", pp. 18-19.

Esta intensa difusión del cristianismo sería la causa de que, posteriormente, entre el 804 y el 1194, se fundaran al menos treinta monasterios en esta misma área del occidente alavés y alrededores de Miranda de Ebro (Cf. S. Ruiz de Loizaga, *Monasterios altomedievales del occidente de Alava*, pp. 63-65).

35. Cf. Latxaga, *Iglesias rupestres visigóticas en Alava. La Capadocia del País Vasco y el complejo rupestre más importante de Europa*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1976.

36. S. Ruiz de Loizaga, *Monasterios altomedievales del occidente de Alava*, pp. 40-43. Recuérdese que, cuando el obispo Juan funda, o mejor dicho, reconstruye Valpuesta, encuentra viejas iglesias en la zona, que tendrían un siglo o un siglo y medio de antigüedad (doc. 1, año 804); cf. también Sánchez Albornoz, *Despoblación y repoblación...*, p. 200.

Debemos suponer que a lo largo de la Alta Edad Media la vida social y económica para esta zona debió de ser similar a la del resto de Europa occidental: vida rural en torno a villas agrícolas protegidas por una fortaleza de las incursiones de árabes, bandoleros³⁷... Con la invasión musulmana del año 711 parte de la población hispano-visigoda de la zona del Duero o de la Rioja se había refugiado en las montañas del norte³⁸, llevando consigo sin duda su propio latín o su incipiente romance, con lo que se produjo, siguiendo las teorías de J. A. García de Cortázar, una *aculturación* de esta zona norte, la cual es sometida a una cultura mediterránea, del sur, basada sobre todo en la latina³⁹; dicha aculturación se va a concretar en la creación de monasterios, en el desarrollo de la cultura puramente intelectual y en la creación o fortalecimiento de sedes episcopales entre los años 750 y 840 aproximadamente⁴⁰. A esta población se irán añadiendo en los dos siglos siguientes los mozárabes provenientes de tierras más al sur que iban siendo reconquistadas, con nuevas influencias culturales y lingüísticas⁴¹, y en la zona más próxima a Vasconia, como la que nos interesa, se produciría también una afluencia de población de habla vasca, atraída por la actividad económica y militar de la primera frontera en torno a los valles altos del Ebro y del Duero⁴². La influencia de estos repobladores podemos apreciarla en la documentación valpostana a través de la antroponimia; por un lado los nombres de origen árabe o que hacen referencia a los musulmanes: *Izani* (950), *Citi* o *Ziti* 54 (1050), 55 (1050), *Cidiz* 146 (1126), *Kilicidi* 145 (1126), *Maurellus* 5 (870), *Sarrazin(o)* 5 (870), 77, 156 (1132), *Zelano*, *Zetlano* 9 (913), 16 (940), 41 (968)⁴³; por otro, los

37. J. Caro Baroja, *Historia General del País Vasco*, III, pp. 89-91.

Tras la invasión inicial del 711, los musulmanes siguieron irrumpiendo en este territorio (*Alava* y *Al-Quilé* 'los castillos') en los años 791, 792 y 794, quedando esta comarca, entre el Ebro y el Omecillo, casi despoblada. Las irrupciones se repetirán a lo largo del siglo IX, por lo que la repoblación no pudo llevarse a cabo a fondo hasta el siglo X, tras construir un gran número de fortalezas en esta Marca Oriental del reino astur, que dieron lugar a la denominación de Castilla (S. Ruiz de Loizaga, *Monasterio altomedievales del occidente de Alava*, pp. 48-49). Sánchez Albornoz, *Despoblación y repoblación...*, pp. 161-162 y 292-293, nos recuerda batallas como la del río Orón, cerca de Pancorbo, en el año 816, en la que las tropas de Alfonso II, aliadas con vascos y pamploneses, vencieron a los musulmanes, añadiendo que el hecho de que entre los dos primeros documentos de Valpuesta medien cuarenta años (804-844) puede reflejar las dificultades de repoblación que esta situación bélica creaba.

38. A juicio de Menéndez Pidal, "Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero", pp. XXIX-LV, Alfonso I no llegó a crear *un vasto desierto estratégico* en la Cuenca del Duero, según habían afirmado autores como Sánchez Albornoz, sino que la población rural y algunos habitantes de las ciudades permanecieron en esta zona sin que llegara a despoblarse totalmente, mientras que los pobladores que este monarca se llevó hacia el norte sólo serían unos pocos, en su mayoría burgueses de las ciudades que habían quedado administradas por los musulmanes; de modo que la Cuenca del Duero habría sido una tierra de cristianos, casi abandonada por los reyes astur-leoneses, que no podían guarnecerla militarmente, y al mismo tiempo no totalmente ocupada por el emirato de Córdoba.

39. *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro...*, pp. 21 y ss.

40. *Ibid.*, pp. 22 y 55-56.

41. Menéndez Pidal, *Orígenes*, párrafo 94, apunta cómo los principales monasterios del reino leonés debían su fundación o restauración a la emigración mozárabe, así como numerosas iglesias, sobre todo en las tierras de León, Zamora y Liébana.

42. A partir del siglo XI, con la incorporación definitiva de la Rioja a Castilla, e incluso en siglos anteriores, se produce una repoblación de este territorio con elementos vascos de tipo occidental (topónimos con *-uri* 'villa'); estos topónimos medievales de carácter vasco que se encuentran en tierras riojanas y burgalesas coinciden con los que se encuentran por las mismas fechas en el territorio al norte del Ebro, en Alava. Cf. Caro Baroja, *Materiales*, p. 188, M. T. Echenique, *Historia Lingüística vasco-románica*, p. 78, Sánchez Albornoz, *Despoblación y repoblación...*, pp. 302-307.

43. Seguramente fueran mozárabes los que llevaran a cabo la tarea de la reedificación de la iglesia de Valpuesta, como sucedía en Lebeña, Tovillas o San Millán de la Cogolla.

Respecto a estos repobladores árabes o arabizados, Ruiz de Loizaga (*Repoblación y religiosidad...*, pp. 13-16), recoge la opinión de Oliver Asín (*En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y*

numerosos antropónimos de origen vasco: *Ahosta/Afostarr* 8 (911), *Ama* 66 (1065), *Amunnu* 7 (894), *Amusco* 9 (913), *Anaiaz* 173 (1138), *Anderazo* 35 (957), *Anderguina/Anderkina* 26 (950), 111 (1107), *Beraxa* 9 (913), *Enderazu* 20 (950), *Eita/Ega/Agia* 50 (1039), 88 (1094), 111 (1107), *launso* 32 (956), *Olaquide* 6 (875), *Ozoa* 20 (950)⁴⁴, etc.

Según García de Cortázar, “el espacio actualmente ocupado por las provincias de Santander, Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, la parte septentrional de la de Burgos y la occidental de la de Rioja constituye uno de los escenarios más significativos del proceso de creación, entre los siglos VIII y XI de la sociedad hispano-cristiana”⁴⁵. En este área que va del Cantábrico oriental al Ebro, las zonas que recibieron una *aculturación* más intensa, es decir, aquellas en las que prendió con más fuerza la cultura latina traída por pobladores de más al sur, fueron, en primer lugar Liébana (en el extremo occidental de la actual Cantabria) y en segundo lugar la Castilla primitiva, junto con el occidente alavés. El motivo de dicho arraigo fue la condición de microclima, similar al de tierras más meridionales, de que gozaban estos enclaves, así como la seguridad de sus emplazamientos, rodeados de montañas, de modo que sirvieron de refugio a las comunidades que Alfonso I y Alfonso II instalaron en esas zonas; en Castilla se creó como consecuencia la sede episcopal de Valpuesta, cuyo dominio se extendía hacia el norte hasta el Cantábrico, y en Alava, 80 años más tarde, la sede de Armentia, que dominaba las tierras vascas al oeste del Deva, entre el Cantábrico y el Ebro⁴⁶; otro motivo para que este proceso de aculturación se implantara en la Castilla primitiva es el de que esta zona había recibido una mayor romanización que el resto de su entorno, a través de los núcleos de Velegia-Iruña (Alava) y de Miranda de Ebro, aunque además debieron de existir numerosos núcleos rurales romanos que constituían explotaciones agrarias⁴⁷.

Como resultado de este proceso de adaptación a la nueva cultura y debido también a unas condiciones geográfico-económicas más óptimas, en las áreas de Liébana y de la pri-

bereberes, Madrid, 1975), según el cual, una parte de la Castilla Vetula y de Alava occidental habría sido repoblada por colonos, cristianos, procedentes del norte de África (bereberes), basándose para ello en la toponimia: Berberana (de *bereberes*), Villacián de *Losa (Villa Ziyari)*, Villamezán en Medina de Pomar (*Villa Mezzian*), Medina (de Pomar)... -junto a otras etimologías disparatadas como Menegaray, Quinta, Moriana-. Ruiz de Loizaga anota también las voces árabes *adorra* ‘túnica abotonada’ y *affiniade* ‘toca’, así como los antropónimos de este origen de los documentos de Valpuesta.

44. De los nombres vascos de Valpuesta y también de los que aparecen en la documentación de San Millán se ocupó J. Caro Baroja, *Materiales...*, pp. 158-168.

S. Ruiz de Loizaga, *Repoblación y religiosidad...*, pp. 41-43, apunta que sólo a partir del siglo X aparecen nombres vascos en la documentación de Valpuesta, época en que hay una afluencia de gentes vascas, no sólo hacia estas tierras, sino también hacia las cuencas del Oja, Tirón...

S. Ruiz de Loizaga, *ibid.*, p. 43, señala otros orígenes para los repobladores de esta zona a través de topónimos como: *Cuevagallegos* (despoblado de Pancorbo), *Villanueva de Galletos* (despoblado en Pobes), *Astúlez* (quizá sobre *Astures*), *Ruifrancos* (en Tobalina), etc... Acerca de otros topónimos que él ofrece como *Zambrana* (sobre *Zamorana*) y *Franco* (Treviño, como indicador de una repoblación franca) prefiero pensar que se trata de un antropónimo más un sufijo *-ana* de época latina en el primer caso y de una población nacida exenta en el segundo (como *Villafranca*).

45. *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro*, p. 21. S. Ruiz de Loizaga, *Repoblación y religiosidad...*, p. 16, sobre la repoblación hispano-goda en el área de Valpuesta.

46. J. A. García de Cortázar, *ibid.*, pp. 56-57.

En los siglos IX-X la diócesis de Valpuesta se extendió desde La Bureba al Cantábrico (valles de Cuartango, Valdegobia, Tobalina, Valdiviuelo, Ayala, Losa, Soba, Mena y Carranza), enmarcada al oeste por las sedes de Oviedo y Osma y al este por la de Alava-Calahorra, cf. S. Ruiz de Loizaga, *Monasterios altomedievales en el Occidente de Alava*, p. 83.

47. J. A. García de Cortázar, *ibid.*, pp. 60-61.

mitiva Castilla la colonización a fines del siglo VIII fue muy intensa⁴⁸. En la *Castella Vetula* la toponimia reflejará la creación de nuevas villas: Villanueva, Villalba, Villapún, Villamardones, Villaluenga, Villambrosa, Villamaderne⁴⁹... La primera labor de estas gentes será la reconstrucción de las iglesias destruidas y la creación de centros monásticos, al calor de los cuales se desarrollará la vida, no sólo cultural, sino también económica de la Alta Edad Media; como venimos señalando, uno de los primeros en formarse en esta zona es precisamente Valpuesta junto con el obispado y el condado de Lantarón (Sobrón), más tarde adherido al de Castilla por Fernán González en el s. X⁵⁰.

Precisamente es en ese territorio de la antigua Autrigonia, desde el Cantábrico al Ebro, donde se genera uno de los romances peninsulares, el primitivo castellano, que vemos reflejado en los cartularios de Valpuesta, en los de Santoña, en los de Oña; ese dialecto del norte, siguiendo el camino abierto por la reconquista, se desplazará hasta tierras del centro de Burgos, donde recibirá nuevas influencias, desarrollará su personalidad propia, más innovadora que la de los romances vecinos, y se convertirá en la lengua vinculada al condado y después reino de Castilla. A juicio de Menéndez Pidal, este carácter innovador del castellano viene en parte refrendado por un acontecimiento político legislativo que aparta al todavía condado de Castilla del resto de la Península y que no es sino la opción de regirse, a partir del siglo X, cuando ya se ha formado el gran condado castellano, por el derecho consuetudinario y no por el Fuero Juzgo visigótico, de un modo parecido a lo que sucede en Francia, donde la región del norte, que adopta este tipo de legislación, se convierte en la preponderante, tanto política como lingüísticamente, mientras que la del sur, que se rige por el derecho escrito, se mantiene, como León frente a Castilla, más relegada, arcaizante y conservadora de la cultura latina⁵¹.

Desde el punto de vista de la lengua, la zona de la antigua Cantabria, el extremo occidental de la Gallaecia, que fue la última región conquistada por los romanos y la de más lenta e irregular romanización, aparece como la región más revolucionaria respecto a las demás áreas romances de la península⁵².

Menéndez Pidal, a la luz de los documentos notariales más antiguos, distingue lingüísticamente la región del norte de Castilla de la del centro burgalés. La primitiva Cantabria (Castilla la Vieja, Amaya, la Bureba, Campóo y la Montaña), estudiada a través de los documentos de Oña, Aguilar de Campóo, Santoña y precisamente Valpuesta, presenta un mayor arcaísmo respecto a la zona de Burgos, arcaísmo que se manifiesta en la conservación hasta el siglo XII del sufijo *-eiro*, en la conservación por mucho tiempo del artículo asimilado a la preposición (*ennos, conna*), en el uso de la grafía <gg> por <j> y en la presencia de *-u* final; esta región se caracterizaría igualmente por la pérdida muy temprana de F- inicial, por el uso del artículo *lo* y por la predilección del sufijo *-ueco, -ieco*⁵³.

48. J. A. García de Cortázar, *ibid.*, p. 62.

49. Ruiz de Loizaga, *Lengua y cultura en Alava (ss. IX-XII)*, p. 129, y *Repoblación religiosa*, p. 41.

50. Sobre la creación de eremitorios y numerosos monasterios, hasta doscientos, en el área de Valdegobía, a partir de la fundación de Valpuesta en el 804, cf. S. Ruiz de Loizaga, *Iglesia y sociedad en el norte de España*, pp. 43 y ss., y *Monasterios Altomedievales del Occidente de Alava*, pp. 63-65.

51. *Orígenes*, 98.

52. *Ibid.*, 99 4b.

53. *Ibid.*, 99.

Creo sin embargo que la documentación de Valpuesta, salvo algunas excepciones⁵⁴, comienza a apuntar rasgos más modernos, que se aproximan a lo que Menéndez Pidal considera peculiar de la zona de Burgos, en la cual él centra la creación de la lengua propiamente castellana. Es cierto que la lengua que se exporta hacia el sur en la reconquista es ésa más conformada, uniforme e innovadora que se amalgama en la zona central burgalesa, donde ya había un poder político fuerte a fines del siglo X, pero esa lengua procede a su vez de las regiones más al norte, en las que se hallaba Valpuesta, y donde se habían gestado las primeras fases del romance que habría de ser el castellano y que se irá desplazando hacia el sur en las diferentes etapas repobladoras.

De los rasgos que han diferenciado al castellano respecto a los demás romances peninsulares⁵⁵, la documentación valpostana apunta ya algunos:

1) El diptongo *ié* ya se ha fijado y ante palatal llega a reducirse en algunos ejemplos ya del siglo XII. No hay diptongación ante yod.

2) No hay casos de diptongo decreciente *ei* conservado, tanto si proviene de -ARY (*karre -ra*), como de -ASY (*ceresos*, 1137)⁵⁶.

3) Aparecen algunos testimonios de pérdida de F- inicial, especialmente en los documentos más tempranos.

4) -SCY- da un resultado africado que se refleja con las grafías <c>, <č> desde los primeros documentos.

5) Los resultados de -LY-, -c'l-, -t'l- indican a partir del siglo XI un avance hacia /z/ en las grafías <gi>, <g>, <i>, si no lo indica también la primitiva y latinizante (<lg> parece un navarrismo).

6) Se recogen testimonios palatales procedentes de -KT- a partir del siglo XII, reflejados en grafías como <g>, <gi>, <x>.

Por otro lado, la documentación de Valpuesta nos ofrece algunos rasgos que consideraremos como dialectales, si no arcaísmos, característicos de esta zona norte, frente al castellano burgalés central que los elimina:

1) Aunque el diptongo *ué* parece fijado, en un caso presenta la variante *Gontruoda* (939). Los testimonios de *Balepusita* 62 (1057) o *maielo* 115 (1108), parecen indicar que los escribas tenían dificultades para reflejar el diptongo o bien *lapsus* a la hora de reconstruir la forma latina, partiendo de la pronunciación popular con diptongo.

2) Cierre de la vocal inicial *o* en *u*: *pumares*.

54. Comprobaremos más adelante algunos casos de pérdida de F-, tendencia al artículo *illo, lo*, la fusión de preposición y artículo (*enna, conna*) y algunos casos de -u final que, por aparecer en antropónimos, creo deben de estar más relacionados con el euskera que con el leonés. No se emplea nunca <gg>, aunque sí <g> para representar la <j>: *Nagera*. Respecto a los diptongos decrecientes, aparece *Mannairo* en documentos del año 950 (los correspondientes a Buezo), mientras que en el resto de los casos aparece la forma latina -*ario, -aria* o la romance -*ero, -era*, por lo que hemos de pensar que rápidamente se produjo en esta zona la asimilación *ai>e*.

55. No diptongación ante yod, fijación de los diptongos *ié, ué* para el siglo X, reducción de *ié* ante palatal y *s* agrupada, resultado /č/ <j> para la segunda yod, frente a los resultados <ll>, <y> de otros romances, pérdida de G- inicial (*ermanos*), pérdida de F- inicial, resultado /č/ para cuarta yod, frente al resultado <it> general, resultado /š/ para SCI, frente a /š/ <x>...

56. Si bien Corominas recoge un *fossateira* en un documento de Valpuesta de 1011 (DCECH, II, 936, s.v. *fosa*). Hemos señalado en la nota 54 la forma *Mannairo*.

- 3) Final femenino en -es: *Tovelles*.
- 4) Pérdida de vocal o final: *molín*.
- 5) Conservación de G- inicial, que evoluciona hacia una prepalatal fricativa sorda /ʃ/: *ier -manis, lunkera*.
- 6) Palatalización de la L- inicial: *llecto*.
- 7) Conservación del grupo -MB-.
- 8) Restos del artículo *illo, lo*.

Estos elementos diferenciadores unen esta zona dialectal a otras áreas próximas, más arcaizantes, como son el riojano o el leonés⁵⁷; como es sabido, el castellano de la zona central de Burgos, que será el que se expanda hacia el sur con la reconquista absorbiendo a otros dialectos peninsulares, actúa como una cuña, eliminando toda una serie de rasgos comunes a los dialectos hispánicos, –rasgos que el castellano norteño, el de Valpuesta, sí mantuvo–, y añadiendo otros nuevos que constituirán su peculiaridad respecto al resto de Hispania.

III. LOS CARTULARIOS DE VALPUESTA

No entraremos a dar una descripción codicológica y paleográfica detallada de los cartularios de Valpuesta ni tampoco a dar noticia de los diferentes autores que se han hecho eco de esta documentación, puesto que son tareas ya realizadas y fácilmente consultables⁵⁸. Sólo recogeremos algunos aspectos que nos parecen imprescindibles para enmarcar y comprender los datos lingüísticos que estos textos nos puedan ofrecer⁵⁹.

El *Cartulario o Becerro Gótico* se ha venido llamando de este modo porque sus documentos más antiguos y más conocidos están copiados en letra visigótica⁶⁰, mientras que el *Galicano* debe

57. M. Torreblanca, "Isoglosas riojano-castellano-leonesas", p. 135.

Menéndez Pidal, que primero había considerado como producto de una colonización asturiana central el hecho de que los plurales en -es se conservaran en San Ciprián de Sanabria y en El Rebollar (SO de Salamanca), en *Orígenes*, 92.4, propuso más adelante ("Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero", p. XLIX) que estas dos zonas presentaban restos de un habla primitiva, con elementos comunes a toda la Península (plural femenino en -es, palatalización de /r/, conservación -MB-), habla que se habría extendido desde Eljas (ant. *Herjes*), al sur de la cordillera central, hasta Cataluña. El castellano del centro burgalés se desarrolló en medio de esta habla primitiva, imponiendo sus rasgos innovadores; el castellano de Valpuesta formó parte sin embargo de esta zona arcaica y conservó algunos de esos rasgos antiguos que el castellano más meridional perdió.

58. Cf. S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, pp. 3-39, y *Monasterios altomedievales del Occidente de Alava*, pp. 91-101; donde además se dan referencias sobre otros trabajos que han descrito esta documentación. Los cartularios se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Clero Regular, el *Gótico* con el número 1166B y el *Galicano* con el 1167B.

59. Las características formales sobre los códices que ofrecemos a continuación han sido extractadas fundamentalmente de las obras de S. Ruiz de Loizaga citadas en la nota anterior y de la de L. Barrau-Dihigo, "Chartes de l'Eglise de Valpuesta", pp. 273-281.

60. Se trata de los 78 documentos transcritos por Barrau-Dihigo y por Pérez Soler, puesto que los documentos que ha transcrito Ruiz de Loizaga, datados a partir de 1090 (desde el documento número 79), están redactados en letra carolina o francesa o en una letra gótica de transición hacia la carolina, cf. Barrau-Dihigo, "Chartes de l'Eglise de Valpuesta", pp. 275-279.

su nombre a estar redactado en letra carolina o francesa, ya muy avanzada hacia una letra gótica. El *Gótico* fue copiado por varios escribas en diferentes épocas que van desde el siglo X hasta el siglo XIII, mientras que el *Galicano*, que copia al *Gótico*, pertenece a una sola mano, la de Rodrigo Pérez de Valdivielso, quien firmó su códice en 1236.

De los 113 folios de que consta el *Becerro Gótico*, los folios 109-113, que constituyen el cuadernillo más antiguo, todo en letra visigótica, fueron copiados posiblemente hacia el siglo X, los folios 1-29, 50-63, 70-72 y 73-92 a mediados del siglo XI, los folios 93-96, 105-108 y 97-104 a fines del XI, principios del XII y finalmente los folios 30-34, 35-47, 48-49 y 64-69 se redactarían a lo largo del XII o a principios del XIII⁶¹; además en espacios en blanco se añadieron posteriormente documentos correspondientes a 1184 (fol. 31r), 1190 (fol. 69v) y a. 1200 (fol. 104r), totalmente romances⁶².

En total el *Becerro Gótico* está formado por 178 documentos, veinte de los cuales están repetidos, cuyas fechas oscilan entre el 804 y 1140, excepto los tres últimos añadidos que se han mencionado y que exceden de ese periodo. Si nos atenemos a las mencionadas fechas podemos pensar que nos encontramos ante el cartulario más antiguo de estas características en el ámbito hispánico, y aún si las fechas más antiguas correspondieran a falsificaciones posteriores, como es probable, la importancia y la antigüedad del cartulario sigue siendo indudable. Es posible que la recopilación del *Cartulario Viejo* o *Gótico* no se iniciara hasta el siglo XI, época de dificultades para Valpuesta, que quizá necesitara, para hacerse valer ante monasterios y diócesis más poderosos, documentos fundacionales y de escrituras de propiedad de sus bienes, documentos seguramente falsos o falsificados para este fin. En todo caso el número de documentos de este cartulario es bastante considerable si nos atenemos a la cantidad de escrituras de códices similares⁶³.

En cuanto al *Becerro Galicano*, recoge 138 escrituras, 135 de las cuales son copia del *Gótico*, mientras que otros tres documentos de los años 1125 (fol. 39v) y 1130 (fol. 40r y fols. 40r-40v) no aparecen en el *Gótico*⁶⁴.

L. Barrau-Dihigo en 1900⁶⁵ y después M. D. Pérez Soler⁶⁶ realizaron una transcripción de los 78 documentos de Valpuesta correspondientes al tiempo en que el monasterio fue sede episcopal, es decir, entre el 804 y 1087, (fols. 1-29, 50-63, 70-92, 109-113), todos ellos en letra visigoda, se trataría por tanto del conjunto más antiguo del códice. Recientemente S. Ruiz de Loizaga⁶⁷ ha continuado la transcripción del resto de los cartularios, desde 1090 hasta 1140, incluyendo también los tres documentos mencionados que sobrepasan esta fecha; este autor ha realizado la utilísima tarea

61. Barrau-Dihigo, "Chartes de l'Eglise de Valpuesta", pp. 274-279.

62. S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, p. 9; estos documentos corresponden en la obra de Ruiz de Loizaga a los números 176, 177 y 178 respectivamente, pp. 146-148.

63. El número de documentos escritos en cada comunidad monástica indicaba su grado de aclimatación a la nueva cultura mediterránea de base latina que se venía adaptando a los territorios del norte desde el siglo VIII (Cf. J. A. García de Cortázar, *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro*, pp. 59-60): Es decir, en este caso, el gran número de documentos viene a señalarnos la importancia de Valpuesta como centro irradiador de cultura durante los siglos IX al XII.

64. S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, documentos 108, 114 y 115, pp. 115 y 122-123.

65. "Chartes de l'Eglise de Valpuesta du IXe au XIe siècle".

66. *Cartulario de Valpuesta*, 1970.

67. *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*. Ruiz de Loizaga ha continuado la numeración de documentos que había utilizado Soler, de modo que ésta finaliza el *Becerro Gótico* con el número 78 y Ruiz de Loizaga lo inicia con el documento 79.

de disponer en dos columnas los documentos de ambos Becerros, de forma que se pueden cotejar con facilidad las escrituras del *Gótico* con sus copias en el *Galicano*.

Teniendo en cuenta la fecha de la documentación del *Becerro Gótico*, donde los textos más tempranos se fechan en el año 804, y si la ponemos en relación con la que hasta ahora se ha considerado la manifestación más temprana en lengua romance de esta área, las *Glosas Emilianenses*⁶⁸, parece evidente que el cartulario valpostano contiene testimonios más antiguos, incluso aunque consideremos que los datos lingüísticos que ofrece Valpuesta corresponden más bien a la época de copia de los documentos, que no baja de fines del siglo X en las más tempranas⁶⁹. Desde luego, puesto que es de común aceptación que la lengua de las *Glosas* corresponde a una variedad más oriental, sea navarra, riojana o aragonesa⁷⁰, la documentación más antigua de Valpuesta se puede considerar como fuente para los primeros testimonios en lengua castellana⁷¹.

IV. LA REFORMA CAROLINGIA. CONSECUENCIAS APLICABLES A LA DOCUMENTACIÓN VALPOSTANA. TESIS DE WRIGHT

R. Wright en su obra *Latín tardío y romance temprano*, donde identifica ambos conceptos, trata de demostrar cómo el latín en que estaban redactados los documentos anteriores a la reforma carolingia (hasta fines del XII en el área hispánica) no fue más que una representación escrita de la lengua romance vernácula; el latín no aparece como lengua diferente del romance

68. Véase un resumen de las diferentes teorías sobre la datación de las *Glosas Emilianenses* en A. García Valle, *La variación nominal...*, pp. 105-107. Menéndez Pidal, *Orígenes*, pp. 1-2, las dató entre los siglos IX y X, y C. García Turza y J. García Turza, eds., *El Códice Emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica: edición y estudio*, Madrid y Logroño, 1997, defienden asimismo que la fecha de redacción debe mantenerse en el siglo X, mientras M. Díaz y Díaz, *Las primeras glosas hispánicas*, Barcelona, 1978, propone, atendiendo a criterios paleográficos, que no debe datarse la redacción de las *Glosas* antes de bien entrado el siglo XI.

Igualmente se ha aceptado como fecha de redacción de las *Glosas Silenses* el siglo XI, cf. A. García Valle, *La variación nominal...*, pp. 106-107.

69. Cf. más adelante la tabla en la que se indica cuál es la época aproximada de las copias del *Becerro Gótico*, siguiendo el criterio de Barrau-Dihigo.

70. Menéndez Pidal en *Orígenes* o M. Alvar en *El dialecto riojano* (Madrid, 1976), defendieron su adscripción al dialecto riojano, si bien con influencias aragonesas, W. D. Elcock, *The Romance Languages*, London, 1975, y F. González Ollé, "El romance navarro", RFE, 53, pp. 45-93, las vincularon al navarro, y H. Jürgen Wolf, *Las Glosas Emilianenses*, pp. 77-120, las define con contundencia como aragonesas. Cf. también, A. García Valle, *La variación nominal...*, p. 106.

71. Si bien se puede intuir una diferencia importante entre los testimonios romances de las *Glosas* y los que se pueden encontrar en documentos latinos o de apariencia latina (dejemos esta polémica para el apartado siguiente) como son los de Valpuesta. Creo que las *Glosas* delatan una voluntad clara de dejar por escrito la lengua romance, mientras que la conciencia lingüística que mueve la aparición del otro tipo de testimonios es menos clara, puesto que parecen producto de la confusión gráfica que existe en los llamados *siglos oscuros*. Es decir, que el testimonio de las *Glosas*, aunque seguramente más moderno, es mucho más innovador y revela una nueva disposición ante la lengua, quizás a imitación de lo que ya venía sucediendo en Europa desde hacia dos siglos (Según H. Jürgen Wolf, *Las Glosas Emilianenses*, pp. 62-63, por influencia irlandesa o inglesa, y según R. Wright, *Latín tardío y romance temprano*, p. 307-308, por influencia francesa).

J. J. de Bustos Tovar, "Spanish Graphetik und Graphemik. Grafética y grafémica", *Lexicon der Romanistischen Linguistik*, vol. VI, 1, Max Niemeyer, Tübingen, 1992, pp. 227-228, y M. Carrera de la Red, "De nuevo sobre las *Glosas Emilianenses*", *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Sevilla, 1989), T. II, Madrid, 1992, p. 594, defienden que las *Glosas* constituyen un primer intento consciente de esbozar un sistema gráfico para la realidad lingüística vernácula, vasca o romance. Es evidente, añadido, que los documentos como éstos de Valpuesta no buscan conscientemente expresar la lengua romance con un nuevo código gráfico, puesto que, salvo raras excepciones en que tratan de adaptarse a nuevos sonidos, se sirven del latino, encorsetando y deformando en él las formas romances.

hasta la *creación* del latín eclesiástico a partir de dicha reforma. Esto es, defiende un monolingüismo antes de la reforma, donde sólo se habla un romance o protorromance con sus diferentes registros diatópicos y diastráticos, eso sí, representado mediante la grafía y la gramática latinas, frente a la *llamada teoría tradicional* que ha venido apoyando una situación de bilingüismo o diglosia entre latín y romance para esa misma época⁷².

Para Wright y sus seguidores, los copistas no conocían otra escritura que la latina, pero esta escritura, desde época muy temprana, había dejado de representar la realidad lingüística: desde el siglo II comienzan a recopilarse testimonios que nos muestran cómo la pronunciación general empezaba a distanciarse de la lengua escrita: era frecuente que la *n* se perdiera ante *s* o que la *-m* final o la *h* no se articularan, sin embargo la escritura mantenía las grafías correspondientes. Esta tradición de escritura se mantendrá como una continuidad durante la alta Edad Media, a pesar de que, para el siglo VII, y debido a la evolución del latín, la lengua hablada no se identificaría ya con éste, sino con los distintos protorromances; en consecuencia, la distancia entre lengua escrita y lengua hablada iría acentuándose progresivamente a medida que las lenguas romances fueran desarrollando sus características propias⁷³.

Resulta evidente por tanto que para mantener un sistema de escritura que no se corresponde con la pronunciación es preciso una educación de los copistas, es decir tienen que aprender la ortografía y la gramática oficiales (como *el Ars Minor* de Donato), del mismo modo que sucede con el inglés o el francés modernos, lenguas en las que la diferencia entre pronunciación y escritura es muy marcada⁷⁴. Cuando el copista escapa de la ortografía y de la gramática oficiales y se aproxima a la realidad del habla, obtenemos algunos datos acerca de las lenguas romances, es el caso de los testimonios que transparenta para la Península Ibérica en el siglo VII la liturgia visigoda: las sonorizaciones de sordas (*eglesiae, memedipsum, nebbotum* o las hipercorrecciones *cloriae* o *aliut*), las metátesis entre *r* y *l* (*fraglabit*) o la *e* protética ante *s* líquida (demostrable por la hipercorrección *ste* en lugar de *iste*) en cuanto a la fonética, y el paso de los nombres de la cuarta declinación a la segunda (*fluctos* por *fluctus*), el uso de los neutros plurales como nombres de la primera declinación (*erratas* por *errata*), la absorción de los verbos de la tercera conjugación por la segunda y la cuarta (*vinces* por *vincis* o *fugire* por *fugere*), la pérdida de la voz pasiva o el aumento del uso de las preposiciones en cuanto a la morfología⁷⁵. La consecuencia que Wright extrae de todo ello es que la lengua que transparentan estos textos es el romance primitivo, no es ni latín imperial, ni el latín que se crea a partir de la reforma carolingia, si bien la necesidad de recurrir a la ortografía y a la gramática tradicionales crearon una versión escrita que no reflejaba con exacti-

72. A. García Valle, *La variación nominal...*, pp. 140-161, quien defiende la teoría innovadora de Wright, nos presenta una esbozo de los seguidores y detractores de este autor, así como de las argumentaciones principales de la teoría tradicional.

73. Los escribas no sólo se vieron en la necesidad de latinizar las lenguas romances, en la Península los documentos debían adaptar igualmente voces no romances, como las árabes o las vascas. Esto sirve de argumento de refuerzo para seguidores de Wright como M. T. Echenique y M. Quilis Merín, quienes sugieren que si los vasquismos se latinizan por qué ha de extrañarnos el hecho de que se latinice el romance ("Latín, castellano y lengua vasca en los orígenes románicos", *Actas del XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, t. II, Zurich, 1992, pp. 629); la propia M. T. Echenique ("El latinismo en escritores vascos de los siglos XVI y XVII", *Actas del XIX Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas* -Santiago de Compostela, 1989, La Coruña, 1993, p. 357) apunta en otro trabajo que la propia lengua vasca, cuando comenzó a reflejarse por escrito, tuvo que recurrir a los sistemas gráficos de las lenguas romances que estaban a su alrededor (cf. A. García Valle, *La variación nominal...*, p. 144).

74. Wright, *Latín tardío y romance temprano*, pp. 86-89.

75. *Ibid.*, pp. 118-125. En el análisis lingüístico observaremos cómo todos estos elementos son fácilmente apreciables en los documentos del monasterio de Valpuesta.

tud la lengua hablada y por eso y desde la perspectiva del latín carolingio, que es el que ha trascendido hasta nuestros días, esos textos, como los de los siglos posteriores hasta la reforma, nos parecen latín, cuando es un romance enmascarado tras una escritura latina.

Sin embargo, en Inglaterra, frente a lo que sucede en el área románica, el latín de los textos clásicos sí era una lengua diferente de la vernácula, y precisamente allí fue donde se estableció una tradición de aprendizaje y transmisión del latín que se inició en Beda y cristalizó en Alcuino de York y que consistía en la identificación aproximada de un sonido con cada grafía. Cuando Alcuino llega a Francia, se impone esta moda anglosajona de lectura en voz alta, creándose el llamado *latín eclesiástico* o *medieval*, lengua de cultura, diferente del *latín tardío* o *romance temprano*, que había evolucionado hacia las lenguas vernáculas de las comunidades romances. El paso siguiente fue la uniformización de la liturgia, como parte de la política de reorganización de la iglesia de Carlomagno, quien instituyó el rito romano en el 787 y encargó a Alcuino la elaboración de los textos litúrgicos oficiales⁷⁶.

El desarrollo de este latín eclesiástico como una lengua de laboratorio (“inventada” para la escuela, como advertía Dante en su *De vulgari eloquentia*), claramente diferenciada de las lenguas vernáculas, que hacía equivaler una letra a un sonido, provocó que se establecieran reglas similares para las lenguas romances, esto es, que la escritura se aproximara al habla, como si de un intento de transcripción fonética se tratara, lo que de alguna manera había venido haciendo la documentación anterior a la reforma cada vez que un copista nos ofrecía el “error” de una grafía o un rasgo morfosintáctico no oficial. El primer testimonio de estas características aparece en aquel territorio donde la reforma carolingia se gesta: los *Juramentos de Estrasburgo*, que pronuncian en francés y en alemán Carlos el Calvo y Luis el Germánico en el 842⁷⁷.

El proceso que se produce en Francia se contagia a otras áreas romances en la misma medida en que la reforma carolingia y todo lo que ella conlleva (el latín eclesiástico, la orden cluniacense, el rito romano y la letra carolina) se va extendiendo. En la Península Ibérica la reforma no se impondrá hasta finales del siglo XI y se irá haciendo efectiva a lo largo del siglo XII hasta materializarse definitivamente hacia 1200.

En lo que respecta al reino asturiano-leonés, los documentos anteriores a la imposición de la reforma en la península parecen redactados en un híbrido entre latín y romance; basándose en ello, Menéndez Pidal estableció la existencia de un *latín vulgar leonés* que conviviría con el leonés y con el latín. Las propuestas de Wright⁷⁸ van encaminadas a demostrar que estos documentos en apariencia latinos eran leídos en voz alta siguiendo la fonética leonesa⁷⁹: *terra* se pronunciaría [tjéra], *cogentis* [kodzjéntes] o *aput* como [abo], del mismo modo que *travaillent* se pronuncia en francés moderno [tRavaj] o *knight* en inglés [nait]; seguramente la

76. *Ibid.*, pp. 154-189.

77. *Ibid.*, pp. 189-207.

Desde otro punto de vista, J. Bastardas y Parera, “El latín de la Península Ibérica. El latín medieval”, p. 277, apunta que en Francia se puede hablar antes de lengua romance con los *Juramentos de Estrasburgo*, porque el latín carolingio acentuó la dualidad latín/romance.

78. *Op. cit.*, pp. 250-283.

79. La constatación de que este tipo de documentación se leía en voz alta la encontramos en los propios documentos de Valpuesta, en algunos de los cuales se indica claramente: “oculis nostris vidimus et aures audivimus et sapemus in veritate”, “ego Tellu in meam traditionem que feci et relegendo audibi”, “ego Uermudo qui hanc fidiatura feci et relegendo audibi” (Pérez Soler, *Cartulario de Valpuesta*, docs. 8 (911), 41 (968), 45 (966-984), pp. 26, 63, 67)... Cf. además Ruiz de Loizaga, *Lengua y cultura en Alava*, pp. 134-135.

terminación *-um* del acusativo se pronunciaría [o] y la *-s* del nominativo no se pronunciaría, al igual que las desinencias de ablativo plural, el diptongo *au* se leería [o], como la terminación *-auit* del perfecto, etc. El documento del monasterio de San Justo y Pastor de Ardón del Esla (León), fechable hacia el 980, que contiene una lista de quesos, muestra una ortografía tradicional junto a una morfología, una sintaxis y un vocabulario muy novedosos: no hay ningún rastro del sistema de casos, sólo el acusativo, *ila*, *la*, *ilo* aparecen como artículos, la tercera persona del pretérito de la primera conjugación es *-aron*, la conjunción relativa es siempre *que...* todo lo cual sería prueba para Wright⁸⁰ de que los documentos leoneses querían transmitir la lengua romance, pero a través de una ortografía y una morfología aprendidas y bastante alejadas de la realidad lingüística, si bien en el caso del monje de Ardón se observa una menor perfección que en el resto de la documentación leonesa.

Por otro lado, en la Rioja la influencia de la cultura ultrapirenaica fue muy importante y quizá para el siglo X tuvieran ya noticias de la ortografía vernácula que se utilizaba por ejemplo en Clermont-Ferrand, lo que podría contribuir a explicar el sentido de las *Glosas*, a juicio de Wright⁸¹, en tanto que serían, en cierta manera como el documento leonés de los quesos, intentos de aproximación a la lengua hablada a través, no sólo de la morfosintaxis y del léxico, sino también en este caso de la ortografía⁸²; intentos que, a juzgar por las numerosas variantes, no seguirían un glosario, sino que se deberían a intervenciones individuales que buscarían facilitar el recitado de los textos en los sermones.

En 1080 el concilio de Toledo decretó que la liturgia romana sustituyera a la antigua liturgia visigoda, lo que supuso también una reforma educativa, de modo que los clérigos pudieran aprender el latín eclesiástico o medieval para comprender el nuevo rito. En 1063 Fernando I de León se había aliado con los monjes de Cluny, ofreciéndoles 1000 piezas de oro de las parias de Zaragoza para que disuadieran al Papa de apoyar un ataque franco-aragonés sobre esta ciudad. Tras la muerte de Fernando cesó el pago a Cluny y el rey de Aragón se hizo vasallo personal del Papa en 1068, como consecuencia, Aragón adopta el rito romano en 1074⁸³, tras adoptarlo en 1071 San Juan de la Peña, donde había una pequeña comunidad cluniacense desde los años 30 de ese siglo. Sin embargo en León no empiezan a aparecer monjes de esta orden hasta 1050 aproximadamente, los cuales, por otro lado, mantienen el rito visigótico; los cluniacenses fueron beneficiados por Alfonso VI en León, quien restableció con ellos la alianza que había establecido su padre, Fernando I, y les ofreció 2000 piezas de oro de las parias de Toledo para que intercedieran de nuevo ante el Papa, pero las ansias de poder temporal de Gregorio VII supusieron demasiada presión y finalmente Alfonso tuvo que ceder para que se cambiara la liturgia a cambio de que el Papa no adquiriera en el reino leonés poder político. Los de Cluny asumieron la reforma, instalando en Sahagún su casa central, en parte porque no había en España clérigos instruidos en el latín medieval para hacerse cargo de la nueva liturgia⁸⁴.

Parece claro, no obstante, que la nueva liturgia, que venía acompañada del latín medieval y también de una reforma en la escritura, con la introducción de la escritura carolina en sustitución de la visigótica, tardó más de un siglo en expandirse por Castilla. Los monasterios del este

80. *Op. cit.*, pp. 261-264.

81. *Ibid.*, pp. 283-309.

82. Se reflejan claramente los diptongos, la [j] romance se representa por <i> o <g> (*siegam*, *gelemo* 'yelmo'), tendencia al acusativo, los futuros están compuestos por el infinitivo más HABEO, las pasivas se expresan de manera analítica o con *se...* Wright, *op. cit.*, pp. 305-306.

83. Navarra lo adopta en 1076.

84. Wright, *op. cit.*, pp. 310-318.

de Castilla y de la Rioja adoptan la reforma, pero mantienen sus ritos y su cultura visigótica, de hecho copian sus antiguos volúmenes en la nueva letra hacia 1200 y antes se “carolinizaron” algunos textos para que pudieran seguir siendo útiles⁸⁵. Creo que esta *carolinización* de que habla Wright se reconoce en Valpuesta en la serie de documentos del propio *Becerro Gótico* que se copiaron con letra carolina, seguramente ya a fines del XII o principios del XIII⁸⁶: el primero en adaptarse a la nueva letra es un documento con fecha original de 1063 (documento número 63 en M. D. Soler, *Cartulario de Valpuesta*, p. 82), la mayoría de los documentos fechados en el siglo XI se copiaron entre fines del XI y principios del XII en letra visigótica de transición hacia la carolina y los fechados en el XII fueron copiados a fines del XII o inicios del XIII en letra definitivamente carolina. Se trató sin duda de un primer intento de reforma que se consolidó sólo con la copia posterior, en 1236, del *Becerro Galicano*; seguramente con el cambio de escritura se produjo también un primer intento de latinización de los documentos ya en el cartulario más antiguo, dando lugar a una *limpieza* de elementos romances.

El motivo según Wright⁸⁷ de que no tengamos en la Península Ibérica (dejando a un lado Cataluña) nada que no esté escrito en latín o en una escritura pretendidamente latina antes de 1200 se debe a que las reformas ortográficas no se producen hasta esta época; en León la escritura visigótica se mantiene hasta 1150 aproximadamente, conviviendo con la nueva escritura carolina, mientras que en la segunda mitad del siglo se impone la letra francesa, del mismo modo que en Aragón, y sólo se mantiene la visigótica en Toledo. La documentación claramente romance, donde se utiliza ya una ortografía que intenta transcribir la pronunciación vernácula, no empieza a aparecer precisamente hasta 1200, justo en el momento en que se consuma la reforma del latín y la reforma de la escritura, es decir, cuando se establece una diferencia clara entre ese latín que se había creado en Inglaterra en el siglo IX y que leía los textos clásicos identificando cada grafía con un sonido y las lenguas romances, para las cuales y a medida que avanzaban las reformas, se habían ido creando sistemas de escritura similares al del latín medieval, de modo que se aproximaran más al habla. Y es justo en este momento de 1200 cuando encontramos en Valpuesta el primer documento que podemos llamar romance en la forma y en el fondo⁸⁸:

In Dei nomine. Esto sea sabudo a los que son y a los que seran: que Fortun Sangez de Butrana dio una tierra al molin de rriba por anneversario a los chanonigos de Valposta et metio? ena tierra a domino Garcia, maestro de Valposta: testes Enego Lopez de Fresneda, Sancho Ortiz de Orruno, G. Garçiez de Butrana, Enego Lopez, Sancha Alvarez, M. Sangez, M. Belaz de Butrana, B. abad d'Azevedo, I. Garçiez⁸⁹.

85. Como sucede en Valpuesta o en San Millán, donde los becerros góticos son copiados en letra carolina a principios del XIII. Cf. Wright, *ibid.* pp. 340 y 350.

86. Barrau-Dihigo, “Chartes de l'Eglise de Valpuesta du IXe au XIe siècle”, pp. 275-278. S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, pp. 6-8.

Barrau-Dihigo, *ibid.*, p. 274, n.2, indica cómo es frecuente encontrar cartularios donde conviven los dos tipos de letra, es el caso del de Santa María del Puerto (Santoña).

87. *Op. cit.*, pp. 340-384.

88. Wright, *ibid.*, pp. 351-380, anota cómo los documentos de indole claramente romance van surgiendo en los reinos hispanos alrededor de esta fecha: el *Tratado de Cabrerros* en Castilla en 1206, en Navarra parecen ser las fragmentarias *Corónicas navarras* de 1206-1209 el texto más antiguo que sea puramente romance navarro, la literatura arranca igualmente con el *Mester de Clerecía* a principios del XIII... Quedaba ya lejos la fecha del 842 de los *Juramentos de Estrasburgo*, el primer documento en romance que coincidía asimismo con la llegada de las reformas a Francia.

89. S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, doc. 178, p. 148, da esta fecha aproximada de 1200.

Este documento fue copiado en los huecos en blanco de un cuadernillo más antiguo, del mismo modo que otros dos documentos de 1184 y de 1190, el 176 y 177 respectivamente⁹⁰, también romances, aunque bastante latinizados todavía; la fecha de estos documentos nos hace suponer que sean originales o que se copiaran en una fecha poco posterior a la de su redacción, suposición que nos invita a pensar que estamos ante dos de los documentos romances más antiguos del área hispana⁹¹:

Ego domina Elbira de Espeio spontanea voluntate pro remedio anime mee et parentum meorum dono illum medium solarem quem habeo in Villafria, cum sorore mea Maria Garciez, conna divisa de Lop de Speio con quanta heredad pertenez ad est medio solar con montes, con fuentes, con pasturas, con etrada et con exida a Sancta Maria de Valpuesta et a ti episcopo dompno Marino et toto capitulo de Valposta.

Facta carta donationis sub XVIII Kalendas februarii, et sub era M.[CC]XXII.

Testes huius donationis: totus capitulus de Valposta, totus concilius de Valposta laicorum, de Villanova, Martin Munnoz, Didaz Munnoz, Errando de Pinedo, Iohan Didaz de Villamaderne, Albaro de Vassabe, Pedro Ferrero de Mioma, Martin Tellez de Mioma, Martin Didaz de Mioma, Pedro Lopez d' Astulez (Doc. 176, pp. 146-147)

Ego dompna Elvira de Grundes trado corpus meum et animam ecclesiam sancte Marie Valliscomposite, cum I solar en Mioma de Suso, de una parte sos sobrinos, de lotra la carrera que ba a Bassave, e de lotra part la ferran d'Albaret. Testis conzeio de Mioma.

Era M^a.CC.XXVIII.

Regnante rege Aldefonso in Castella et in Toletto et uxor eius Alienor (Doc. 177, p. 147)

Todavía encontramos un documento anterior, fechado hacia 1132, incluido en un cuadernillo que debió de copiarse a lo largo del siglo XII, el cual también presenta ya un carácter decididamente romance⁹²:

In Dei nomine. Ego Bonafilia de Moliniela, mulier de Martin Nuniz, nuera de Nun Ssuveriz, pro remedio anime me, dono una era [in] lessares, abet aletanias una de Martin Martiniz e de alia pars illo pozo de Petro Ivananes con sue vez e de iuso de Marina de Vilamaderni e de ssusso la charera. Et hec est convenencia de camio que fiço el maestro don Garsia et Garsia Nafaro de Bilacones per una era que dono el magistro ad Garçia Nafaro dono una era al magistro super ellera maior de sancto Domingo de Silos, et dalia par es de Garsia Galindoz, et dalia pars latus eras de don Tomas, est ipsa era in medio loco, et abet se adimplir del poço de sancto Dominico per foro (Doc. 162, p. 134)

Incluso en fechas anteriores encontramos fragmentos muy romanizados, como es el caso de un documento de 1050:

90. S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, p. 9.

91. Bastardas y Parera, "El latín de la Península Ibérica. El latín medieval", p. 282, cita varios documentos ya muy romanceados en el siglo XI, como "el fuero de las defesas de Matrice" (San Millán de la Cogolla, 1044) o el *juicio de Frandovínez o Buniel* (Burgos, 1100), época en que también aparecen documentos del área catalana con fragmentos enteramente romances.

92. S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, p. 9. Quizá la fecha de copia de este documento coincidiera con la de los dos ya citados, esto es, fines del XII, principios del XIII, por las características lingüísticas comunes de este documento de 1132 con los de 1184 y 1190.

Est illa una terra in loco que dicitur Feripectos, iusta terra de Munnio Albarez; est illa alia trans la faza de la Kalcata, iusta terra de Uelasco Petriz; est illa terciã in Lofioio, iusta terra de Maria Fannez; est illa quarta terra in Orbina, iusta terra de los filios de Petrokane⁹³...

Es evidente que a finales del siglo XII, como en el resto de su entorno, la reforma cultural ha arraigado definitivamente en Valpuesta⁹⁴. Por una parte tenemos constancia de que se introduce la letra carolina o francesa a través del *Becerro Galicano*, copiado en 1236 por Rodrigo Pérez de Valdivielso, de igual modo que en fechas aproximadas se realizaron copias de los antiguos manuscritos en letra visigótica en los monasterios cercanos a Valpuesta, como San Millán⁹⁵; además ya hemos indicado cómo gran parte de las copias del *Becerro Gótico*, redactadas entre los siglos XII y principios del XIII tienen ya letra carolina. Igualmente parece fuera de duda la introducción en ese momento del latín medieval en Valpuesta puesto que el nuevo Cartulario o Becerro trata de latinizar los antiguos textos en la medida de lo posible⁹⁶:

In Dei nomine. Ego Munnina de Terrazos spontanea mea volumptate placuit michi ut trado mea anima et mea era in loco qui dicitur Kintana, latus era de Gontroda, mulier de Semeno, et de illo pozo sua parte, ad atrium Sancte Marie in Valleposita (Becerro Gótico, doc. 87, p. 55)

In Dei nomine. Ego Munnina de Terrazos spontanea voluntate placuit mihi et trado pro anima mea ad atrium sancte Marie Vallisposite illam meam aream et partem illius putei que pertinet ad eam, hec autem area est in loco qui dicitur Quintana, iuxta aream Gontrode uxoris Xemeni (Becerro Galicano, doc. 63, p. 55)

In Dei nomine. Ego Mamadonna spontanea mea trado mea anima et mea era ad atrium sancte Marie in Valleposita, illa era in lano de Fontes, latus illo pozo de Ega Gutier, latus era de Chovaruvias et de alia parte eras de Sancti Iacobi de Lancrenici et illo pozo de Ega Gutier sua parte (Becerro Gótico, doc. 88, p. 54)

In Dei nomine. Ego Mamadonna, spontanea voluntate trado pro anima mea unam aream ad atrium sancte Marie Vallisposite, illa area est in plano de Fontes iuxta illum puteum de Ega Gutierre, iuxta aream de Caveisrubeis et de alia parte sunt aree sancti Iacobi de Lancrenici, et trado etiam partem que pertinet ad dictam aream in illo puteo de Ega Gutierre (Becerro Galicano, doc. 64, p. 54)

Ego Bonafilia de Moliniela, mulier de Martin Nuniz, nuera de Nun Ssuveriz, pro remedio anime me, dono una era in lessares, abet aletanias una de Martin Martiniz et de alia pars illo pozo de Petro Ivananes con sue vez e de iuso de Marina de Vilamaderni e de ssusso la charera (Becerro Gótico, doc. 162, pp. 134-135)

93. M. D. Pérez Soler, *Cartulario de Valpuesta*, doc. 54, p. 75.

No obstante desde los primeros documentos de Valpuesta encontramos elementos romances: *zone et uobe per colore uario* (929), *canape et plumazo et sabana et bracas et adtorralinia* (935), etc. Similares ejemplos se hallan en otra documentación peninsular desde el siglo IX, como: *kauallo kolore ferrando o boue colore lauru* en Aragón, citados por J. Bastardas y Parera, "El latín de la Península Ibérica. El latín medieval", pp. 283-284.

94. J. A. García de Cortázar, *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro*, pp. 22 y 55-56, pensaba que la reforma que se produce en Castilla a lo largo del siglo XI no es más que un proceso intensificador de la aculturación que se había producido entre los siglos VIII y IX, promovida por los hispano-visigodos del sur.

95. No dudo de que existieran otros motivos más prácticos que ayudarían a tomar la decisión de que se copiaran los antiguos documentos de Valpuesta, como el estado de deterioro de éstos, su dificultad de lectura (aunque una gran parte ya aparecían en letra carolina) o la necesidad del monasterio de actualizar sus derechos y títulos de propiedad, tal como apunta S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, p. 30, pero creo que la razón fundamental, a juzgar por los procesos similares que se dan en otros monasterios en el mismo periodo, es ésta de la necesidad de adaptarse a la nueva situación cultural y religiosa que había impuesto la reforma carolingia.

96. Incluso, como hemos avanzado arriba, la introducción de la letra carolina en las copias de la mayoría de los textos del *Becerro Gótico* podría indicar que ya en este primer códice habría habido un primer intento de latinización de los documentos para limpiarlos de elementos romances.

Ego Bonafilia de Moliniella, mulier Martini Nunii et nurus Nunii Ssueriz pro remedio anime mee dono unam aream in Essares, habet allataneas unam aream Martini Martini et de alia parte illum puteum Petri Iohannis cum sua vice, et inferius aream Marine de Villamaderni, et superius viam habet allataneam (Becerro Galicano, 126, pp. 134-135)

[...] dono illum medium solarem quem habeo in Villafria, cum sorore mea Maria Garciez, conna divisa de Lop de Speio con quanta heredad pertenez ad est medio solar con montes, con fuentes, con pasturas, con etrada et con exida a sancta Maria de Valpuesta (Becerro Gótico, doc. 176, p. 146)

[...] dono illum medium solarem quem habeo in Villafria, cum sorore mea Maria Garsie, cum divisa Lupi de Espeio et cum quanta hereditate que pertinet ad ipsum, medium solare cum montibus et fontibus, pascuis, introitibus et exitibus sancte Marie Vallisposite (Becerro Galicano, doc. 176, p. 146)

Es evidente que a Pérez de Valdivielso no sólo le resultó muy difícil conseguir un latín perfecto para los documentos que copiaba, dejando formas romances muy evolucionadas tal y como se encuentran en el *Becerro Gótico*, sino que incluso en ocasiones, deslizó elementos romances que no aparecían en el cartulario más antiguo, como es el caso de *Ssueriz* (pérdida de -v) o *Espeio* (vocal ante s líquida), frente a *Ssuveriz* o *Speio* del *Becerro Gótico*⁹⁷. Así dejará casi intacto uno de los documentos ya romances, quizá porque poseía ya una conciencia lingüística netamente diferenciadora entre latín medieval y romance:

Ego dompna Elvira de Grundes trado corpus meum et animam ecclesiam sancte Marie Valliscomposite, cum I solar en Mioma de Suso, de una parte sos sobrinos, de lotra la carrera que ba a Bassave, e de lotra part la ferran d'Albaret (Becerro Gótico, doc. 177, p. 147)

Ego dompna Elvira de Gruendes trado corpus meum et animam ecclesie sancte Marie Valliscomposite, cum uno solar en Mioma de suso, de una parte sos sobrinos, de la otra la carrera que va a Vassave et de la otra parte la ferran de Albarez (Becerro Galicano, doc. 138, p. 147)

No debemos pensar sin embargo que Pérez de Valdivielso, el copista del *Galicano*, poseía una cultura insuficiente a la vista de los resultados que consiguió al latinizar y corregir los documentos que copiaba⁹⁸, su labor era decididamente consciente e iba encaminada a alcanzar, en la medida de la posible, que los textos se adaptaran a las normas gráficas y gramaticales del latín medieval que empezaba a difundirse; está claro que se había establecido ya una diferencia precisa entre lo que iba a ser latín a partir de ese momento, producto de leer los textos tal y como se escribían, y entre la lengua romance, la cual iba a adoptar asimismo un sistema de escritura más consecuente con la realidad del habla, que reflejara con claridad los diptongos, las palatales, las terminaciones verbales romances, etc., sin necesidad de recurrir a sistemas extraños al propio romance.

En cuanto al monasterio de Valpuesta, queda patente que había perdido su relevancia política y económica a fines del siglo XI, cuando deja de ser sede episcopal; una relevancia que le había permitido mantener una documentación en la que nos ofrecía datos lingüísticos muy tempranos de la época romance de los *orígenes*. No obstante Valpuesta no pierde su papel de centro difusor de cultura y, como otros monasterios de su entorno, se ve inmerso en la labor de reforma que se acomete a lo largo del siglo XII en la mitad norte de España.

97. Como apunta J. Bastardas y Parera, "El latín de la Península Ibérica. El latín medieval", p. 278, los escribas tienen muchas dificultades para latinizar formas ya romances.

98. Como han apuntado Barrau-Dihigo, "Chartes de l'Eglise de Valpuesta", pp. 280-281 o S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano*, p. 31.

ANÁLISIS LINGÜÍSTICO⁹⁹

0.- El objeto de este trabajo es el del análisis de los datos lingüísticos puramente romances que nos ofrece la documentación de Valpuesta, esto es, no nos detendremos en formas latinas clásicas, a no ser para compararlas con las formas evolucionadas. Si nos atenemos a las tesis de R. Wright y consideramos que estos documentos esconden una lengua romance bajo una capa ortográfica y gramatical latina, trataremos de captar las *imprecisiones* de los copistas a la hora de utilizar el sistema ortográfico latino y sus aproximaciones en algunos casos a la pronunciación real. En todo caso e independientemente de que apreciemos estos textos como latinos o como romances con forma latina, nuestro objetivo será el de rastrear el desarrollo desde el latín hacia el romance, hacia el primitivo castellano, en la más antigua documentación de estas características en la Península.

1.- Resulta evidente que el paso del latín a las lenguas romances no se produjo en un lugar y en un tiempo concretos, sino que fue un proceso lento y en continua progresión. Por ello algunos de los rasgos que se recogen como indicadores del incipiente romance se encontraban ya en lo que se ha venido llamando *latín vulgar*¹⁰⁰, así la sonorización de sordas intervocálicas, la confusión de *b* y *v* o la pérdida de consonantes (cf. *Appendix Probi, graffiti*, inscripciones bajolatinas, etc.). Tendremos siempre presente además que trabajamos con lenguas, es decir, con sistemas en continuo cambio, cambio que sería mucho más activo en estas épocas en las que no existía ni una norma ni medios de comunicación o difusión capaces de uniformizar. No podemos pensar que el latín, durante los siete primeros siglos de nuestra era, no experimentó ningún cambio¹⁰¹, sino más bien que entre el latín hablado y los romances no existió solución de continuidad, es decir, que se produjo una evolución paulatina y constante para la que, a menudo, no tenemos una constancia escrita y a la cual no siempre podemos aplicar una terminología tajante como *latín vulgar* o *romance*, a causa de la imprecisión de fronteras entre estos dos términos.

99. Las transcripciones que seguiremos para este análisis son la de M. D. Pérez Soler, *Cartulario de Valpuesta*, Valencia, 1970, y la de S. Ruiz de Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*, Vitoria, 1995, que completa a la anterior. La numeración de Soler respecto a los documentos del *Gótico* va hasta el documento 78 y la de Ruiz de Loizaga comienza en el 79.

100. Deberíamos pensar mejor en un término como protorromance o romance primitivo.

101. R. Wright, *op. cit.*, pp. 80-83. En las páginas 91 a 162, Wright aduce los testimonios de los gramáticos, de la poesía y de los textos legales de los siglos II a VII, en los cuales se aprecia cómo el latín escrito no reflejaba las formas del habla general, en la cual se estaban produciendo una serie de cambios tales como la pérdida de la *H*, alternancias vocálicas, reducciones de grupos (-*NS*-), pérdida de consonantes finales (-*M*-), palatalización de los grupos con *yod*...; es decir, la escritura latina de estos siglos primeros de nuestra era no se correspondía con la realidad lingüística, de modo que el latín que luego introducirá la reforma carolingia para interpretar estos textos era una recreación escolar que no tenía nada que ver con el latín que se venía pronunciando ya desde el siglo I d.C.

2.- Por otra parte, siempre que trabajamos con documentación, sobre todo de épocas tan tempranas, hemos de plantearnos el arcaísmo que caracteriza a la lengua escrita frente a la lengua hablada; esto es, los rasgos romances aislados que nosotros podemos encontrar en los textos no responderían a la realidad, pues estarían consumados desde tiempo atrás en la lengua hablada y, con seguridad, bastante más evolucionados¹⁰². El hecho de que no existieran en la época de orígenes de los romances elementos culturales unificadores o normalizadores nos hace pensar además en que las variantes de la lengua hablada serían muchas.

3.- Un problema difícil de resolver que se nos presentará a la hora de realizar el análisis lingüístico de esta documentación es el de decidir, como ya hemos apuntado en el primer párrafo, cuál es la lengua que refleja. Es bien conocida la polémica que se plantea, especialmente a partir de los trabajos de Wright que hemos esbozado más arriba, acerca de si estos documentos están redactados en latín, queriendo reflejar la lengua latina, o si en realidad sólo han recurrido a las grafías latinas, pero la lengua que esconden es un romance primitivo.

Una solución intermedia es la que nos ofrece A. García Valle¹⁰³, al distinguir entre aquellos documentos que se han redactado como documentos latinos, si bien presentan romanismos, especialmente en el léxico común y en la onomástica, o vulgarismos del propio latín y aquellos que se han redactado como documentos romances, pero que están enmascarados por un barniz latino, bien con una intención cultista o bien porque no existe otra norma gráfica y morfológica que la latina.

Considero que en el *Becerro Gótico* valpostano se pueden distinguir dos etapas: la primera hasta fines del siglo XI, es decir, la documentación más antigua, en letra visigótica, que es la que nos ofrecen las transcripciones de Barrau-Dihigo y Soler, y la segunda, que abarcaría los documentos fechados desde fines del XI o seguramente principios del XII¹⁰⁴, es decir, la mayor parte de lo transcrito por S. Ruiz de Loíza, donde empieza a utilizarse una letra carolinizada o claramente carolina, lo que nos hace sospechar que ya hay serios intentos de latinización, si es que estas copias no se están concibiendo ya como documentos del latín medieval, pues recordemos que durante el siglo XII encontramos además documentos muy romancesados; si bien tanto en los documentos más latinizados como en los más romancesados de este periodo —exceptuando el fechado hacia 1200— encontramos interferencias entre una y otra lengua, debido a la situación de cambio que se está produciendo.

Por tanto la documentación del primer grupo podría considerarse, siguiendo a Wright, como lengua romance barnizada por una capa latina ortográfica y gramatical, mientras que con la documentación del segundo grupo habría que mantener una cierta ambigüedad: quizá existiera ya un suficiente conocimiento del latín medieval de la reforma como para que hubiera una conciencia lingüística clara que distinguiera el latín medieval del romance¹⁰⁵ y para que se estuvieran realizando ya ejercicios de escritura latina y de escritura romance, a pesar de las interferencias entre ambas.

4.- Por otro lado, dentro ya de cada uno de los documentos, será preciso establecer una diferencia entre, por un lado, aquellas partes que son fórmulas repetidas en la mayoría de ellos, toma-

102. *Ibid.*, pp. 79 y 85.

103. *La variación nominal en los orígenes del español*, en especial pp. 317-327.

104. Téngase en cuenta que estos documentos responderán siempre a una fecha un poco posterior puesto que se trata de copias y no de originales.

105. Lo que sería ya una realidad a la hora de copiar el *Becerro Galicano* en la primera mitad del XIII.

das seguramente de manuales que circularan por los *scriptoria* de la época: las presentaciones de testigos, las datas, los juramentos, las maldiciones, las penas aplicables en el caso de que se incumpla el contrato, etc., en las cuales es más difícil encontrar rasgos romances que no sean los hallados en la toponimia, en la antroponimia o *vulgarismos* que ya se venían produciendo en el propio latín, y, por otro lado, el cuerpo del texto, donde se refleja la donación, la venta, el compromiso, etc., y en el cual es más frecuente que aparezcan formas romanceadas¹⁰⁶.

5.- Como ya se ha indicado, hemos tomado como base para el análisis lingüístico el *Becerro Gótico*, mientras que el *Becerro Galicano* sólo lo emplearemos como referencia para algunas formas. Los motivos son varios: el *Becerro Gótico* es el más antiguo, pues, aunque se trata de una copia de los originales, ésta se realizó entre los siglos X y principios del XIII, mientras que el *Galicano* se copió íntegramente en el siglo XIII. Por otro lado, el *Galicano* está claramente confeccionado con una intención latinizante, siguiendo ya la nueva norma, por lo que se pierden muchos elementos romances, el *Gótico* nos puede ofrecer más datos, más antiguos y también más fiables, puesto que, al menos en los documentos que transcriben Barrau-Dihigo y Soler, redactados en letra visigótica (entre fines del X y principios del XII), no hubo una influencia clara de la reforma.

No obstante el *Becerro Gótico* nos plantea algunas dificultades. Ya hemos indicado que se trata de una copia, con lo cual tenemos que pensar en que haya habido manipulaciones gráfico-lingüísticas con respecto a los originales; por otra parte, no podremos determinar si estas manipulaciones se han producido en el sentido de una latinización o de una romanización¹⁰⁷. Frente al *Galicano*, que esta copiado por una sola mano en una fecha determinada, 1236, el *Gótico* está copiado por varias manos, hasta doce, y en épocas diferentes, todo lo cual ha podido incidir en la lengua de los documentos. Creo que lo más razonable sería pensar que los datos con los que trabajamos en estos cartularios haya que fecharlos en los siglos X, XI y XII, época de las copias, y nunca antes¹⁰⁸, coincidiendo aproximadamente la fecha inicial con la del primer original que aparece en el códice, el cual está fechado en el 966. Por tanto las fechas que acompañan al número de documento después de cada ejemplo en el

106. F. Sabatini, "Exigenze di realismo e dislocazione morfologica in testi preromanzi", *Rivista di Cultura Classica e Medievale*, VII, p. 972-998 (En R. Wright, *Latín tardío y romance temprano*, pp.101-118) demuestra cómo a partir del siglo VI se observan dos cuerpos en los documentos notariales: las *parti formulistiche*, es decir, aquellas partes del texto, a menudo las más extensas, que se copian de un modelo y que son en general más "correctas", dando la impresión que la lengua del copista era más arcaica de lo que era en realidad, y las *parti libere*, que tratan de los detalles específicos del documento concreto, por lo que no se prestaban al uso de fórmulas, y para redactar las cuales los copistas se servían de una "scripta latina rústica" con fines prácticos de inteligibilidad a la hora de leer los documentos en voz alta a sus clientes. Según, Wright, p. 103, los abogados y copistas trabajaban en una época en que la conexión entre lengua escrita y lengua hablada era cada vez menor, de modo que para hacerse entender debían adaptar la escritura a la pronunciación real, hecho que a menudo se ha confundido con una escasa formación latina de los copistas (Cf. además A. García Valle, *La variación nominal...*, p. 28). J. Bastardas y Parera, "El latín de la Península Ibérica. El latín medieval", p. 271, indica que numerosas fórmulas y giros de la época visigótica se mantienen en la documentación de los siglos VIII al X.

107. Sobre la cautela que requieren los datos extraídos de copias, cf. por ejemplo A. García Valle, *La variación nominal...*, pp. 16-17, y M. T. Echenique Elizondo, "El sistema referencial en español antiguo: leísmo, láismo y loísmo", *RFE*, 61 (1981), pp. 119-121.

108. Ahora bien, es cierto que esos datos, dada la naturaleza arcaizante de la lengua escrita, pueden reflejar un estadio lingüístico real bastante anterior.

Por otro lado, es general a la hora de analizar la documentación de estos siglos el problema que se nos plantea al trabajar con copias. Conocemos la data del documento original, pero a menudo es imposible precisar la de las copias, por lo que nos movemos entre márgenes temporales imprecisos, a veces de siglos, a lo cual se suman las manipulaciones de los escribas sucesivos sobre los datos lingüísticos.

análisis de los datos lingüísticos no nos dicen mucho acerca de la cronología real de ese fenómeno, no sabemos si responde a esa fecha o a la época de la copia y deberemos tener la suficiente prudencia para no determinar tajantemente que un dato hallado en un documento de una fecha concreta responde a la situación lingüística de esa época puesto que, debido a la intervención de un copista posterior, el dato puede responder a un tiempo diferente, excepto en el apartado del léxico, donde podemos concluir con bastante seguridad que las voces pertenecen al momento de la ejecución original del documento.

6.- Vinculada a este último punto, se halla la posibilidad de que ciertos documentos sean falsificaciones. Este aspecto afectaría a la documentación más antigua, que tal vez no lo fuera tanto, pues era frecuente que los monasterios confeccionaran documentos que autentificaran propiedades, privilegios, etc. (cf. la *Reja de San Millán*); de este modo, los documentos de principios del siglo IX, especialmente la carta de fundación del obispado y el diploma de Alfonso II que señala sus límites, ambas del 804, serán con seguridad creaciones muy posteriores¹⁰⁹, de ahí que la lengua que reflejen no responderá a la de la data del documento, sino a la de su copia.

7.- Para facilitar un intento de ubicación en el tiempo de los datos que ofreceremos en el siguiente análisis lingüístico hemos creído conveniente facilitar una tabla donde se refleje, por un lado el número de documento (siguiendo hasta el 78 la numeración de Soler y desde el 79 la de Ruiz de Loízága), seguido entre paréntesis de la fecha del documento original, indicando a continuación si es un documento original o una copia y si es una copia en qué fecha aproximada se realizó la misma, y finalmente cuál es el tipo de letra en qué ha sido redactado. De este modo podremos situar con mayor equidad los datos y tener en cuenta que las manipulaciones que ha sufrido el texto original hayan podido ser muchas¹¹⁰:

1 (804)	Copia	finis IX-principios X	Visigótica
2 (804)	Copia	2ª mitad XI	Visigót. influencia carolina
3 (864)	Copia	finis X	Visigótica
4 (865)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
5 (870?)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
6 (875)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
7 (894)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
8 (911)	Copia	finis X	Visigótica
9 (913)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
10 (919)	Copia	finis X	Visigótica
11 (929)	Copia	finis X	Visigótica
12 (929)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
13 (935)	Copia	finis X	Visigótica
14 (939)	Copia	finis X	Visigótica
15 (939)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica

109. Sobre este aspecto véase S. Ruiz de Loizaga, *Iglesia y sociedad en el norte de España*, p. 115, y *Los Cartularios Gótico y Galicano*, pp. 7-8, n. 18, donde se recogen algunas opiniones sobre este aspecto; quizá se trate de documentos redactados en el siglo XI, cuando ya Valpuesta ve peligrar su diócesis frente a la de Oca-Burgos.

110. La datación de las copias así como la descripción de la letra de los documentos la tomo de Barrau-Dihigo, "Chartes de l'Eglise de Valpuesta", pp. 275-279.

16 (940)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
17 (944)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
18 (945)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
19 (950)	Copia	finés XI	Visigótica
20 (950)	Copia	finés XI	Visigótica
21 (950)* ¹¹¹	Copia	finés XI	Visigótica
22 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
23 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
24 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
25 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
26 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
27 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
28 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
29 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
30 (950)*	Copia	finés XI	Visigótica
31 (952)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
32 (956)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
33 (929-957)	Copia	finés X	Visigótica
34 (957)	Copia	finés X	Visigótica
35 (957)	Copia	1ª mitad del XI	Visigótica
36 (962)	Copia	finés X	Visigótica
37 (963)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
38 (966)	Original		Visigótica
39 (967)	Copia	finés X	Visigótica
40 (968)	Copia	finés del X-principios XI	Visigótica
41 (968)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
42 (971)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
43 (973)	Copia	finés X-principios XI	Visigótica
44 (975)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
45 (966-984)	Copia	finés X	Visigótica
46 (984-995)	Copia	finés X-principios XI	Visigótica
47 (1024)	Copia	finés X-principios XI	Visigótica
48 (1030)	Copia	finés X-principios XI	Visigótica
49 (1035)	Copia	mediados XI	Visigótica
50 (1039)	Copia	finés X-principios XI	Visigótica
51 (1044)	Original		Visigótica
52 (1048)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
53 (1050)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica

111. Los documentos que llevan asterisco no están relacionados con Valpuesta sino con el monasterio de Buezo de Bureba. Es de suponer que en el momento en que este monasterio es absorbido por Valpuesta sus bienes y el registro de los mismos también lo sean. Recordemos además que a fines del XI, cuando se copian estos documentos de Buezo, el monasterio de Valpuesta no debe de estar pasando por una buena situación, puesto que acaba de perder la sede episcopal definitivamente.

54 (1050)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
55 (1050)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
56 (1053)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
57 (1035-54)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
58 (1035-54)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
59 (1035-54)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
60 (1038-54)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
61 (1057)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
62 (1057)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
63 (1063)	Copia	finis XII-principios XIII	Carolina
64 (1065)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
65 (1065)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
66 (1065)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
67 (1065)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
68 (1066)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
69 (1069)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
70 (1070)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
71 (1086)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
72 (1087)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
73 (1087)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
74 (1065-88)	Copia	1ª mitad XI	Visigótica
75 (1086-89)	Copia	finis XI-ppios. XII	Visigót. (transición a carol.)
76 (1054-94)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
77 (s. f.)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
78 (s. f.)	Copia	2ª mitad XI	Visigótica
79 (1090)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
80 (1091)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
81 (1092)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
82 (1092)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
83 (1092)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
84 (1092)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
85 (1092)	Original		Carolina
86 (1094)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
87 (1094)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
88 (1094)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
89 (1094)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
90 (1095)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
91 (1098)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
92 (1099)	Copia	finis XII-principios XIII	Carolina
93 (1101)	Copia	finis XII-principios XIII	Carolina
94 (1103)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
95 (1104)	Copia	finis XII-principios XIII	Carolina
96 (1104)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
97 (1104)	Copia	finis XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)

98 (1104)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
99 (1104)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
100 (1104)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
101 (1104)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
102 (1104)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
103 (1106)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
104 (1106)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
105 (1106)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
106 (1106)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
107 (1106)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
108 (1106)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
109 (1106)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
110 (1106)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
111 (1107)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
112 (1108)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
113 (1108)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
114 (1108)	Copia	fines XI-principios XIII	Carolina
115 (1108)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
116 (1109)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
117 (1109)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
118 (1109)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
119 (1109)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
120 (1109)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
121 (1112)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
122 (1112)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
123 (1112)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
124 (1097-1112)	Copia	fines XI-ppios. XII	Visigót. (transición a carol.)
125 (1097-1114)	Copia	fines XII-ppios. XIII	Carolina
126 (1097-1114)	Copia	fines XII-ppios. XIII	Carolina
127 (1097-1114)	Copia	fines XII-ppios. XIII	Carolina
128 (1119)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
129 (1120)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
130 (1120)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
131 (1121)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
132 (1121)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
133 (1121)	Copia	fines XI-principios XIII	Carolina
134 (1121)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
135 (1122)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
136 (1123)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
137 (1123)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
138 (1123)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
139 (1123)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
140 (1118-24)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
141 (1118-24)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina

142 (1125)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
143 (1125)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
144 (1125)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
145 (1126)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
146 (1126)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
147 (1127)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
148 (1127)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
149 (1127)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
150 (1131)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
151 (1131)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
152 (1131)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
153 (1131)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
154 (1131)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
155 (1131)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
156 (1132)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
157 (1132)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
158 (1132)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
159 (1132)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
160 (1132)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
161 (1118-32)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
162 (1132)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
163 (1134)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
164 (1135)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina



Ex-colegiata. Iglesia y claustro de Santa María de Valpuesta (2000).

165 (1135)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
166 (1135)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
167 (1136)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
168 (1136)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
169 (1137)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
170 (1137)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
171 (1118-37)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
172 (1118-37)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
173 (1138)	Copia	fines XI-principios XII	Visigót. (transición a carol.)
174 (1138)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
175 (1140)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
176 (1184)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
177 (1190)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina
178 (1200)	Copia	fines XII-principios XIII	Carolina



Vista de Valpuesta con la sierra de Arcena al fondo.

I. COMENTARIO GRÁFICO-FONÉTICO¹¹²

I.1. Vocales

I.1.1. VOCALES ÁTONAS

I.1.1.1. Vocales iniciales

A > e *ienuarias* 17 (944); *Estulez* (mod. *Astúliz*) 93 (1101), 94 (1104), 133 (1121), 149 (1127)

ai > e Al confluír la a con la yod atraída de la sílaba siguiente: (*h*)*era*, *heras* (<AREA) 44 (975) (*passim*); *Kesiera* 116 (1109), *Kessera* (111b (1107); *merino* (<MAJORINU) 170 (1137), pero *mairino* 111, 111b (1107)

A > o *Pomplona* 52 (1048); *Popolona* 53 (1050)

E > i Por la influencia de la yod próxima: *uindicio* 12 (929), cf. *uindere* 13 (935)

EU > u *Ulalie* 7 (894)

EU > au *Aufrisia* 66 (1065)

I > e *ceuaría* 38 (966), 39 (967)

El siguiente cambio, que se documenta ya desde siglos anteriores¹¹³, puede considerarse como dialectal, vinculado posiblemente al occidente lingüístico peninsular, habida cuenta de los resultados similares que se han observado modernamente en esta zona. Se trata más bien de un fenómeno sobre la vocal ya romance y no de una transformación de la vocal latina¹¹⁴:

o > u *Lucadie* (LEOCADIA>*Locadia*) 56 (1053); *Lupe* 58 (1035-54) quizá sólo sea una reposición de la vocal etimológica; *mulinos* 10 (919), *mulino* 29 (950), *mulinos* 19 (950), 22 (950), 25 (950), 29 (950), 30 (950), 31 (952), 42 (971); *pumares* 4 (865), 23 (950); *pumifera* 43 (973), *pumíferos* 11 (929); *subrina* 9 (913), *subrini* 44 (975)

O > e *retonda* 159 (1132)

U > i *Minio* (por *Munio*) 41 (968)

112. Los datos de los documentos utilizados como ejemplos pertenecen fundamentalmente al *Becerro Gótico*, el más antiguo.

Al lado de cada ejemplo se hace constar una referencia del tipo 24 (950) que indica el número de documento, seguido entre paréntesis del año en que fue redactado; los números de documentos corresponden a los otorgados por M. D. Soler, hasta el documento 78, y, a partir del 79 se inicia a la numeración que S. Ruiz de Loizaga otorga a los documentos de la columna de la izquierda, esto es, a los documentos del *Becerro Gótico*.

Aunque se intenta dar el mayor número de ejemplos posible para cada fenómeno lingüístico, si se trata de un fenómeno general, sólo se darán los más significativos o los más antiguos.

113. En el *Appendix Probi* encontramos ejemplos de cómo era frecuente este cambio ya desde hacía siglos, confundiendo estas vocales en posición inicial: *porphireticum marmor non purpureticum marmur*, *formica non furnica*, *turma non torma*, *cloaca non cluaca*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, pp. 46, 47, 48 y 49.

114. García de Diego, "Dialectalismos", p. 303, recoge algunos ejemplos modernos con este cierre vocálico en posición inicial, que él considera propios de Castilla y no como dialectalismos de origen leonés, asturiano o santanderino.

U > o *pozale* 'brocal' < PUTEALEM 37 (963); *Nograro* < NUCLEARIUM 146 (1126); *conelina* (derivado de CUNICULUM) 12 (929); *Gondosalbo* 55 (1050); *sotulare* (<SUB) 23 (1090); *Monina* (sobre *Munia*) 166 (1135), 174 (1138); *Orbina* (top. *Urbina*) 54 (1050), *Orbone?* 65 (1065). Cambio en el que se observa claramente el paso de la U breve latina a la vocal o romance.

e protética ante r *Eregio* (mod. Arreo) 129 (1120), *Arrepa* 130 (1120)¹¹⁵

e protética ante s *Exsimeonis* 140 (1118-1124), *Eximinius* 141 (1118-1124); *Espugio* 91 (1098), 96 (1104), 103, 103b (1106), 104 (1106); *Estanza* 115b (1108), pero *Stanza* 92 (1099)

Pérdida *Sancti Miliani* 52 (1048), 58 (1035-54), 62 (1057), 69 (1069), 74 (1068-1088), 79 (1090), 80 (1091), 84 (1092); *Monio Vecoz* 13 (1108), *Monio Vechoz* 119 (1109) por *Ovecoz*

1.1.1.2. Vocales pretónicas internas

A > e *aletanias* 136 (1123), *aletanias* 162 (1132); *monesterio* 60 (1038-54)

E > i *Fluminciolo* 146 (1126)

I > e *terretorio* 54 (1050); *semetarium* 80 (1091)

Pérdida *Elzeto* (<ELICETUM) 16 (940), 17 (944), *Elceto* 61 (1057), *Elcedo* 91 (1098), 92 (1099), 103 (1106), 106 (1106), 133 (1121), 136 (1123), *Helcedo* 100 (1104); *mairino* (<MAI(O)RINUM) 111, 111b (1107), *merino* 170 (1137); *Pomplona* < PAMPILONA 52 (1048); *Rodrico* 145 (1126); *Vermudo* < VEREMUNDUS 25 (950)¹¹⁶.

ea > ia *calciamentum* 144 (1125)

1.1.1.3. Vocales postónicas internas

e > i *Cardina* 157 (1132); *iubines* (<IUVENES) 17 (944)

o > u *diabulo* 40 (968)

Pérdida¹¹⁷ *do* 100 (1104), *don* 103 (1106), 162 (1132); *Dominco*, *Donminco* 72 (1087), 73 (1087), 79 (1090), 81 (1092), 82 (1092), 83 (1092), pero *Dominico* 75 (1086-1089), *Domincum* 84 (1092), *Domingo*, *Dominico* 162 (1132); *domna* 118 (1109), 119 (1109), 140, 141

115. Es un fenómeno frecuente en lengua vasca, pero también se documenta en el castellano medieval y actualmente en la lengua vulgar, con ejemplos frecuentes en la toponimia: *Arredondo*, *Arriondas*, etc. R. Lapesa, *Historia de la Lengua*, p. 41.

116. La pérdida de las vocales anteriores es un fenómeno atestiguado desde antiguo en la Romania, si bien se trata de un fenómeno claramente occidental, puesto que el italiano, el rumano, el rético oriental y el sardo las mantienen; los testimonios arcaicos de la literatura latina deben considerarse como dialectalismos. Cf. V. Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, pp. 87-93.

117. La pérdida de estas vocales era ya frecuente en el propio latín: *speculum non speclum*, *masculus non masculus*, *vetulus non veclus*, *vitulus non viclus*, *vernaculus non vernaclus*, *articulus non articlus*, *baculus non vaclus*, *angulus non anglus*, *iugulus non iuglus*, *calida non calda*, etc. en el *Appendix Probi*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, pp. 46-53. Desde el s. I. d. C. se atestiguan sincopas del tipo *domnus* (Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos", p. 164).

(1118-1124), 146 (1126), *dompna* 134 (1122), 137 (1123), 146 (1126), 169 (1137), *domna Bona* 28 (950), *domna Kara* 29 (950), *domna Mayore* 73 (1087), *Mamadonna* 88 (1094); *Domne* 3 (864), *domni* 9 (913), *domnis* 21 (950), *domno* 17 (944), 25 (950), 90 (1095), 115 (1108), 116 (1109), 120 (1109), 121 (1112), *dompno* 95 (1104), 134 (1122), 154 (1131), 158 (1132), 163 (1134), 175 (1140), 176 (1184), *domno Didaco* 33 (929-957), 40 (968), *domno Martino* 89 (1094), *domno Munnio* 86 (1094), *donno Oueco* 57 (1035-1054), *domnus* 3 (864), *domnu* 8 (911), *duen Tello* 50 (1039), *duena Uelo* 46 (984-995), *duenna/domna Maiore* 65 (1065), *Duenna* 160 (1132), 161 (1132), *Eita Duenna* 50 (1039)...; *fresno* (<FRAXINUM) 2 (804); *honnem* 10 (919); *montadgo atque portatico* 2 (804); *neptis*¹¹⁸ 61 (1057), pero *nepotis* 66 (1065); *serna* (<SENERA) 16 (940), 91 (1098), 96 (1104), 99 (1104), 103, 103b (1106), 128 (1119), 135 (1122), *senra* 17 (944); *Valposta*, *Valpuesta* 176 (1184), *Valleposta* 100 (1104); *Villafria* 176 (1184).

I.1.1.4. Vocales finales

Otro de los rasgos dialectales de esta zona, o arcaicos, si consideramos que es un fenómeno que aparece en diferentes puntos de la geografía peninsular, excepto en el castellano, es el de los plurales femeninos en *-es*¹¹⁹:

-as > -es *culiars* 174 (138)¹²⁰; *Salines* 121 (1112), 122 (1112); *Tovel(l)es* 85 (1092)

-IS, -IX > -es *apriles* (<APRILIS) 38 (966), 79 (1090); *firmes* (<FIRMIS) 13 (935), 14 (939), 38 (966); *Feles* 38 (966), 43 (966), 45 (966-984), 50 (1039), 52 (1048), 53 (1050), 60 (1038-54), 63 (1063), 67 (1065), 83 (1092), 93 (1101), 116 (1109), 120 (1109), 128 (1119), pero *Felix* 24 (950)

El rasgo siguiente es muy abundante; la mayoría de los ejemplos que aportamos se deben al paso de *-UM* a *-o*, al decantarse los documentos casi por completo por el caso acusativo y adoptar éste la terminación romance, o bien al paso de las voces de la cuarta a la segunda (*exitos*, *introitos*):

-U > -o *commendo meo kapo* (17 (944); *poniamus custodiero* 17 (944); *qui pergit ad Elzeto* 16 (940); *exitos et introitos* 44 (975); *usque ad Uallilio* 1 (804); *que fecit meo patre* 42 (971); *tradimus [...] molino integro et orto* 5 (870); *sic me trado meo capo et meo orreo* 43 (973); *ueberont* 38 (966)...

Seguramente por influencia vasca hay una serie de nombres de persona que conservan la *-u* final:

-u *Anderazu* 41 (968); *Petru* 93 (1101), 111b (1107), 129 (1120), 135 (1122), 141 (1118-1124), 142 (1125), 144 (1125), 152 (1125), 152 (1131), 161 (1132); *Tellu* 142 (1125), 144 (1125), 145 (1126), 166 (1135), 171 (1118-1137)

La pérdida de la vocal final es especialmente frecuente en los nombres de pila, seguidos del patronímico; en cuanto al infinitivo sólo tenemos un ejemplo del siglo XII (copia de fines de siglo), *ad implir*.

118. Aunque en lat. clás. ya existían NEPOS Y NEPTIS.

119. Recuérdese la teoría pidaliana que hemos citado arriba, nota 57, acerca de un antiguo dialecto panpeninsular.

120. En este caso podría pensarse que mantiene el plural latino, pero se trata de una forma muy evolucionada.

Pérdida *ad implir* 162 (1132); *Albar Didaz* 156 (1132), 158 (1132), 161 (1132), *Albar Munioz* 171 (1118-1137), *Armenter* 116 (1126), *Arnal Petro* 164 (1135); *Diaz Sancio* 104 (1106), *Didaz Enecoz* 104 (1106), *Didac Alvariz* 151 (1131), *Didac Gonsalviz* 170 (1137), *Didac Lopez* 145 (1126), *Didac Munioz* 152 (1131), 164 (1135), *Didac Petriz* 133 (1121), *Didac Sangiz* 116 (1126), *Didac Veliaz* 137 (1123), *Didaz Zitez* 106 (1106); *est* (<ISTE) 176 (1184); *Fortun* 142 (1125); *heredad* 176 (1184); *Lop* 176 (1184); *Nun Gonsalviz* 133 (1121), *Nun Severiz* 160 (1132), 162 (1132), *Nun Telliz* 140 (1118-1124), 143 (1125), 145 (1126); *Pelai* 116 (1126); *Rodric Munioz* 103 (1106), 116 (1109); *Sarrazin*, *Sarrazino* 123 (1112); *Tel Munioz* 63 (1063), 166 (1135), *Tel Petriz*, pero *Tellu Ovecoz* 142 (1125); *vez* 162 (1132)

Respecto a la pérdida de vocal final es llamativo el ejemplo: *al molin de rriba* 178 (1200), que aparece ya en un documento totalmente romance, constatando una tendencia que se ha mantenido en áreas dialectales del norte de la península (Asturias, Cantabria, Palencia).

-EA>-ia¹²¹ *Auria* (AUREA) 59 (1035-1054); *aladania* 91 (1098), 165 (1135), *aladania*s 143 (1125), 145 (1126), *aladania*o 169 (1137), *aladania*os 98b (1104), 113 (1108), 115 (1108), 118 (1109), 119 (1109), 149 (1126), 171 (1118-1137), *aladania*s 136 (1123), 156 (1132), 157 (1132), 160 (1132), 168 (1136), *aladania*s 136 (1123), 162 (1132), *aladania*o 123 (1112); *casta*-*nio* (<CASTANEUS); *comunia* 123 (1112); *Chovarruvias* 88 (1094); *linia* (sobre LINEUS) 13 (935); *spontania* 53 (1050)

I.1.2. VOCALES TÓNICAS

A > e *Fresno* < FRAXINUS 2 (804), *Fresseno* 142 (1125), pero *Frasseno* (<FRAXINUM) 142 (1125)

E larga > i *Sebirie* (sobre SEVERIUS) 53 (1050); *sineras* 40 (968); *uindere* 13 (935)

En cuanto al diptongo procedente de la E breve, en aquellos casos en que los documentos de Valpuesta lo reflejan lo hacen con la única variante *ié*:

E breve > *ié* *ariento* (<ARGENTEUS) 68 (1066)¹²²; *Atiega* 161 (1118-1132); *benefaciendo* 133 (1121); *Ciela* 142 (1125), 149 (1127); *Eilo* 66 (1065); *Fumencielo* 142 (1125), 149 (1127), *Flumincielo* 146 (1126); *Fonte Arcielo* 92 (1099); *Fontaliena* (por *Fontaniela*) 129 (1120); *fornniello* 61 (1057); *Kosakiele* 144 (1125); *legiente* 54 (1050); *Losaciella* 2 (804); *Moliniela* 162 (1132); *nocediello* 91 (1098); *noviela* 167 (1136); *novielos* 174 (1138); *Obiec(c)o* 32 (956), 34 (957), 41 (968), 46 (988-995), 49 (1035), 53 (1050), 54 (1050), 55 (1050), 56 (1053), 58 (1035-1054), 60 (1038-1054), 61 (1057), 62 (1057), 64 (1065), 65 (1065), 68 (1066), 74 (1065-1088), *Obieco* 54 (1050), *Ovieco* 81 (1092), 84 (1092), 93 (1101), 94 (1103), 95 (1104), 96 (1104), 120 (1109), 123 (1112), 134 (1122), 135 (1122), 156 (1132), 158 (1132); *Patierno* 72 (1087), 73 (1087), 86 (1094), 92 (1099), 103 (1104), 136 (1123), 142 (1125), 149 (1127), *Patierniz* 72 (1087), 73 (1087), 133 (1121), 136 (1123) -cf. *Villamaterni*-, 142 (1125), 149 (1127); *Penniellam* 2 (804), *Penniell(a)* 122 (1112), 123 (1112); *pielle* 14 (939); *Ponticiela*

121. Este cierre de la vocal *e* en hiato y sus correspondientes hipercorrecciones se recogen ya desde el *Appendix Probi*: *tolonium non toloneum*, *lanius non laneo*, *doleus non dolium*, *vinea non vinia*, *cavea non cavia*, *lancea non lancia*, *solea non solia*, *calceus non calcius*, *alium non aleum*, *lilium non lileum*, *linteum non lintium*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, pp. 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

122. Corominas considera que la *i* en este caso procede de la diptongación de la *e* y no de la pérdida de la -G- (DCECH, I, 331, s.v. *ariento*).

159 (1132); *quartiel* 116 (1109); *Quintaniela* 165 (1135); *Ripiel(l)a* 71 (1086), 72 (1087), 73 (1087), 92 (1099), 146 (1126); *Tablieca* 111b (1107); *Toviellas* 86 (1094); *Valdereviela* (derivado de RIPELLA) 103 (1106); *Villa Rebielle* 170 (1137); *Ziezo* 23 (950), 24 (950)

En pocos casos el diptongo aparece reducido a *i* ante palatal: *Tovillas* 136 (1123), *novi-llo* 175 (1140), ejemplos que debemos considerar como un rasgo de modernidad, teniendo en cuenta que zonas próximas, como Alava, mantenían todavía el diptongo ante palatal en la documentación del siglo XIII, momento en que ello ya puede considerarse un arcaísmo¹²³.

I breve > e *bendemus* (<VENDIMUS) 72 (1087), 75 (1086-89); *ste* < ISTE 3 (864), *sti*, *ste*, *sta* 8 (911)¹²⁴; *maiestrum* 80 (1091); *vez* 162 (1132)

En ocasiones, cuando se refleja el diptongo procedente de O breve, presenta algunas vacilaciones: *Gontruoda* 14 (939), con la variante *uó* (habitual junto con *uá* en otros dialectos peninsulares como el leonés, el aragonés o las hablas mozárabes), o *Balepusita* 62 (1057), *Grundes* 177 (1199) y *maielo* 115 (1108); todas ellas indican las dificultades de los escribas para representar gráficamente los sonidos novedosos que suponían los diptongos:

O breve > uó, ué *Balepusita* 62 (1057), *Valpuesta/Valposta* 176 (1184); *Conrueda* 102 (1104), *Gontruoda* 14 (939), *Guntrueta* 37 (963), cf. *Gontroda* 87 (1094), *Gutrueda* 70 (1070); *cuenkas* 135 (1122), 174 (1138); *Cueva* 79 (1090), cf. *cova* 150 (1131); *duen Tello* 50 (1039), *duena Uelo* 46 (984-995), *duenna/donna Maiore* 65 (1065), *Duenna* 160 (1132), 161 (1132), *Eita Duenno* 50 (1039); *Eruelas* 165 (1135); *fuentes* 176 (1184); *Fueracasas*, *Fuerakasas* 26, 28 (950); *fueros* 17 (944); *Fruela* 65 (1065); *Gruendes* (<GRONDA, GRUNDA, mod. *Gurendes*) 60 (1038-1054), 93 (1101), 95 (1104), 103b (1106), 104 (1106), 107 (1106), 120 (1109), 166 (1135), 170 (1137), 171 (118-1137), cf. *Grondes* 70 (1070), *Grundes* 177 (1199); *malguelo* 50 (1039), *maguelo* 103b (1106), 103b (1106), 118 (1109), 152 (1131), *maielo* 115 (1108); *nuera* 162 (1132) (<NURUS, pero desde muy pronto parece existir un cruce con *suegra*¹²⁵); *Tisuenzo* 149 (1127); *Tuesta* 91 (1098), 91 (1099), 96 (1104), 103 (1106), 103b (1106), 106 (1106), 111, 111b (1107), 113 (1108), 133 (1121), 136 (1122), 152 (1131), 164 (1135), 168 (1136), 169 (1137), cf. *Tosta* 100 (1104); por el contrario siempre *Faiolas* 103 (1106), 111, 111b (1107), 143 (1125), 163 (1134), o *Vil(l)anova* 103 (1106), 142 (1125), 146 (1126)

O larga > u *Adifunso* 87 (1094); *Carulo* 171 8118-1137)

U breve > o *con*, *com* <CUM 1 (804), 5 (870), 64 (1065), 79 (1090), 84 (1092), 162 (1132), 176 (1184), *conna* 176 (1184); *Lopez* 76 (1184); *Monio* 18 (945), 13 (1108), 119 (1109); *pozo*, *poço* 87 (1094), 88 (1094), 79 (1090) (*passim*); *soma penna* <SUMMA 2 (804), cf. *sum penna* 1 (804); *sopra* <SUPRA 143 (1125)

-A + RY > -air > -er *Armentero* 71 (1086), 170 (1137); *armiger* 2 (804); *chameros*, *carnero* (<CARNARIOS) 71 (1086), 132 (1121), 174 (1190); *karrera*, *carrera* 2 (804), 16 (940), 75 (1086-89), 76 (1054-1094), 79 (1090), 91 (1098), 92 (1099), 93 (1101), 95 (1104), 96 (1104), 103b (1106), 106 (1106), 111 (1107), 115b (1108), 116 (1109), 113 (1108), 115, 115b (1108),

123. R. Santiago Lacuesta, "Notas sobre lengua y escribanos...", p. 238.

124. El hecho de que no se haya representado la vocal inicial indica que la pronunciación de la misma ya no sería /i/, sino /e/.

125. *Nurus non nura* y *socrus non socra*, en el *Appendix Probi*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, p. 52. Como apunta V. Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, p. 190, los femeninos *socrus* 'suegra', *nurus* 'nuera' y *neptis* 'nieta, sobrina' fueron transformados en *socra*, *nura* y *nepta*.

119 (1109), 133 (1121), 135 (1122), 136 (1123), 142 (1125), 162 (1132), 168 (1136), 177 (1190), cf. *Carraria* 1 (804), 49 (1035), 65 (1065); *Kasiera* 111 (1107), *Kessiera* 116 (1109); *costegera* 17 (944); *custodiero* 17 (944); (*h*)*jera(s)* (<AREA) 44 (975), 54 (1050), 56 (1053), 87 (1094), 88 (1094), 89 (1094), 93 (1101), 98 (1104), 103 (1106), 103b (1106), 133 (1121), 136 (1123), 137 (1123), 111, 111b (1107), 112 (1108), 119 (1109), 121 (1112), 122 (1112), 142 (1125), 151 (1131), 156 (1132), 157 (1131), 158 (1132), 159 (1132), 160 (1132), 162 (1132), cf. *area* 79 (1090); *herum* ('ero, tablar de huerta') 100 (1104); *fossadera* 2 (804), vs. *kastellaria* 2 (804); *Mannairo* 19 (950), 24 (950), 27 (950), 29 (950)¹²⁶; *matera* (<MATERIA) 16 (940); *Nograro* (<NUCLEARIU), 146 (1126); *quartero* 137 (1123); *semadero* 92 (1099), pero *semetarium* 81 (1091), *semetario* 52 (1048), 61 (1057), *semitario* 84 (1092)

-A + SY > -es *ceresos* (<CERASEOS) 169 (1137), *cerезos* (169 (1137), pero *Zeraysum* 65 (1065) o *casios* 28 (950)

Articulaciones sincopadas: *compare* (<COMPARAUI) 104 (1106); *ferraine* 4 (865), pero *ferragine* 103 (1106), *ferrane* 75 (1054-1094), 103b (1106), 136 (1136), 142 (1125), 149 (1127), *ferrage* 119 (1109), *ferran* 177 (1190); *mairino* 111, 111b (1107), *Merino* 170 (1137)

-ORIUM > -uero *cuero* 153 (1131); *Muera* 157 (1132)¹²⁷; *Sartuera* (<SARTORIA 'costurera') 54 (1050), 55 (1055); sin embargo *fortoras* 135 (1122)/*fortoro* 174 (1138) 'cazuela', de OFFERTORIA, con la metátesis realizada, pero sin diptongar, a pesar de que el resultado moderno *hortera* parece indicar que hubo un diptongo que modernamente se ha reducido.

AU > o *dono* (<DONAUIT) 162 (1132); *Foceampla* (<FAUCEM) 134 (1122); *Losaciella* 2 (804), pero *Lausa* 1 (804); *Oria* 169 (1137), 91 (1098), pero *Fonte Auria* 59 (1035-1054), *Orioliz* 103 (1106), *Orioliet* 112 (1108), *Orovita* 91 (1098), *Orvelido* 133 (1121); *Pobalias*, *Povalias* 17 (944), 65 (1065), 71 (1086), 72 (1087), 79 (1090), 91 (1098), 92 (1099), 103 (1106), 106 (1106), 142 (1125), 152 (1131), pero *Paubalias*, *Pauualias* 7 (894), 16 (940), 35 (957), 38 (966), 40 (968)¹²⁸; *Soto* 171 (1118-1137), pero *sauto* 120 (1109), *saucto* 81, 82, 82 (1092); *Ualle de Gobia* 2 (804), pero *Gaubea* 1 (804)¹²⁹, *Valle Govia*, *Valle Gobia* 95 (1104), 128 (1119), 166 (1135).

ALT- > aut-, ot- *Uilla Auta* 59 (1035-1054), 66 (1065), pero *Uilla Alta* 1 (804); *l'otra* (<ALTE-RA) 177 (1190)

I.2. Consonantes

I.2.1. CONSONANTES INICIALES

B-/V-. Las confusiones entre B-/V- iniciales son frecuentes, especialmente en los primeros documentos, por ello habría que tener en cuenta si no se deben a errores de lectura; es más este

126. No se conserva el diptongo decreciente más que en este caso, por lo que no creo que debemos considerar esta zona como conservadora de dicho diptongo, en tanto que desde muy pronto encontramos ejemplos de asimilación en e.

127. Cf. las voces con vocal átona: *riuo Moroso* (sobre MURIA 'salmuera'), *Moriana* 145 (1126), *Pozomoruta* 145 (1126).

128. Será una hipercorrección, puesto que la etimología parece sentarse sobre POPULUS.

129. Si *Gaubea* fuera una hipercorrección y no la etimología cierta, los ejemplos con o no procederían de AU, pues serían etimológicos.

tipo de confusiones son ya frecuentes en la baja latinidad¹³⁰: *ba* 177 (1190), *baca* 48 (1030), *bac-cas* 11 (929); *Balerius* 7 (894), 9 (913), *Balleri* (VALERIUS) 13 (935); *Bal de Composita* 46 (984-995), *Balconposita* 47 (1024), 48 (1030), *Balle* 10 (919), 11 (929), *Balle Ampla* 5 (870), *Balle Composita* 8 (911), pero *Ualle Composita* 1 (804) o *Ualle Possita* 33 (929-957), 35 (957); *Ballelio* 37 (963), pero *Uallelio* 33 (929-957); *Begela* 19 (950), 20 (950), 46 (984-995), *Beila* 9 (913), 53 (1050), pero *Ueila* 78, *Uela* 1 (804); *Belasco* 50 (1131), 169 (1137), *Belascoz* 150 (1131), pero *Uelasco* 54 (1050); *bendemus* 72 (1086), *bendicio* 70 (1070), 72 (1086), 73 (1087), *bendio* 73 (1087), *bendo* 70 (1070); *bene* 10 (919) vs. *uene* 12 (929); *beniens* 7 (894); *Bermudo/Uermudo* 46 (984-995); *bestimentis* 11 (929); *bibissem* 27 (950); *Bila Morosa* 46 (984-995), *Bilacones/Vilamaderni* 162 (1137); *Birginis* 17 (944), pero *Uirginis* 64 (1065), 69 (1069), 48 (1030); *bitium* 5 (870); *bitula* <VITULA> 48 (1030); *bineas* 7 (894), *bineis* 11 (929), pero *uinea* 71 (1086); *boluntate* 7 (894), *boluntatem* 53 (1050), pero *uolumptate* 71 (1086); *bolueris/uolueris* 5 (870), *boluerit* 11 (929), 34 (957); *Uandilo/Bandilo* 19 (950); *uaselica* 59 (1035-1054); *uobes/boves* 11 (929), *Uouada* (mod. *Bóveda*) 63 (1063); *presuiter* 57(1035-1054)¹³¹.

F-. La tendencia general en estos documentos es la de la conservación, pero el hecho de que se certifiquen una serie de ejemplos donde la F- inicial se ha perdido nos hace pensar que era así en la lengua oral, si bien en la lengua escrita la conservación es general, tal y como verifican los textos castellanos hasta el siglo XV¹³². La conservación como decimos es lo más frecuente: *defesa* 96 (1104), *Faiolas* 103, 103b (1106), 111b (1107), 116 (1109), 143 (1125), 163 (1134), *faza* 54 (1050), *ferran* 177 (1190), *ferrane* 75 (1054-1094), 103b (1106), 136 (1123), 142 (1125), 149 (1127), *ferraine* 4 (865), *ferrage* 119 (1109), *ferragine* 103 (1106), *Ferrero* 149 (1127), 166 (1135), 176 (1184), *Ferrero de Lanclares* 123 (1112), *los filios* 54 (1050), *Foceampla* 134 (1121), *foio* 54 (1050), *forca* 150 (1131), *formazas* 71 (1086), 72 (1087), 73 (1087), *formacos* 103 (1106), *formniello* 61 (1057), *fortoras* 135 (1122)/*fortoro* 174 (1138) 'cazuela' <OFFERTORIA, *Losaciella Formale* 2 (804), *Villafalcone* 142 (1125)... Así mismo aparece siempre conservada en *Fonte* 1 (804), 53 (1050), 59 (1050), 121 (1112), *Fontana* 136 (1123), *Fontaniela* 129 (1120), *Font(e)zeia* 150 (1131) o *fuentes* 176 (1184). Sin embargo tenemos unos casos de vacilación: (*H*)*Ordonio* 3 (864), 4 (865), *Ordonio* 10 (919), 31 (952), 32 (956), 35 (957), *Lain de Orduña* 32 (956), frente a *Fortunio* 169 (1137), *Furtunio* 32 (956) o *Fortun* 142 (1125); *Heliz* 16 (940) y *Heriz* 41 (968) frente a los numerosos *Feles* 19 (950), 21 (950), 43 (973), 45 (966-984), 50 (1039), 52 (1048), 53 (1050), 60 (1038-1054), 63 (1063), 67 (1065), 83 (1092), 93 (1101) o *Felix* 24 (950), 85 (1092), 103b (1106), 116 (1109), 120 (1109),

130. En el *Appendix Probi*: *baculus non vaclus, vapulo non baplo*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, pp. 47 y 53.

131. Confusiones similares se registran en el texto latino que subyace a las *Glosas*. Cf. H. Jürgen Wolf, *Las Glosas Emilianenses*, p. 67.

Según D. Alonso, "Fragmentación fonética peninsular", pp. 163-167, *b-* y *v-* en posición inicial se confunden en la documentación peninsular desde muy temprano y en zonas muy al norte, lo que le hace pensar, como a Menéndez Pidal, que el fenómeno se originó en la Vieja Castilla, donde no debió existir nunca distinción entre ambas.

132. Menéndez Pidal, *Orígenes*, 41.8, considera que la F- no se pronunciaba en la Castilla primitiva y territorios circundantes (oriente de Asturias, noroeste de León, norte de Palencia, Cantabria y Burgos, Rioja, Navarra, norte de Huesca) desde época temprana, zona desde la que esta pérdida se propagó hacia el sur.

Corominas (DCECH, III, 393b-394a, s.v. *hormazo*) observa cómo la voz *Ormaza* se codea en este área con *Forniellos* y *Fenestrosa* con *f-* inicial, pero *Fenestrosa* no viene de FENESTRA 'ventana', sino de *hiniest(ri)a* 'retama' <GENISTA, es decir, una voz que nunca tuvo F- ni *h* aspirada; en el norte de Burgos se omitiría totalmente la F- en el lenguaje vulgar, mientras que la lengua escrita y quizá también las clases sociales más cultas mantendrían por tradición la F- o al menos la aspiración, mezclando *iniesta* con *hiniestra* 'ventana', *inojo* 'rodilla' con *henojo* 'planta' o *enchir* 'llenar' con *hinchar* <INFLARE.

128 (1119); *Ahostar* 8 (911), *Haoztar* 32 (956), vs. *Affostar* 9 (913); *Lihoti* 19, 22, 24, 27, 29 (950); *Errando* 176 (1184)¹³³, frente al general *Fredenando*, *Fernando* o *Ferran*.

H-. Hay una total confusión a la hora de reflejar la H- latina, debido a su valor meramente gráfico: *abeat* (*passim*), *abemus* 102 (1104)... junto a hipercorrecciones como *hera* (975) y *herum* (1104) sobre AREA, *haccepit* 71 (1086), *haccepimus* 72 (1087), *horto* (950).

G^ei-cons.-, J-. Lo general es la grafía <g>: *germanis*, pero en algunos casos aparece la grafía <i>: *coniermanis* 31 (952), 64 (1065), 65 (1065), 66 (1065), 67 (1065), *ienitricis* 8 (911), 10 (919), *iermanis* 15 (939), 44 (975), 49 (1035), 52 (1048), 31 (952), 60 (1038-1054), 61 (1057), 64 (1065), 65 (1065), 66 (1065), 67 (1065), 70 (1070), 81 (1092), 82, 83 (1092), *iermana* 103 (1106), *iermano* 35 (952), 64 (1065), 128 (1119), 129 (1120), *lessares* 162 (1132), pero también *iugo* 57 (1035-54), *lunkera* 165 (1135), *iuso* 63 (1063). Parece claro que tanto ante vocal anterior como ante vocal posterior la lengua hablada no habría perdido la consonante palatal, sino que habría evolucionado este sonido hacia una prepalatal fricativa sorda /ʃ/¹³⁴.

C'-. Se conserva, vacilando las grafías entre <z> y <c>: *Zella* 8 (911), 10 (919), *Zelonius* 12 (929), *Ziezo* 23, 24 (950), *zebaria* 26 (950), 28 (950), *cebaria* 36 (962), *cebaria* 38 (966), *Cellerizo* 136 (1123), 141 (1118-1124), *Celerizo* 144 (1125), *Celerico* 164 (1135), *cezos* 169 (1137), *Font(e)zeia* 150 (1131), 165 (1135), *Fontceia* 165 (1135).

L-. Quizá refleje una palatalización de la L- inicial: *llectos* 11 (929)¹³⁵.

En el caso de *Lanclares* 23 (1112) o *Lancreas* 146 (1126) (mod. *Nanclares*), se apunta la tendencia del vasco a la confusión de /l/, tanto iniciales como intervocálicas.

Sibilantes. Parece existir una temprana palatalización en nombres como *Scemeno* 52 (1048), 79 (1090), *Scemenoz* 32 (956), *Scemena* 52 (1048).

FL-. La tendencia general es la de la conservación del grupo: *Flainus* 1 (804), *Flagino* 41 (968), *Flama* 146 (1126), *Florentiz* 129 (1120), 130 (1120), *Flumenzello* 1 (804), *Flumencielo* 146 (1126), 149 (1127), sin embargo hay un caso de reducción: *Lain* 32 (956).

PL-. A pesar de que la conservación es la opción habitual en estos documentos: *plano* 103 (1106), 136 (1123), 161 (1132), *plumazo* 13 (935)¹³⁶, se aprecian algunos casos de reducción: *lano* 88 (1094) o *Lacenti* (<PLACENTI?) 50 (1039).

133. Se trata de un documento totalmente romance, por tanto nos da idea de cómo en la lengua hablada sería habitual la pérdida de F-.

134. Mostrando un panorama mucho más estable de lo que los resultados de estos sonidos ofrecen en la actualidad, con interferencias dialectorales en toda la Península; cf. García de Diego, *Gramática Histórica*, pp. 89-91, y "Dialectalismos", pp. 309-311.

Para los resultados alaveses modernos, cf. G. López de Guereñu, *Voces alavesas*, pp. 264, 269, 272 y 273, F. de Baráibar, *Vocabulario de palabras usadas en Alava*, p. 147^a, R. Santiago Lacuesta, "Notas sobre lengua y escribanos...", pp. 240-241, R. Velilla Barquero, *Contribución al estudio...*, pp. 29-30, y E. Ramos, *Vitoria y su jurisdicción...*, II, pp. 44-45.

135. R. Velilla Barquero, *Contribución al estudio...*, p. 30, recuerda un caso de palatalización de /t/ que recoge López de Guereñu: *llanguar* 'lamer' (<llengua), indicando que también hay restos de palatalización en vasco y que fue un fenómeno general en el aragonés antiguo, que enlazaba por el este con el catalán, y que hay que poner en relación con el asturiano-leonés y con el mozárabe. Es decir, este podría ser uno de esos fenómenos panpeninsulares de que hablaba Menéndez Pidal (cf. nota 57), que el castellano innovador de Burgos desechó, pero que el castellano primitivo de la zona norte bien pudo mantener.

136. Sobre la conservación del grupo PL- en la voz *pluma* y en sus derivados, Corominas (DCECH, IV, 583a, s.v. *pluma*) considera que se debe a que constituían objetos sólo utilizados por las clases altas, de ahí que se hubiera mantenido la pronunciación conservadora que según Corominas empleaba esta clase social.

e protética ante S líquida: *iscripsit* 54 (1050), *iscriture* 48 (1030), *escripsi* 55 (1050), 60 (1038-1054), 68 (1066), *escripsit* 56 (1053), *escripsi* 58 (1035-1054); *escanile* 103 (1106), *escanno*, *escanil* 153 (1131); *Estanza* 115b (1108); *Espejo* 91 (1098), 96 (1104), 103, 103b (1106), 104 (1106), *Espeio* 176 (1184)

QU-. Este grupo pierde la fricativa y queda sólo la velar: *alica* (<ALIUQA) 45 (975), 55 (1050), 59 (1035-1054), *alica parte* 38 (966), *Kintana* 87 (1094), 91 (1098), *kinta* 117 (1109), 128 (1119), 129 (1120).

I.2.2. CONSONANTES INTERIORES

I.2.2.1. Sonorización de oclusivas sordas latinas intervocálicas¹³⁷

Se advierten bastantes casos de sonorización, lo que nos hace pensar que ésta era general ya desde época temprana, a pesar de la tendencia escrita a mantener o reponer la sorda, como en el caso de *eglesia*, que aparece sonorizada en el documento 1 (804) y después reaparece con sorda, salvo excepciones: *eglesia* 47 (1024), *eglesie* 39 (967), *ecglesie* 60 (1038-1054), donde se duda entre la reposición de la sorda o el reflejo de la sonora. En los documentos podemos encontrar otros ejemplos de sonorización:

-P- *Cabezas* 103b (1106), pero *Capecas* 103 (1106), *cabecillas* 103b (1106); *Paubalias* (sobre POPULUS?) 16 (940); *Valle Rebielle* (sobre RIPELLA) 170 (1137), *Valdereviele* 103 (1106), *Valle Rebelle* 103b (1106), 120 (1109), pero *Ripiela* 92 (1099), 146 (1126), *Arrepa* (<RIPA?) 130 (1120) o *Ripa* 165 (1135)

-T- *aladania* 91 (1098), 145 (1126), 165 (1135), *aladano(s)* 98b (1104), 113 (1108), 115 (1108), 116 (1109), 118 (1109), 119 (1109), 169 (1137), 171 (118-1137), pero *al(l)atanios* 123 (112), 160 (1132) o *aletanias*, *alatanias* 136 (1123), 162 (1132), 168 (1136); *Bussedo* 145 (1126); *caçada* 2 (804), 92 (1099); *Carsiçedo* 2 (804), *Kesicedo* 111, 111b (1107); *Cavaredo* 96 (1104), 103 (1106), 103b (1106); *cevada* (137 (1123); *Elcedo* 91 (1098), 92 (1099), 103 (1106), 106 (1106), 111, 111b (1107), 115 (1108), 133 (1121), 136 (1123); *entrada* 176 (1184); *exida* 176 (1184); *Gontroda* 87 (1094), 103 (1106), 18 (1106), *Guntroda* 93 (1101) 107 (1106), 18 (1106), 118 (1109), 175 (1140); *Goda* 98 (1104), *Godo* 113 (1108), 133 (1121), 134 (1122), 136 (1123), 139 (1123), 141 (1118-1124), 163 (1134), 167 (1136), 169 (1137), *Goto/Godo* 91 (1098); *heredad* 176 (1184); *Messada* 165 81137); *montadgo adque portaticu* (por *montaticum atque portaticum*) 2 (804); *nocediello* 91 (1098); *nosmedipsos* (<NOSMETIPSOS) 25 (950); *Olcedo* 113 (1108); *Orvelido* 133 (1121); *Pedro* 176 (1184); *Pinedo* 103 (1106), 112 (1108), 137 (1123), 164 (1135), 169 (1137), 176 (1184); *Rade* 103b (1106), 111, 111b (1107), 136 (1123), pero *Rate* 119 (1109); *Robredo* 111, 111b (1107); *semedero* 92 (1099); *tapedes* 103 (1106), 167 (1137), pero *tapete* 124 (1097-1112), 130 (1120), 135 (1122); *Toda* 91 (1098), 118 (1109), 120 (1109), 128 (1119); *tridico* 44 (975); *Vida* 128 (1119), 161 (1132), pero *Vita* 160 (1132); *Vilamaderni* 162 (1132), *Villa Rade* 103 (1106)

137. Los primeros testimonios de sonorización en la Romania aparecen en Pompeya, si bien son muy escasos, y hasta el siglo V estos datos no empiezan a ser más frecuentes, sobre todo en la Galia, mientras que en Hispania no tenemos ejemplos hasta el siglo VII. Cf. V. Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, pp. 112-114, Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos", p. 166.

-K- *Didag* 119 (1109), *Didaz* 50 (1039), 54 (1050), 55 (1050), 94 (1103), 103 (1106), 107 (1106), 123 (1112), 136 (1123), 142 (1125), 145 (1126), 146 (1126), 176 (1184), *Didago* 113 (1108), 119 (1109), 120 (1109), 123 (1112), *Didagus* 115 (1108), 113 (1108), 119 (1109); *Do-mingo/Dominico* 162 (1132); *Ihoannes de Solago* 24 (950), pero *Ihoannes de Solaco* 23 (950); *Lagos* 133 (1121); *montadgo* 2 (804); *porciungula* 16 (940); *Revedaga* (actual *Revenga*) 62 (1057), pero *Revendeca* 38 (966), 52 (1048)

Otra prueba de que la sonorización era general en la lengua hablada lo constituyen las hipercorrecciones a la hora de reponer las sordas: *Contrueda* 102 (1104), *eitiat* (<EICIAT) 90 (1095), *puplico* 5 (879), *suptus* (<SUBTUS) 91 (1098).

1.2.2.2. Pérdida de oclusivas sonoras intervocálicas¹³⁸

La mayor parte de los ejemplos que tenemos corresponden a la pérdida de la -G-¹³⁹:

Beila/Veila (<VIGILA) 9 (913), 16 (940), 35 (957), 41 (968), 50 (1039), 51 (1044), 53 (1050), 84 (1092), *Bela/Vela* 91 (1098), 92 (1099), 95 (1104), 100 (1104), 103, 103b (1106), 106 (1106), 111b (1107), 114 (1108), 114 (1108), 133 (1121), 134 (1121), 136 (1123), 142 (1125), 143 (1125), 149 (1127), 150 (1131), 166 (1135), 169 (1137), *Velia* 91 (1098), *Beilaz/Veilaz* 31 (952), 50 (1039), 71 (1086), *Veilaç/Veliaç/Veliaz* 84 (1092), 91 (1098), 107 (1106), 111b (1107), 114 (1108), 137 (1123), 143 (1125), 144 (1125), 174 (1138), pero *Begela* 19 (950), 20 (950), 22 (950), 24 (950), 25 (950), 27 (950), 29 (950), 46 (984-995) o *Vigila* 37 (963), 38 (966); *Faiolas* 103, 103b (1106); *Flaina* 4 (865), 51 (1048), pero *Flagina* 23, 24 (950), *Flaino* 16 (940), *Flainus* 6 (875), *Flaininus* 17 (944), pero *Flagino* 41 (968); *ferraine* 4 (865), *ferrane* 76 (1054-1094), 103b (1106), 136 (1123), 142 (1125), 149 (1127), *ferran* 177 (1190), pero *ferragine* 103 (1106) o *ferrage* 119 (1109); *Leione* 8 (911), 10 (919), 12 (929), 15 (939), 41 (968), 42 (971), 93 (1101), 95 (1104), 107 (1106), 111 (1107), 116 (1109), 123 (1112), *Leone* 47 (1024), 92 (1099), 96 (1104), 119 (1109), 121 (1112), 149 (1127), pero *Legione* 111b (1107); *Pelaiz* 2 (804); *recollant* (<RECOLLIGANT), 154 (1131), *recoliatis* (<RECOLLIGATIS) 128 (1119); *saia* (<SAGA)¹⁴⁰ 'saya' 35 (957); *Villafría* 176 (1184)

Sin embargo reflejan la pérdida de -D-:

ba (<VADIT) 177 (1190), *Diaç* 104 (104 (1106)), *trico* (<TRITICUM> *tridico*) 116 (1109), 116 (1109), *Villafría* 176 (1184) y quizá *Mioma* 95 (1104), 152 (1131), 164 (1135), 176 (1184), 177 (1190)

Quizá *Gugina* 33 (929-957) sea una hipercorrección al intentar reponer la -d- perdida de *Gudina* o *Godina*.

138. Algunos testimonios en el propio latín: *avus non aus*, *Flavus non Flaus*, *favilla non faila*, en el *Appendix Probi*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, pp. 47, 48 y 49.

139. Desde el siglo III se atestigua la pérdida de -G- (Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos", p. 166).

140. Sobre la preferencia de SAGA como étimo de *saya* y no *SAGIA, cf. V. García de Diego, *Gramática Histórica*, pp. 181-182, n. 5.

1.2.2.3. Sonorización de las fricativas sordas intervocálicas

Christoval 70 (1070), 71 (1086), 107 (1106), 170 (1137), vs. *Christoforus* 171 (1118-1137).

En *Nafaro* 162 (1132) se mantendrá la sorda por influencia vasca, mientras que *Munnio Ofecoz* 78 (cf. el general *Obecoz* u *Ovecoz*) parece una hipercorrección.

1.2.2.4. -J-, -G^{e,i} cons.-

Se conserva en todos los casos aunque las grafías son varias <i>, <g>, <gi>, <y>:

egecit (EIECIT) 3 (864); *magias* > MAIAS 43 (973); *Maior* 119 (1109), *Maiore* 65 (1065), 89 (1094), 146 (1126), *maior* 162 (1132), *maiores* 153 (1131), *Mayore* 73 (1087), *Fonte Maiore* 76 (1054-1094); *magistro* 162 (1132), *maiestrum* 80 (1091), pero *mayster* 84 (1092)¹⁴¹, *maes - tro* 162 (1132), donde la palatal se pierde ante otra vocal palatal; *Nagera* 49 (1035), 63 (1063), 93 (1101), 95 (1104), 123 (1112), 130 (1120), 133 (1121), 135 (1122), 136 (1123), 137 (1123), 143 (1125), 149 (1127), 156 (1132), 158 (1132), 157 (1132), 159 (1132); *sagone* 'sayón' 50 (1039), *saione* 10 (919).

1.2.2.5. Pérdida de [b] fricativa <u, v>, procedente de -B-, -V- intervocálica latina

compare (<COMPARAUI) 104 (1106); *luas* 'guantes' 85 (1092) del gót. LÔFA (el DCECH, III, 704b-705a, recoge la forma *luvas*); *rio* 55 (1050), 60 (1038-1054), 67 (1065), 76 (1070), 81 (1092), 82, 93 (1092), 84 (1092), 142 (1125), pero *rivo* 63 (1063), 96 (1104), 149 (1127), 166 (1135), *seruierint* 1 (804), *et a ti* (<TIBI) 176 (1184).

1.2.2.6. Confusión de b y v¹⁴²

Como en posición inicial hay una total confusión gráfica de y <v>, lo que indicaría que [v] ha perdido su rasgo labiodental y se equipara a [b], siendo ambas fricativas bilabiales¹⁴³. Las dos grafías se aplican indistintamente a los resultados de -B- o -V- intervocálicas latinas que deberían haber mantenido una grafía <u> o <v>, la esperable para un sonido fricativo labiodental, e incluso a los resultados de -P- latina intervocálica, donde correspondería una grafía , en tanto que sonido fricativo bilabial¹⁴⁴. De todas formas pueden deberse a errores de lectura, pues Soler lee siempre *b* en *Obeco/Obieco* y Loizaga lee *Oveco*, excepcionalmente *Obeco*:

141. La reconstrucción se ha hecho sobre el nominativo, pero se ha mantenido la pérdida de -G-.

142. Obsérvense cambios similares ya en el *Appendix Probi*: *bravium non brabium*, *alveus non albeus*, *plebes non plevis*, *tabes non tavis*, *tolerabilis non toleravilis*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, pp. 48, 49 y 53.

143. Este rasgo de bilabialidad de la /v/ podría estar ya latente en el propio latín, a juzgar por testimonios como el del *Appendix Probi*: *glovus non glomus*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, p. 48. Cf., respecto al desarrollo de este fenómeno en castellano, D. Alonso, "Fragmentación fonética peninsular", pp. 168-169, autor que considera este cambio propio del norte peninsular, incluido el suroeste francés, y no exclusivamente burgalés.

144. En el caso de la *b* proveniente de P latina sólo registro *Pobalias* 17 (944), 65 (1065), *Povalias* 71 (1086), 72 (1087), 79 (1090), 91 (1098), 92 (1099), 103 (1106), 106 (1106), 142 (1125), 152 (1131), *Paubalias* 7 (894), 16 (940), 35 (957), 40 (968), *Pauualias* 38 (966), siempre que sea definitivamente un derivado de POPULUS. Si seguimos a D. Alonso, la confusión entre -u <-b- o -v- y -b <-p- se produciría a partir de las regiones del norte y, aunque sería más antiguo, en la documentación no comenzaría a registrarse hasta el siglo XV ("Fragmentación fonética peninsular", pp. 171-185).

adfirmabi 1 (804); *Albariz* 96 (1104), *Alvariz* 95 (1104); *audibi* 18 (945), 35 (957), 38 (966), *audibimus* 8 (911), 10 (919); *cerbice* 25 (950); *congnobi* 1 (804); *comemorabi* 1 (804), *como-rabi* 1 (804); *conaberit* 19 (950); *confirmabilconfirmai* 1 (804), *confirmabit* 81 (1092), *confirmabimus* 35 (957); *dibina* 10 (919); *donabi* 47 (1024); *edificabi* 1 (804); *inerbare* 7 (894); *iubines* (<IUVENES) 17 (944); *laborabi* 16 (940); *leuabimus* 16 (940); *liuros* 5 (870); *nobi* 13 (935); *nominabi* 21 (950); *nobella* 36 (962), pero *noviela* 167 (1136), *novielos* 174 (1138); *Obecho* 112 (1108), vs. *Oveco* 79 (1090); *obelia* 48 (1030); *Pobalias* 17 (944), 65 (1065), *Povalias* 71 (1086), 72 (1087), 79 (1090), 91 (1098), 92 (1099), 103 (1106), 106 (1106), 142 (1125), 152 (1131), *Paubalias* 7 (894), 16 (940), 35 (957), 40 (968), *Pauualias* 38 (966); *Panticurbo* 145 (1126), *Panticurvo* 135 (1122); *renobatum* 5 (870); *restaurabimus* 16 (940); *rouorabi* 18 (945), *roborabi* 1 (804), 4 (865), 18 (945) 36 (962), 38 (966), *roborai* 36 (962), 38 (966), *rouorabit* 20 (950), *rouorabimus* 4 (865), 19 (950), 20 (950), 23 (950), 25 (950), 35 (957), *roborauimus* 7 (894), *roborabimus* 79 (1090), *roboraberunt* 36 (962), *rouoraberunt* 18 (945), *roboraverunt* 91 (1098); *trans-beroso* 7 (894); *Sebirie* (<SEVERIUS) 53 (1050); *sibe* 10 (919); *solbendum* 7 (894); *temptaberi* 13 (935); *uobes/boves* 11 (929), *bobes* 13 (935), 16 (940); *vibant* 3 (864), *uibos* 4 (865), *bibissem* 27 (8950); *ueberunt* 38 (966); *reuibesci* 27 (950); *Vassabe* 176 (1184), *Bassabe* 177 (1190).

1.2.2.7. Conservación de C'

Las grafías vacilan entre la esperable <z> y <ç> o <c>:

Azebeto 65 (1065); *Fonte Carrcizeto* 1 (804), *Carsçedo* 2 (804); *Elzedo* 16 (940), 115b (1108), *Elcedo* 91 (1098), 103 (1106), 133 (1121), 142 (1125), 149 (1127); *Nocceta* 67 (1065), *nocediello* 91 (1098), *noceda* 99 (1104), *noceta* 81, 82, 83, 84 (1092); *uozitant* 64 (1065)

1.2.2.8. Consonantes nasales y líquidas intervocálicas

-L-. Parece indicar la palatalización: *casulla* (<CASULA) 12 (929).

-N-. Se pierde en *ferrage* 119 (1109), voz en la que es más frecuente la pérdida de -G-.

Confusión de -l- y -r-. Este fenómeno puede responder en parte a una influencia vasca, si bien son consonantes con tendencia a confluir (cf. también grupo -CR-)¹⁴⁵:

Belaza 19, 20, 22, 23 (950), vs. *Beraxa* 9 (913), 15 (939); *Cannares* 111 (1107) vs. *Cannales* 111b (1107); *Cristoualo* (<CHRISTOPHORO) 71 (1086); *Chiret* (<QUILEZ?) 119 (1109); *Heriz* 41 (968) vs. *Heliz* 16 (940) o *Heles*, muy frecuente, (<FELIX); *Margallui* (<vasc. uri 'ciudad') 5 (870); *toiare* 'trujal' 46 (988-995); *Vernaldo/Vernardo* 131 (1121)

Confusión de -l/-n-: *Andefonso* 67 (1065), *Aldefonso* 177 (1190); *canolicorum* 79 (1090), 80 (1091), 81, 82, 83, 84 (1092), 91 (1098), 94 (1103)

1.2.2.9. Confusión de sibilantes

Se recogen algunas confusiones del tipo: *conssensu* (por *consensu*) 2 (804), *remansise* (por *remansisse*) 23 (950), lo que evidencia al menos que no se reconocían las distinciones existentes en latín. Quizá haya un intento de aplicar la pronunciación romance, que distinguiría entre sorda y sonora, o tal vez ni siquiera existiera en el romance de la zona tal distinción.

145. Para las confusiones modernas de //r y //n en Alava, cf. R. Vellilla Barquero, *Contribución al estudio...*, p. 37.

I.2.2.10. Consonantes con yod

I.2.2.10.1.-CY- Se observa la tendencia general a que estos grupos aparezcan ya con el resultado romance africado dorsodental /ʒ/ <z>, aunque también encontramos las grafías <c> o <ç>:

fiço 162 (1132); *plumacos* 103 (1106), 167 (1135), *plumazos* 103b (1106), 124 (1097-1112), 130 (1120), 153 (1131); *terrazo* 103 (1106), 122 (1112), *Terrazos* 87 (1094), 123 (1112), *Terracos* 115b (1108); *uindicio* 12 (929)

También podemos constatar el sonido romance tras consonante *n*, *l*, *r*, *c*, *s* con el resultado /ʃ/ y grafías <z>, <c> o <ç>:

-NCY- *conzeio* 177 (1190), frente al general *concilio/concilium*, *Flumenzello* 1 (804)

-LCY- *calzata* (<CALCEATA) 1 (804), 166 (1135), *calçada* 2 (804), *calçata* 2 (804), 92 (1099)

-RCY- *Chexo* (<QUERCEUS 'encinar', mod. *Quejo*)¹⁴⁶ 122 (1112), *Kesiera* 116 (11109), *Kessera* 111b (1107) ¿Supondría ya un sonido fricativo prepalatal sordo /ʃ/?

Se convierte en <rz>, <rc>: *porcione(m)* 81 (1091), 86 (1094), 91 (1098), 93 (1101), 104 (1106), 107 (1106), 121 (1112), 151 (1131), *porciuncula* 35 (957), 86 (1094), 91 (1084), *porciungula* 16 (940).

Se producen vacilaciones a la hora de representar el onomástico *García*, cuya etimología es difícilmente precisable: *Garsea* 42 (971), 44 (975), 78, 91 (1098), *Garsia* 63 (1063), 93 (1101), 104 (1106), 162 (1132), *Garcia* 47 (1024), 51 (1044), *Garçia* 162 (1132), *Garcea* 43 (973), *Garcieç/Garsieç* 91 (1098), *Gartia* 59 (1035-1054)

-SCY- Se observan voces con reducción a una africada <z>, <c>, como es general en Burgos, Palencia y Rioja Alta¹⁴⁷: *acadon* 174 (1138), *Faza* 23 (950), 50 (1050), *facea* 53 (1050) vs. *Fascia* 35 (957); *pertenez* (<PERTENESCET) 176 (1184); *Peze Aurios* (<PISCEM ?, mod. *Pezesoreos*), 5 (879)

-TY- Apreciamos el cambio hacia /ʒ/ <z>, <c> o <ç> en formas como:

cabeciles 103 (1106), *cabecilles* 103b (1106), *capeças* 103 (1106), *cabezas* 103b (1106), *cabecas* 117 (1109); *danpnacione* 111b (1107), 168 (1136); *formazas* 71 (1086), 72 (1087), 73 (1087), *formacas* 103 (1106); *palacio* 137 (1123); *pozale* 37 (963) <PUTEALE, *poço* 79 (1090), 162 (1132), *pozo* 87 (1094), 88 (1094), 89 (1094), 103, 103b (1106), 123 (1112), 136 (1123), 157 (1132), 158 (1132), 160 (1132), 162 (1132), *Pozomoruta* 145 (1126); *servicio* 134 (1122)

Son semicultismos: *bendicio* 71 (1086), 72 (1087), *donacionem* 123 (1112), *exor dinacione* 10 (919), *oracio* 71 (1086), 72 (1087), 73 (1087), 80 (1091), *precio* 73 (1087), 151 (1131), *precium* 72 (1087), *seruicio* 2 (804), *uendictio/uendicciones* 12 (929) -hipercorrecciones-, *uendicionem* 123 (1112), 123 (1112)

Tras consonante igualmente se registra ya la africada /ʒ/:

-RTY- *marcias* 19 (950), 37 (963), 49 (1035), 73 (1087)

-NTY- *argenzos* 38 (966), 44 (975), *arenzatu* 38 (966), pero *argentos* 49 (1035), *ariento* 68 (1066), *argento* 71 (1086), 72, 73 (1087), 75 (1086-1089), 108, 109 (1106), 110 (1106), 126 (1097-

146. Caro Baroja, *Historia General del País Vasco*, III, p. 205.

147. García de Diego, *Gramática Histórica*, pp. 126-127.

1114) o *argenteos* 130 (1120); *convenienciam* 85 (1092), *convenencia* 162 (1132); *exparanza* 133 (1121); *deserviencium* 104, 107 (1106), 146 (1126), 149 (1127); *ifançones* 50 (1039); *licencia* 2 (804); *Stanza* (<STANTIA) 92 (1099), *Estanza* 115b (1108); *Tisuenzo* 149 (1127)

-NCTY- Hacia el siglo XII se observa ya una palatalización a través de la grafía <g>, más clara en el *Becerro Galicano* (s. XIII), que presenta la grafía <ch>:

Santio 38 (966), 48 (1030), *Sanctio* 37 (963), 47 (1024), *Sancio* 93 (1101), 95 (1104), 96 (1104), 103 (1109), 104 (1106), 107 (1106), 111, 111b (1107), 112 (1108), 115 (1108), 135 (1122), 142 (1125), 144 (1125), 145 (1126), 150 (1131), 159 (1132), 168 (1136), *Sanzio* 61 (1057), 62 (1057), 68 (1066), 70 (1070), *Sanciz* 137 (1123), *Sangiz* 92 (1099), 111b (1107), 146 (1126), *Sanzonez* 19 (950), 23 (950), *Sanzone* 20 (950), 22 (950), 23 (950), 24 (950), 27 (950), 28 (950), *Sangiz* 71 (1086), 72 (1087), 92 (1099), 111b (1107), *Sangiz* (*Sanchez* en el *Becerro Galicano*) 80 (1091), 81, 82, 83, 84 (1092), 86 (1094), *Sangoz* 78.

-TTY- *mazanos* 9 (913), 23 (950), 31 (952), 51 (1044), 53 (1050), 59 (1035-1054), 62 (1057), 69 (1069), 74 (1065-1088), *maçanos* 129 (1120), *macanos* 169 (1137), *mazanar* 120 (1109), *mazanares* 5 (870), 29 (950), 59 (1035-1054), 103b (1106), *macanare(s)* 142 (1125), 169 (1137), 171 (1118-1137), *mazanetos* 12 (929), *mazanerelio* 51 (1044)

-KTY- *adicio* (<ADIECTIO) 2 (804)

I.2.2.10.2.-LY-, -c'l-, -t'l-

Según García de Diego la zona occidental y central de Burgos presentaría el resultado /ʒ/ prepalatal fricativa sonora, mientras que la zona este y sur de Burgos, junto con Santander, la Rioja y Soria, son zonas de la palatal /j/¹⁴⁸. En los documentos de Valpuesta, la grafía es la primera que encontramos para expresar el resultado de estos grupos, siendo general en los documentos datados en los siglos IX, X y XI, en 1039 aparece <lg> *malguelo*, que Menéndez Pidal (*Orígenes*) considera un navarrismo¹⁴⁹, a fines del XI aparece <gi>, junto con <g>, y en el XII <i> que alternará con las anteriores. La grafía primitiva no nos permite decidir cuál de los dos resultados se está reflejando, más clara referencia a /j/ parece hacer el navarrismo <lg>, por eso parece posible que esta zona (este de Burgos) tuviera un resultado inicial /j/ /, como el que se conservó en hablas más arcaizantes -leonés o aragonés-, pero <gi>, <g> o <i> indican claramente la consolidación del avance hacia el sonido prepalatal fricativo sonoro /ʒ/ en el siglo XI, desarrollado por el castellano previamente al ensordecimiento y velarización del mismo ya en los siglos XV y XVI; el sonido fricativo puede llegar a esta zona norte por contaminación desde regiones más occidentales de Burgos¹⁵⁰.

Conceio 121 (1112), *conzeio* 177 (11990), vs. *concilium* (forma habitual) 136 (1123), 142 (1125), 146 (1126), 150 (1131), 152 (1131); *conelina* (sobre CUNICULUS + INA) 12 (929); *culiars* (<COCHLEARES)¹⁵¹ 174 (1138); *los filios* 54 (1050); *Goregio* (mod. *Gorejo*) 103

148. García de Diego, *ibid.*, p. 112.

149. Por corresponder este documento a la época en que Valpuesta pertenecía al Reino de Navarra. También sería un navarrismo <ng> *vinga*, en el mismo documento: 50 (1039).

150. García de Diego, *Gramática Histórica*, p. 112, apunta también este avance a partir de los cambios de grafía que observa en el siglo XII en los documentos de Silos, *Spega*, frente a los antiguos *rellá* y *Fenollare*.

Por otro lado, este autor, *ibid.*, constata igualmente la imprecisión de la grafía primitiva , que podría tratarse de una grafía latizante que estuviera enmascarando un sonido más evolucionado.

151. Esta es una forma primitiva que se desarrolla en toda la Península, excepto en el castellano que desarrolla una africada /ç/, apuntada ya en la forma *cugare* de 1112 en un documento de Covarrubias (DCECH, II, 267, *cuchara*).

(1106), 116 (1109), 144 (1125), 145 (1126); *malguelo* 50 (1039), *maguelo* 103b (1106), 118 (1109), 152 (1131), *maielo* 115 (1108); *Maillo* (<MALLEUS ? 'martillo') 162 (1132); *mazanere - lio* 51 (1044); *mortalia* 15 (939); *mulier* 12 (929), 103 (1106), 111, 111b (1107), 162 (1132); *obe - lia* 48 (1030) y *ovelias* 124 (1097-1112) < OVICULA; *paregios* 'pares, parejos' <*PARICULUM 135 (1122); *Paubalias* 7 (804) 35 (957), 40 (968), *Pauualias* 38 (966), *Pobalias* 17 (944), 65 (1065), 72 (1087), *Povalias* 71 (1086) 73 (1087), 75 (1086-1089), 79 (1090), 91 (1098), 92 (1099), 103 (1106), 106 (1106), 114 (1108), 118 (1109), 142 (1125), 152 (1131), *Povaios* 113 (1108), moderno *Pobajas*; *Spelio* 10 (919), *Spegio* 91 (1098), 96 (1104), *Espegio* 91 (1098), 96 (1104), 103, 103b (1106), 104 (1106), 136 (1123), *Espeio/Speio* 176 (1184); *recoliatís* (<RECO - LIGATIS) 128 (1119), *recollant* (<RECOLLIGANT) 154 (1131); *Tedegia* (mod. *Tedeja*) 93 (1101), 95 (1104), 133 (1121), 133 (1121), 136 (1123), 137 (1123), 149 (1127); *toiare* 46 (984-995) y *tollare* 61 (1057) 'trujal, lagar' < TORCULARE; *Uallelio* 17 (944), 33 (929-957), 41 (968), 65 (1065), *Ballelio* 14 (939), 37 (963), *Valleliocavo* 120 (1109), *Uallilio* 1 (804), la forma latina *Uallilium* 1 (804), *Balelo* 46 (988-995), *Vallegio* 92 (1099), 123 (1112), 124 (1120), 129 (1120), 142 (1125), 160 (1132)

-NY- La grafía habitual es <ni> o <nni> en el caso de que proceda de doble *nn* más yod, sólo en una ocasión encontramos <ng> *vinga* 50 (1039), por influencia navarra:

allatania 79 (1090), *aladania* 91 (1098), *aladanos* 113 (1108); *castanio* 14 (939); *comunia* 123 (1112); *linia* (sobre LINEUS) 13 (935); *Monteanniana* 171 (1118-1137); *Munnio* 20 (950), 23 (950); *Onnia* (mod. *Oña*) 122 (1112); *Orbanianos* 5 (870); *Ordonio* 3 (864), 4 (865), 10 (919); *vingal/vineis* 50 (1039)

I.2.2.10.3.-BY-, -DY-, -GY-

Se aprecia la vacilación en los resultados de estos grupos, que bien se conservan: *rubeo* 72 (1087), *Chovarruvias* 88 (1094), o bien se asimilan en una palatal casi siempre representada con la grafía <i>, aunque también aparecen <g>, <gi> o <y>: *Lofio* (<ILLUD FOVEUM) 54 (1050), *semoios* (<SEMODIOS) 44 (975), 174 (1138) o *moio* (<MODIUM) 123 (1112), 174 (1138), pero *modio* 4 (865), 26 (950), con el grupo aún conservado, al menos gráficamente. Y en cuanto al grupo -GY-: *arroio* 67 (1065), 120 (1109), 121 (1112), 123 (1112), *arrio* (por *arroio*) 142 (1125), *arroyo* 71 (1086), 72 (1087), 73 (1087), 81 (1092), 82, 83 (1092), 84 (1092), *arrogio* 53 (1050) deriv. de ARRUGIA; *Faiolas* (sobre FAGEA) 103, 103b (1106), 116 (1109), 143 (1125), 146 (1126), *Pelai* 146 (1126), *Pelaio* 122 (1112), 156 (1132), 158 (1132), 159 (1132), 160 (1132), *Pelagio* 157 (1132).

I.2.2.10.4.-KT-

Lo más frecuente en los documentos es una grafía <ct>, al modo latino, que no nos revela la vocalización del elemento velar del grupo y menos aún ofrece indicios de palatalización: *feripectos* 54 (1050), *lectulo* 130 (1120), *llectos* 11 (929), *octo* 94 (1103), *tectus* 16 (940), *uicto* 58 (103-1054)... Sin embargo en tres voces podemos intuir el cambio: *peccet* (<PECTET) 116 (1109), 118 (1109), 119 (1109), *Fontetegia* (<TECTA, mod. *Fontecha*) 111, 111b (1107), 136 (1123)¹⁵², en la cual se adivina ya una palatal, y la ultracorrección del onomástico *Ecta* 54 (1050), que en realidad procede del vasco *Aita*, *Eita* 'padre' y que se ha corregido erróneamente como

152. *Peccet* en documentos de Eslonza (1173) y de Entrepeñas (1096), *Fonte tega* en Sahagún (1079), ya en territorio leonés central, citados por Menéndez Pidal, *Orígenes*, 51.

si fuera una voz latina que tuviera en su origen en grupo -KT-; la corrección se realiza por tanto sobre lo que se cree la vocalización de un elemento velar supuestamente etimológico, con lo cual podemos deducir que para 1050 el paso *KT>it* estaba ya consumado, pero además en posteriores apariciones de este onomástico podemos constatar ya una palatal, que debía de ser habitual para las voces que sí contenían dicho grupo latino en su étimo: *Ega Patierno* vs. *Ecta Paterno* 103 (1106), *Agia* 111, 111b (1107), *Egia Nunu* 142 (1123), *Ega Vela* 150 (1131), *Ega Velasco* 169 (1137) e incluso *Exa Iohannes* 119 (1109)¹⁵³.

-KS- En algunos ejemplos contamos la tendencia romance a perder el elemento velar:

Bussedo (sobre BUXUM 'boj' ?) 131 (1121), 145 (1126), 150 (1131), 165 (1135); *Fresno* (<FRAXINUM) 2 (804), *frasseno* 66 (1065), *freseno* 142 (1125), pero *fraxino* 23 (950); *iusta* (<IUXTA) 13 (935); *sesima* (*SEXIMA) 54 (1050); *usor* (por *uxor*) 52 (1048), 52 (1048)

-RY- La yod pasa a la sílaba anterior y se funde con la vocal precedente:

Armentero 71 (1086), 170 (1137); *charneros, carnero* (<CARNARIOS) 71 (1086), 132 (1121), 174 (1190); *karrera, carrera* 2 (804), 16 (940), 75 (1086-89), 76 (1054-1094), 79 (1090), 91 (1098), 92 (1099), 93 (1101), 95 (1104), 96 (1104), 103b (1106), 106 (1106), 111 (1107), 115b (1108), 116 (1109), 113 (1108), 115, 115b (1108), 119 (1109), 133 (1121), 135 (1122), 136 (1123), 142 (1125), 162 (1132), 168 (1136), 177 (1190), cf. *Carraria* 1 (804), 49 (1035), 65 (1065); *Kasiera* 111 (1107), *Kessiera* 116 (1109); *costegera* 17 (944); *custodiero* 17 (944); (*h*)*era(s)* (<AREA) 44 (975), 54 (1050), 56 (1053), 87 (1094), 88 (1094), 89 (1094), 93 (1101), 98 (1104), 103 (1106), 103b (1106), 133 (1121), 136 (1123), 137 (1123), 111, 111b (1107), 112 (1108), 119 (1109), 121 (1112), 122 (1112), 142 (1125), 151 (1131), 156 (1132), 157 (1131), 158 (1132), 159 (1132), 160 (1132), 162 (1132), cf. *area* 79 (1090), *herum* ('ero, tablar de huerta') 100 (1104); *Mannairo* 19 (950), 24 (950), 27 (950), 29 (950); *matera* (<MATERIA) 16 (940); *Nograro* (<NUCLEARIU), 146 (1126); *quartero* 137 (1123); *semadero* 92 (1099), pero *semetarium* 81 (1091), *semetario* 52 (1048), 61 (1057), *semitario* 84 (1092)

-SY- *cerezos* (<CERASYUM) 169 (1137), donde se produce la evolución habitual romance, con la atracción de yod por la sílaba precedente, que se fusiona posteriormente con la vocal *a*; además en este caso la sibilante evoluciona hacia una africada dorsodental. *Ca-sios* 28 (950) mantiene la forma latina.

1.2.2.11. Problemas a la hora de reflejar las palatales vascas

Ozoa 20 (950), debe de responder a <ts>.

Belaza 9, 20, 22, 23 (950), 24 (950), 27 (950), 29 (950), *Beraxa* 9 (913), 15 (939), *Izani* 20 (950), *Lopaza* 43 (973) deben de equivaler a <tz>

Ecta 54 (1050), que en realidad procede del vasco *Aita*, *Eita* 'padre' y que, como ya se ha dicho, se ha corregido como si fuera una voz con el grupo -KT-, *Ega Gutier* 88 (1094), *Ega Patierno* vs. *Ecta Paterno* 103 (1106), *Agia* 111, 111b (1107), *Egia Nunu* 142 (1123), *Ega Vela* 150 (1131), *Ega Velasco* 169 (1137) e incluso *Exa Iohannes* 119 (1109), voz que se palataliza, como constatan las grafías <g> o <x>.

153. En cuanto a la grafía que se utiliza para representar este sonido palatal: <g>, <gi>, hemos visto que coincide como signo para representar otros resultados palatales, como los procedentes de 2ª o 3ª yod. Esto no quiere decir que estos sonidos palatales fueran idénticos, desde luego sí se parecerían más entre sí que los sonidos modernos resultantes de cada uno de ellos, debido al grado primitivo de evolución; en realidad, el hecho de recurrir a los mismos grafemas para representar sonidos semejantes, pero no idénticos, respondería a la dificultad que supondría para los escribas plasmar estos sonidos nuevos, no normalizados.

I.2.2.12. Consonantes dobles latinas

-LL- Se observan la palatalización del grupo en grafías como <lli>: *Telliu* 46 (988-995), <ill>: *Teillo* 32 (956) o <il>: *Teilo* 59 (1035-54), aunque a menudo aparezca una grafía <l>: *Telo* 85 (1092), *Toveles* 85 (1092), *Teliz* 85 (1092) y habitualmente <ll>, que en principio no tendría por qué indicarnos una pronunciación diferente de la geminada latina: *Tellu* 32 (956) o *Villa* 170 (1137).

-MM- *Comorantes* 1 (804), *soma*, *sum* (SUMMA) 2 (804)

-NN- Oscila entre la asimilación: *anona* 85 (1092) y la conservación: *escanno* 153 (1131) o *Penna* 157 (1132), donde quizá ya existiera una palatalización.

-SS- *remansise* (por *remansisse*) 23 (950)

-TT- *mito* 45 (966-984), 57 (1035-1054)

I.2.2.13. Grupos consonánticos latinos¹⁵⁴

-LD- *Arnallo* 85 (1092)

-RK- *Anderguina* 26 (950), pero *Anderkina* 93 (1101), 111b (1107), 126 (1097-1114), 160 (1132)

-RG' - Ante diptongo *ie* se pierde la velar: *ariento* (<ARGENTEO) 68 (1066) y *arenzatu* 38 (966), pero *argento* 71 (1086), 72 (1087), 73 (1087), 75 (1086-89), 108, 109, 111b (1106), 126 (1097-1114), *argenteos* 130 (1120), *argenzos* 38 (966), 44 (975), *argetos* 49 (973).

-RS- *suso* 63 (1063), 95 (1104), 177 (1190)

-ND- *retonda* 159 (1132)

-NF- *ifaçone* 50 (1039), *eferno* (<INFERNO) 61 (1057)

-NS- *defesis* 2 (804), *preses* (por PRESENS) 32 (956), *spiratione* (<INSPIRATIONE) 48 (1030)¹⁵⁵

-NT- *spotania* 53 (1059)

-MB- Tiende a conservarse, aunque aparecen algunos ejemplos de reducción: *ambas* 111 (1107), 111b (1107), 161 (1118-1132), *kambio* vs. *camias* (2ª p. sg.) o *camiationem* 122 (1112), *camio* 162 (1132), *Garsea de la Chambara* (pero *Camara* en el *Becerro Galicano*) 91 (1098), *Intrambasaquas/ Trambasaquas* 80 (1091), 84 (1092), 99 (1104), *lomba* 150 (1131), *lombo* 98 (1104). García de Diego indica que la reducción del grupo es propia de Cataluña, Aragón y Burgos, excepto en el norte, para lo cual se apoya en que existen restos de *-mb-* en los documentos de Oña¹⁵⁶; aunque encontramos casos de reducción en Valpuesta, especialmente en

154. Para observar la evolución de estos grupos desde la baja latinidad en la Romania, cf. V. Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, pp. 118-127.

155. La reducción de este grupo se da ya en el bajo latín: *ansa non asa*, *mensa non mesa* en el *Appendix Probi*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, pp. 49 y 51.

156. *Gramática Histórica*, p. 121. Zamora Vicente, *Dialectología Española*, pp. 149-150 y R. Lapesa, *Historia de la Lengua Española*, pp. 181 y 187.

Alava se puede considerar igualmente zona de conservación del grupo -MB-, cf. López de Guereñu, "Voces alavasas...", pp. 184, 277 y 278, Baráibar, *Vocabulario...*, pp.30a, 151b, Velilla Barquero, *Contribución...*, pp. 38-39, R. Santiago Lacuesta, "Notas sobre lengua...", p. 241 y E. Ramos, *Vitoria y su jurisdicción*, II, pp. 48-49.

la familia de CAMBIUM¹⁵⁷, podemos considerar que ésta es una zona de conservación. Según indica M. Torreblanca¹⁵⁸, los primeros casos de reducción de este grupo en este área norte de Castilla no se dan hasta el siglo XII, seguramente por influencia del castellano más innovador de la comarca de Burgos.

-MN- *dampnacione* 111b (1107), vs. *damni* 2 (804)

-SS- *Carrizeto* 1 (804), *Karsicedo* 2 (804) < CASSICETUM

-BT- *sultus* (<SUBTUS) 55 (1050)

-GN- *renante* 52 (1048)

-PT- *netis* 53 (1050), *scribtore* 19 (950), 29 (950), *scribtura* 21 (950), 25 (950), *scribturam* 27 (950), *suprascriptam* 27 (950), *scributure* 23 (950), *scritura* 64 (1065), *setembres* 47 (1024), *sebtembres* 6 (875)

-PS- *escrisi* 58 (1035-1054), *escrisit* 78

-TK- *adque* (<ATQUE) 61 (1057), *aque* 53 (1050), 62 (1057)

-TR- *padre* 102 (1104), *Pedriz* 2 (804)

-CL- *Nocraro* (<NUCLEARIUM) 146 (1126), *Lanclares* 83 (1112), *Lancreares* 146 (1126) (mod. *Nanclares*, pero también existe *Langraiz* etc., sobre una raíz de tipo celta).

-MPT- *emtori* 13 (935), 14 (939), 37 (966), 38 (966), *temtaberit* 23 (950), *temtabero* 27 (950), *temtaberit* 27 (950), 38 (966)¹⁵⁹

Hipercorrecciones Reponen grupos que no han existido en el latín clásico, lo que nos indica que esos grupos no eran ya familiares para los oídos romances: *allia* (<ALIA) 46 (984-995), *dogmata* 153 (1131) por DOMATA, *elemonsinis* 58 (1035-1054), *pommars* 3 (864), *posuimus* 46 (984-995), *saucto* 67 (1065), 81, 82, 83 (1092) <SALTUS, *sepelluimus* 15 (939), *tradictionis* 81, 82, 83, 84 (1092), 96 (1104), *uendictionem* 28 (950), *uindictionis* 38 (966), *volumptate(s)* 63 (1063), 70 (1070), 71 (1086), 72 (1087), 73 (1087), 75 (1086-89), 87 (1094), 89 (1094), 93 (1101), 102 (1104), 128 (1119), 137 (1123), 142 (1125), 145 (1125), 157 (1132), 158 (1132), 161 (1132), 165 (1135)...

Metátesis: *padulibus* (<PALUDIBUS) 1 (804), 2 (804), 149 (1127), 151 (1131), 168 (1136)

Menéndez Pidal, *Orígenes*, pp. 286-290, observa la dificultad derivada de servirse de la documentación altomedieval para comprobar la conservación o reducción del grupo, ya que dicha documentación tiende a restaurarlo como latinismo, no obstante señala que en La Rioja se mantiene con firmeza hasta el siglo XIV, mientras que se observa vacilación en el área vascofona, en Alava y en tierras de Campóo.

157. Del mismo modo, es en esta familia léxica en la única donde se recogen ejemplos de reducción de -MB- en la documentación leonesa y del norte de Burgos que recoge Menéndez Pidal, *Orígenes*, 52, o en la navarra, cf. R. Cierbide, *Primeros documentos navarros*, pp. 41-42 y C. Saralegui, *El dialecto navarro...*, pp. 140-141. M. Torreblanca, "Isoglosas riojano-castellano-leonesas", pp. 136-139, considera que quizá fuera más fácil la reducción cuando el grupo iba seguido de yod, como en este caso, y que la forma moderna no es sino un préstamo del latín eclesiástico.

158. "Isoglosas riojano-castellano-leonesas", p. 139.

159. En el texto latino que subyace a las Glosas es continua la reducción de este grupo a -*mt-*, cf. H. Jürgen Wolf, *Las Glosas Emilianenses*, p. 69.

I.2.2.14. Grupos consonánticos romances

-m'l- *Mabliga* (<MAMMULICA) 55 (1050), frente a *Mamulica* 54 (1050)

-m'n- *domna* 118 (1109), 119 (1109), 140, 141 (1118-1124), 146 (1126), *dompna* 134 (1122), 137 (1123), 146 (1126), 169 (1137), *domni* 9 (913), *domnis* 21 (950), *domno* 17 (944), 25 (950), 90 (1095), 115 (1108), 116 (1109), 120 (1109), 121 (1112), *dompno* 95 (1104), 134 (1122), 154 (1131), 158 (1132), 163 (1134), 175 (1140), 176 (1184), *domnus* 3 (864), *domnu* 8 (911), *duen Tello* 50 (1039), *duena* 46 (984-995), *duenna/domna* 65 (1065), 160 (1132), 161 (1132), *Duenno* 50 (1039)...

-n'r- *serna* (<SENERA) 16 (940), 91 (1094), 96 (1104), 99 (1104), 103 (1106), 103b (1106), 128 (1119), 135 (1122), *senra* 17 (944), *sinrna/serna* 70 (1070)

-rd'n- *Ferrando* 92 (1099), *Ferrando* 91 (1098), 94 (1104), *Errando* 176 (1184), *Ferran* 116 (1109), *Ferrandiz* 119 (1109)

-ll'tr- *potro* 14 (939), 16(940) <*PULLETRU¹⁶⁰

I.2.3. CONSONANTES FINALES

I.2.3.1. Consonantes finales latinas¹⁶¹

-M- *cu* (por CUM) 56 (1053), *temptaberi* (<TEMPTAUERIM) 13 (395), 14 (939), *uindere* (<UINDEREM) 13 (935), 14 (939)

El acusativo aparece como caso predominante, evidenciando ya la tendencia romance a la formación de todos sus sintagmas teniendo como base este caso. Es frecuentísima la pérdida de la -m del acusativo singular, confundándose a menudo la forma que resulta de esta pérdida con el ablativo singular, como consecuencia de lo cual parece que se emplearan con ablativo preposiciones de acusativo¹⁶²; por otra parte podemos pensar que en un caso como *Ego Nunnu* 79 (1090), muy frecuente, se trataría de un nominativo que pierde la -s, pero más bien se trata de un acusativo que ha perdido la -m. Señalamos algunos ejemplos donde la pérdida es muy evidente:

et isto pacto uel pacto a nobis facto uel confirmato permaneat 11 (929), *et nos, omnes uicinis et gente* (<GENTEM) 15 (939), *per veritatem et per fide* (<FIDEM) 17 (944), *istu* (<ISTUM) *meum factum* 40 (968), *ista regula que fecit meo patre* (<MEUM PATREM)¹⁶³ 42 (971), *ego Adefonso sic me trado meo capo et meo orreo et mea rationem* (todos acusativos) 43 (973), *pro anima mea/pro anima meam* 46 (988-995), *cora testes* 53 (1050), 60 (1038-1054), *et aliu Munnu* 54 (1050), *in loco* (< LOCUM) *pernominatum* 80 (1091), *ego Tellu trado meo kapo et mea terra ad atrium Sancte Marie Virginis et abbate nostro don Dominco ipsa terra in loco*

160. Orígenes, 58.5.

161. -M y -C finales caen desde antiguo, mientras que -T es más resistente, si bien a menudo se relaja en *d* (Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos", p. 167).

162. Por ejemplo: *in locum que dicitur inter illo molino de Mioma usque ad illo molino de Valleposita* 95 (1104), donde las preposiciones *inter* o *ad* no están funcionando con ablativo, sino con acusativos que han perdido la -m y han abierto su -u en -o.

163. En este caso se ve claramente cómo el acusativo es el caso general, puesto que aparece en la función de sujeto.

*pernominatum Intrambasaquas*¹⁶⁴ 81 (1092), *tradimus nostros corpus et animam [...] cum uno bove et II oves et uno porco* (UNUM BOVEM, UNUM PORCUM) 161 (1118-1132).

En *con* 1 (804), 64 (1065), 162 (1132), 176 (1184) se aprecia la evolución de -M en los proclíticos hacia -n.

-T- Se constata la tendencia a la pérdida de la -t final, especialmente en las formas verbales de la tercera persona:

abea (<HABEAT) 49 (1035), 52 (1048), 70 (1070), 74 (1065-1088), *accipia* (<ACCIPIAT) 74 (1065-1088), *capo* (<CAPUT) 43 (973), *e* (<ET) 162 (1132), *es* (<EST) 162 (1132), *escrip - si* (<SCRIPSIT) 56 (1053), 60 (1038-1054), 68 (1066), *escripsi* 58 (1035-1054), *scripsi* 62 (1057), *exea* (<EXEAT) 68 (1066), *exolba* (<EXOLBAT) 49 (1035), *lebaber* (<LEVAVERIT) 52 (1048), *par* (<PARTEM) 162 (1132), *parie* (<PARIET) 17 (944), 49 (1035), 53 (1050), 55 (1050), 58 (1035-1054), 59 (1035-1054), 62 (1057), 68 (1066), *permanea* (<PERMANEAT) 49 (1035), 70 (1070), 70 (1070), *resona* (<RESONAT) 78, *rouorabi* 74 (1065-1088), *sede* (<SEDEAT) 68 (1066), *si* (<SIT) 13 (935), 14 (939), *steteri* (<STETERIT), 49 (1035), *uadi* (<UADIT) 91 (1098), *uocita* 61 (1057), 65 (1065), *uolueri* (<UOLUERIT) 52 (1048), 74 (1065-1088)

-C- *acha* (<ECCUM HAC) 130 (1120), *si* (por SIC) 34 (957). En numerosas ocasiones -c y -t se confunden, lo que evidencia que no se pronunciaban: *sit* (por SIC) 49 (1035).

-D- *Quo* (<QUOD) 13 (935). Es sustituida por -t en muchos casos, seguramente porque ninguno de los dos sonidos en posición final se pronunciaba: *set* 28 (950), 66 (1065).

-B- *Su* (<SUB) 61 (1057)

-R- Se retrae al interior de la sílaba en: *Intrambasaquas/ Trambasaquas* 80 (1091), 84 (1092), 99 (1104), sobre INTER.

-S- *Aussu* (<AUSSUS) 74 (1065-1088), *inprimi* (<IN PRIMIS) (1065-1088)

-X- *Heliz* 16 (940), *Feles* 19 (950), 21 (950), 52 (1048), pero *Feliz* 24 (950)

1.2.3.2. Consonantes finales que resultan de la evolución romance:

-d- *Ferran* 116 (1109)

-/š/ dorsodental africada sorda *Didaç Sangiz* 146 (1126), *Didaç Gonsalviz* 170 (1137), *Munio Didaz* 146 (1126), pero *Albare* 113 (1108), 119 (1109), 177 (1190), *Chiret* 119 (1109), *Lopet* 119 (1109), *Lupet* 113 (1108), *Sancio Oriolet* 112 (1108), *Velet* 112 (1108), 113 (1108), 119 (1109)...

1.2.4. OTROS FENÓMENOS FONÉTICOS

1.2.4.1. Fonética sintáctica

Aparecen algunos casos de fusión entre vocales: *del* 79 (1090), 162 (1132), *al* 162 (1132), *ellera* (por *ella era*) 162 (1132) o consonantes: *conna* 176 (1184), *enna* 178 (1200) entre formas que ya son claramente romances.

164. Cf. nota anterior.

1.2.4.2. Consonantes antihiáticas

La palatal evita el hiato tras la pérdida de -G- intervocálica en: *maiestrum* 80 (1091), *saione* 9 (919), *saio* 32 (956) o *saia* (<SAGA¹⁶⁵) 'saya' 35 (957). Otro ejemplo es el topónimo *Reianta* 2 (804), vs. *Ranta* 1 (804) y *Reanta* (*Becerro Galicano*).



Casa-Palacio Don Çaldibar (1590). Inquisidor.
Vista de la puerta de acceso por el norte desde la plaza (hoy no existe esta puerta).



Vista de la puerta de acceso por el norte y Casa-torre de los Velasco.

165. Como se ha indicado más arriba, V. García de Diego, *Gramática Histórica*, pp. 181-182, n. 5, rechaza la propuesta de Corominas de que el étimo de *saya* sea un *SAGEA, al encontrar formas muy antiguas con la palatal, como es nuestro caso.

II. COMENTARIO MORFOSINTÁCTICO

II.1. Sustantivo y adjetivo

II.1.1. DECLINACIONES Y CASOS

El nombre romance se formó teniendo como base el acusativo y para suplir la falta de otros casos aumentó el uso de preposiciones; todo ello, unido a las confusiones fonéticas que se producían entre los casos (*servum* como *servo*), provocó que acabase prevaleciendo la declinación de un sólo caso con preposiciones¹⁶⁶. Ya desde el bajo latín se observan en las inscripciones las pérdidas y confusiones de casos¹⁶⁷.

En los documentos de Valpuesta se observan desde muy temprana fecha estas confusiones, así como la tendencia al uso de preposiciones, a menudo de una forma redundante porque se emplean con casos que en latín no la precisaban: *sub regimine Domino Adefonso principe Obetau 1 (804)*, *ad eraza Santa Marie 1 (804)*, *cum suos montes et suas fontes uel paludibus 1 (804)*, *cum ingressum uel regressum 1 (804)*, *cum suos molendinos 1 (804)*, *pro remedium 1 (804)*, *sub regimine iam dicto Domino Adefonso rex in Obetau 1 (804)*, *excommunicatus sit a corpus et sanguinis Domini Nostri Ihesu Christi 1 (804)*, *Oueco abba testis, Albaro abba testis, comes Didaco Didaz testis, Didaco Pelaiz armiger testis 2 (804)*¹⁶⁸, *a corpus et sanguinem 3 (864)*, *ego Araspio, ego Gemelle 12 (929)*, *ut uindere tibi et ad tuos gasalianes 13 (935)*, *si ego Gutier aut filiis meis uel aliquis de aliqua parte 13 (935)*, *te, Didacus episcopo 13 (935)*, *per iussione suis uicinis et gens 15 (939)*, *si aliquis ei Seuero presbiter 15 (939)*, *posuimus ibi kaballum et III bobes et asino 16 (940)*, *cum tota mea portione, kasas, terras, uineas, pomiferis, exitis, introitis, gressu et regressum cum mea facultatem et omnia mea rem 17 (944)*, *ego Tellu presbiter 18 (945)*, *trado terris, uineis, ortos, molinos, pomiferis, kasas, ecclesias, ingressu et regressu 18 (945)*, *ego Adefonso 43 (973)*, *ego Obeco fratre 48 (1030)*, *donamus nobis ad vobis 84 (1092)*, *con duas terras 84 (1092)*, *cum meos germanos 96 (1104)*, *Garsia Lopez testis, Munnio Iohannes testis, Tellu Albariz testis 96 (1104)*, *coram testes qui ibi fuerunt 96 (1104)* (*passim*), *nostra terra que habuimus de parentum nostrorum 95 (1104)*¹⁶⁹, *excommunicatus permaneat a [...] Corpus domini 92 (1099)*, *excommunicatus permaneat a corpus et sanguine Domini 93 (1101)*, *regnante rex Ildefonso 197 (1106)*, *111b (1107)*, *116 (1109)*, *133 (1121)*, *135 (1122)*, *una vinea de matre de don Velia 103 (1104)*, *duos dies de andadura 138 (1123)*...

166. García de Diego, *Gramática Histórica*, pp. 202-204.

167. Cf. *Appendix Probi* (hacia los ss. III y IV) *noviscum non noscum, vobiscum non noscum*, en Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, p.53; *cum coniugem suam* en una inscripción romana del s. IV, *ibid.*, p. 140; *a comunione sanctam* en una inscripción de Mérida del s. VI, *ibid.*, pp. 142-143, etc.

La ruina de la declinación latina en las lenguas romances no es sino un proceso que venía apuntándose desde el propio latín, donde había tendencia a la confusión del nominativo y del vocativo, a la constitución del acusativo como caso régimen universal, al uso cada vez más frecuente de los complementos preposicionales, etc. Cf. V. Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, pp. 192-207.

168. Es muy frecuente en estos documentos que en los nombres de los testigos confirmantes se pierda la terminación de nominativo, cf. 13 (935), 14 (939), 15 (939), 16 (940), 17 (945), 19 (950), etc.

169. Obsérvese el uso conjunto del genitivo con la preposición *de*, que será la que exprese ese concepto en romance. En el documento correspondiente del *Becerro Galicano* se ha corregido: *nostram terram quam habuimus a parentibus nostris*.

Como se observará en estos ejemplos hay una tendencia al acusativo o preposición más acusativo, el cual a menudo pierde la -M final¹⁷⁰, confundándose de esta manera con el ablativo: *confirmabi ipsam eglesia* 1 (804), *et molino integro et orto* (objeto directo) 5 (870), *de limite ad limite* 13 (935), *uindire tibi [...] quatuor bobes et canape et plumazo et sabana* 13 (935), *et nos omnes uicini et gente* 15 (939), *comendo meo kapo* 17 (944), *per veritatem et per fide* (<FIDEM) 17 (944), *terras, uineas, ortos, mulino* 20 (950), *cum quatuor mazanos et uno perare et duodecim pumares et suo fraxino in limite iusta mazarare de Maure* 23 (950), *istu* (<ISTUM) *meum factum* 40 (968), *sic trado meo kapo et meo orreo et mea ratione* 43 (973), *pro anima mea/pro anima meam* 46 (988-995), *et aliu Munnu* 54 (1050), *iuxta rio* 55 (1050), *in loco* (<LOCUM) *pernominatum* 80 (1091), *ego Tellu trado meo kapo et mea terra ad atrium Sancte Marie Virginis et abbate nostro don Dominco ipsa terra in loco pernominatum Intrambasquas* 81 (1092), *cum quendam Arnallo magistro* 85 (1092)¹⁷¹, *trado meum caput vel vinea mea* 86 (1094), *excomunicatus permaneat a corpus et sanguine Domini* 93 (1101)¹⁷², *in locum que dicitur inter illo molino de Mioma usque ad illo molino de Valleposita* 95 (1104), *tradimus nostros corpus et animam [...] cum uno bove et ll oves et uno porco* (UNUM BOVEM, UNUM PORCUM) 161 (1118-1132)... Como ya hemos indicado al hablar de la pérdida de -M final, en algunos ejemplos se aprecia con claridad cómo el sujeto se ha formado sobre el caso acusativo: *ista regula que fecit meo patre* (<MEUM PATREM) 42 (971).

Mención aparte merecen los nombres de persona, donde los usos latinos han desaparecido casi por completo y los escribas del *Becerro Gótico* de Valpuesta apenas si pueden enmascarar su alto grado de evolución; este es el caso de los patronímicos en -ez y sus variantes¹⁷³, que parecen derivarse de un genitivo latino en -ICI y que en los documentos de Valpuesta pasan por diferentes fases de evolución:

Gomizi 1 (804), *Didaz*, *Telliz*, *Pedriz*, *Petriz*, *Nunniz*, *Annaiaz* y *Pelaiz* 2 (804)¹⁷⁴, *Telluz* 8 (911), *Uictoriz* 9 (913), *Uigilazi* 10 (919), *Gundesalbiz* 13 (935), 14 (939), *Gondesalbiz* 15

170. Cf. *supra* párrafo I.2.3.1.

171. Se trata de un antiguo acusativo y no de una confusión que se sirviera de un indefinido en acusativo y de un sustantivo en ablativo, no obstante la posición interior de la -m del indefinido hace más difícil su pérdida o al escriba le resulta más fácil reponerla; el *Becerro Galicano* corrige el indefinido y utiliza un ablativo tras *cum*, siguiendo la norma latina: *cum quodam Arnallo magistro*.

172. No se trata de una preposición *a* seguida de un acusativo y un ablativo, sino de dos acusativos, donde el segundo ha perdido la -m final. El *Becerro Galicano* reconstruye el sintagma tal y como debiera construirse en latín, con ablativo: *a corpore et sanguine*.

173. Sobre la formación de los patronímicos se pueden consultar los trabajos clásicos de Menéndez Pidal y Tovar, "Los sufijos españoles en -z y especialmente los patronímicos", *Boletín de la Real Academia Española*, XLII (1962), pp. 371-460, R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, p. 45, M. Alvar, "La formación del apellido en los antiguos documentos aragoneses", *Estudios sobre el dialecto aragonés*, I, pp. 131-139, trabajo en este último donde se recogen algunas consideraciones en torno a la formación del sufijo -z de los patronímicos y las diferentes teorías sobre su origen, así como bibliografía al respecto; nuevos puntos de vista, en especial para los patronímicos de la documentación norteña en -oiz, etc. en Michelena "El genitivo en la onomástica medieval", donde se explican los patronímicos en -nis (-nes, -ns) en Aragón y Navarra, declinados por la tercera y no por la segunda declinación, como arcaísmo en zona de romanización tardía, p. 596, resultando -onis>-oiz (-oitz) en vasco, p. 598; sobre esta idea *vid.* también A. Irigoyen, "Sobre el origen de los patronímicos y de ciertos topónimos terminados en -ain, -ein, sul. -añe", *De Re Philologica*, II, Bilbao, 1987, pp. 193-207.

174. En estos ejemplos del documento 2 (804) se aprecian ya las formas romances, con una terminación en -iz más próxima a la etimología que -ez.

(939), 16 (940) *Fredenandoz*, *Blascoz* o *Belascoz* 16 (940)¹⁷⁵, *Gomiz* 16 (940), *Munnioz*, *Scemenoz*, *Gondesalbiz* 18 (945), *Munnioz*, *Alvarez*¹⁷⁶, *Gondesalbiz*, *Fredenandez*, *Telliz*, *Sanzonez* 19 (950), *Gundesalbiz*, *Nunnez*, *Munnioz*, 20 (950), *Alvarez*, *Gundesalbiz*, *Fredenandez*, *Munnioz*, *Galindo* 21 (950), *Alvarez*, *Gundesalbiz*, *Patemez*, *Telliz*, *Munnioz* 22 (950), *Sanzonez* 23 (950), *Alvarez*, *Gundesalbiz*¹⁷⁷, *Telliz*, *Quentullez* 24 (950), *Alvarez* 25 (950), *Quentulez* 26 (950), *Alvarez*, *Munniz*, *Quentullez*, *Telliz* 27 (950), *Alvarez*, *Telliz*, *Sanzonez* 29 (950), *Beilaz* 31 (952), *Scemenoz*, *Gondesalbiz* 32 (956), *Gondesalboz* 34 (957), *Gondesalbiz* 19 (957), *Gundesalbiz*, *Gomiz* 37 8963), *Assurizi*, *Gomizi*, *Gundesalbiz*, *Munnioz* 38 (966), *Gundesalbiz*, *Mionnioz* 40 (968), *Sarraciniz* 42 (971), *Fredenandiz* 43 (973), *Fredenadizi* 46 (984-995), *Beilac*, *Didaz* 50 (1039), *Munioze*, *Tellize*, *Beilaze* 53 (1050), *Didaz*, *Alvarez*, *Petriz*, *Fannez* 54 (1050), *Ferrozi* 56 (1053), *Patierniz* 72 (1087), *Sangiz*, *Patierniz*, *Ueilaz* 73 (1087), *Albaroz*, *Ofecoz*, *Ammatez*, *Telliz*, *Sangoz* 78, *Severiç*, *Scemenoz* 79 (1090), *Sangic*, *Telliç* 80 (1091), *Bermuniz* 90 (1095), *Albaroz*, *Munnioz*, *Veliaç*, *Nuniç*, *Didaç*, *Garçieç*, *Sarraciniç*, *Acenariç*, *Ovecoç*, *Bermudiç* 91 (1098), *Dominicoz*, *Nunniz*, *Donniz*, *Munnioz*, *Ovecoz*, *Alvariz*, *Veliaz* 93 (1101), *Lopez*, *Ovecoz*, *Vermudiz* 104 (1106), *Albariz*, *Garciez*, *Zitez*¹⁷⁸ 106 (1106), *Velendiz* 109 (1106), *Ennecoz* 111 (1107), *Galindiz*, *Ferrandiz*, *Romaniz* 111b (1107), *Oriolet*, *Velet*, *Nuniz*, *Monioz* 112 (1108), *Lupet*, *Velet*, *Albaret* 113 (1108), *Salvadoriz*, *Acenariz* 115 (1108), *Alvaret*, *Chiret*, *Lopet*, *Velet*, *Vechoz*, *Nuniz*, *Monioz* 119 (1109), *Sarraziniz* 120 (1109), *Suveriz* 122 (1112), *Gutierrez* 123 (1112), *Florentiz* 129 (1120), *Gutierriz* 132 (1121), *Lopez* 133 (1121), *Vincentiz* 135 (1122), *Cidiz*, *Petriz* 146 (1126), *Lupiz*, *Dolkitez* 166 (1135), *Adrianiz* 169 (1137), *Tenez* 170 (1137), *Anaiaz* 173 (1138), *Garciez*, *Munnoz*, *Didaz*, *Tellez*, *Lopez* 176 (1184)¹⁷⁹, *Albaret* 177 (1190), *Sangez*, *Lopez*, *Ortiz*, *Garçiez*, *Alvarez*, *Belaz* 178 (1200)¹⁸⁰.

En los documentos de Valpuesta se advierten una serie de cambios en la declinación de algunas voces que indudablemente se vendrían produciendo desde el mismo latín; de todos modos, el hecho de que los casos se hayan simplificado tanto, incluso en la lengua escrita, condiciona también la reducción de variantes de declinación y se observa cómo se simplifican las terminaciones a la primera, segunda y, en parte, tercera; *animabus* 2 (804) sin embargo es considerado como si fuera de la tercera o quinta declinación y no de la primera¹⁸¹.

II.1.2. NÚMERO

En ocasiones algunas voces que eran neutras en el latín clásico pasan a funcionar como masculinos de la segunda declinación; es el caso de *CORPUS*, que pasa a considerarse como plural, es decir, por la similitud fonética, se entendería como un plural masculino de la

175. El patronímico se forma en este caso añadiendo sólo la -z al nombre de persona, sin pasar por el genitivo latino.

176. A partir de estos documentos del 950 (copiados a fines del XI) comienzan a constatarse patronímicos en -ez.

177. Sin embargo en algunos documentos aparecen fórmulas como *Fredenandus prolis Gundesalbi* 23 (950), 25 (950), 27 (950), 29 (950), personaje que en otros es denominado *Fredenando Gundesalbiz*, mediante un nombre totalmente romance, lo cual podría indicar que los escribas optan deliberadamente por una u otra lengua.

178. Sobre el nombre de origen árabe *Ziti* (cf. documento 55.1050).

179. Documento que puede considerarse cuasi totalmente romance.

180. Documento romance. Hemos de suponer por tanto que las variantes en -iz responden sólo a un intento de latinización, puesto que -ez estaba totalmente impuesto.

181. Desde época temprana hay una tendencia a que la quinta declinación se funda con la primera y la cuarta con la segunda, M. Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos", p. 173.

segunda declinación: *corpos*, escrito así o como *corpus*: *tradimus nostros corpus* (por el clásico CORPORA) 93 (1101), 96 (1104), 99 (1104), 102 (1104), 147 (1127), 149 (1127), 161 (1118-1132), 165 (1135), *tradimus nostros corpos* 126 (1097-1114). En la misma expresión puede aparecer CAPUT, que por analogía con CORPUS, sufre un proceso similar aunque partiendo creo del singular, esto es, pierde la -t final y se considera un masculino singular, *capo*, sobre el cual se crea un plural, *capos*: *commendo meo kapo* 17 (944), *trado meo capo* 40 (968), 48 (1030), 60 (1038-1054), *tradimus suos capos* 52 (1048), *tradimus nostros capos* 70 (1070), *tradimus nostros capus* 94 (1103), donde *capus* sonaría como *capos*.

Por otro lado se observa en numerosas voces el proceso de formación del plural romance; está claro que, en general, no hay diferencia entre las terminaciones de acusativo plural latino y lo que será un plural romance, pero algunas palabras nos lo indican ya claramente, porque no forman el plural como lo harían sus étimos latinos, es el caso del *capos* o *corpos* que hemos mencionado o de *neptos* en *ad neptos de Iohannes Florentiz* 130 (1120); es muy evidente en aquellas formas que ya han sufrido una transformación fonética clara: *fuentes* 176 (1184) y con aquellas que reflejan sufijos de derivación claramente romances: *mazanares* 5 (870), *linares* 5 (870), *pomares* 3 (864), *pumares* 4 (865), *ostaes* 5 (870), *kasares*, *linares*, *mazanetas*, *ortales* 12 (929), *pumares*, *mazanos* 23 (950), *pomares* 28 (950), *mazanares* 29 (950), *mazanos*, *pomares* 59 (1035-1054), *pasturas* 176 (1184), *sos sobrinos* 177 (1190), etc.

II.1.3. GÉNERO

Se aprecian algunos cambios de género, que afectan en general a voces neutras que pasan a ser consideradas como masculinas o femeninas; además de los cambios de CORPUS Y CAPUT ya vistos: *ste testamentus ei legatur* 3 (864), *hanc testamentum* 1 (804), podría ser una mala lectura, lo mismo que *ipsas testes* (nominativo) 38 (966); *capitulus* y *concilium* 176 (1184) funcionan como sustantivos masculinos de la segunda y no como neutros.

II.1.4. SUFIJOS Y PREFIJOS

II.1.4.1. Sufijos

Los documentos de Valpuesta nos ofrecen algunos sufijos de derivación romances, más fácilmente apreciables en topónimos o en voces de nueva creación.

Uno de los sufijos con más rendimiento es -ar y menos frecuentemente -al. *Cannares* 111 (1107), *kasares* 12 (929), *linares* 5 (870), 12 (929), *mazanare* 59 (1035-1054), *mazanares* 5 (870), 29 (950), *perare* 27 (950), 23 (950), *pomares* 3 (864), 28 (950), 59 (1039), *pumares* 4 (865), 23 (950), *solares* 111 (1107), etc., junto a *ortales* 5 (870), 12 (929), *Regordiales* 50 (1039).

También aparecen derivados de -ETUM, -ETA: *Azebeto* 66 (1065), *Carcizeto* 1 (804), *Kar-sicedo* 2 (804), *Elzeto* 17 (944), *Elezeto* 44 (975), *Elcedo* 149 (1127), *nocceta* 67 (1065), *noce-tos* 27 (950), *mazanetas* 12 (929), *Pineto* 2 (804), *Robredo* 111b (1106).

De -INUS, -INA: *conelina* 12 (929).

De -ATICU: *portaticum* vs. *montadgo* 2 (804).

Y los formados con -ura: *presuras*, *pressuaras* 1 (804), *andadura* 138 (1123), *pasturas* 176 (1184).

Ya hemos visto en el apartado de fonética vocálica derivados de -ARIU, -ARIA: *Armentero* 71 (1086), 170 (1137), *karrera, carrera* 2 (804), (*passim*), cf. *Carraria* 1 (804), 49 (1035), 65 (1065), *Kasiera* 111 (1107), *Kessiera* 116 (1109), *costegera* 17 (944), *custodiero* 17 (944), (*h*)*era(s)* (<AREA) 44 (975) (*passim*), cf. *area* 79 (1090), *herum* ('ero, tablar de huerta') 100 (1104), *fossadera* 2 (804), vs. *kastellaria* 2 (804), *Mannairo* 19 (950), 24 (950), 27 (950), 29 (950), *matera* (<MATERIA) 16 (940), *Nograro* (<NUCLEARIU), 146 (1126), *quartero* 137 (1123), *semedero* 92 (1099), pero *semetarium* 81 (1091), *semetario* 52 (1048), 61 (1057), *semitario* 84 (1092). Y de -ORIU: *cuero* 153 (1131), *Muera* 157 (1132).

Entre los sufijos utilizados para formar el diminutivo encontramos:

-ELLU, -ELLA: *Flumenzello* 1 (804), 10 (919), *Fontaniela* 129 (1120), *forniello* 61 (1057), *Losaciella* 2 (804), *Maurellus* 10 (919), *Moliniela* 162 (1132), *nocediello* 91 (1098), *noviela* 167 (1136), *novielos* 174 (1138), *novillo* 175 (1140), *Penniella* 2 (804), 123 (1112), *ponticiela* 159 (1132), *quartiela* 116 (1109), *Quintaniela* 165 (1135), *Ripiela* 92 (1099), 146 (1126), *Ripiella* 73 (1087), *Valle Rebielle* (sobre RIPELLA) 170 (1137), *Valderevielle* 103 (1106), *Valle Rebelle* 103b (1106), 120 (1109), *Toviellas* 86 (1094), *Toveles* 85 (1092), *Tovillas* 136 (1123).

-ITU, -ITA: *Coscorrita* 165 (1135).

-OLU, -OLA: *Eruelas* 165 (1135), *Faiolas* 103 (1106), 143, 144 81125).

-C'LU: *Vallilio* 1 (804), *vallegio* 162 (1132).

-*il(e)*: *cabeciles* 103 (1106), *cabecilles* 103b (1106), *escanile* 103, 103b (1106).

II.1.4.2. Prefijos

A menudo nos encontramos con confusiones de prefijos que ya debían venirse produciendo en el propio latín: *que id eserbiant* (por *deserviant*) 56 (1053), *eferno* (por *inferno*) 61 (1057)... Si bien algunas confusiones se producen ya entre formas evolucionadas: *expa - ranza/amparanza* 33 (1121), *Intranbasaquas/Tranbasaquas* 80 (1091), 84 (1092), 99 (1104), voz esta última en la que ya no se reconoce *inter*, sino *in*.

II.2. Artículo

Desde los documentos más antiguos de Valpuesta se aprecia claramente la tendencia al uso del demostrativo latino ILLE como artículo, y en numerosas ocasiones aparece ya el artículo romance totalmente desarrollado como *el, la, l', los, las*:

de alia parte de illo moliare 1 (804), *concedimus ad Regula Sancte Marie serna de Ualle Sorrozana et illas de Paubalias* 16 (940), *uendimus illa faza quod...* 23 (950), *et illos pomares totos* 28 (950), *et sua hera qui est ad illa porta* 44 (975), *si posui uinea ad illa toiare* 46 (984-9985), *de alia pars uinea de illo potro* 49 (1035), *in illo manzanerelio* 51 (1044), *semetario que discurrent ad illa karraria maiore* 52 (1048), *in loco qui dicitur Illa Torka* 53 (1050), *est illa alia trans la faza de la kalcata [...]*, *est illa terciaria in Lofio [...]*, *est illa quarta [...]* *iusta terra de los filios de Peitrokane [...]*, *est illa quinta [...]*, *est illa sesima [...]*, *est illo orto* 54 (1050), *iusta uinea de illo tollare et alia uinea ad illo forniello su illo semetario* 61 (1057), *ad illo molino* 62 (1057), *latus illa uia que...* 62 (1057), *iusta uinea de illo potro* 65 (1065), *nostra uinea in illo frasseno* 66 (1065), *in illa nocceta de rio* 67 (1065), *illos de Grondes confirmes* 70 (1070), *ad illas formazas, de arroyo usque ad illas de Ripiella* 71 (1086), 72 (1087), *in illa noceta* 81

(1092), 82, 83 (1092), *ad illa noceta* 84 (1092), *de illo pozo* 87 (1094), *latus illo pozo* 88 (1094), *illa era in lano de Fontes* 88 (1094), *circa illa ecclesia* 111b (1107), *ad illa petrosa* 114 (1108), *ad illo maielo* 115 (1108), *tres heras de illas de Chexo* 122 (1112), *et de illa alia medietate donamus* 123 (1112), *de alia pars illa serna* 128 (1119), *in caput de illo solare et illo orto* 133 (1121), *ad illa Rade* 136 (1123). El artículo aparece con su forma romance en: *Begela Ifardo* 46 (984-950)¹⁸², *est illa alia trans la faza de la kalcata [...]*, *est illa terciá in Lofio* 54 (1050)¹⁸³, *Johana Veliaz de la Rada, pero in illa Rada* 111 (1107)¹⁸⁴, *quod dicitur La Rade* 111b (1107), *donamus las duas partes* 123 (1112), *in locum que dicitur a la Fontaliena* 129 (1120), *de el valle* 152 (1131), *la charera, el maestro, el magistro, el poço del Maillo, al magistro, ellera* (por *ela era*), *del poço* 162 (1132), *de l'otra la carrera* 177 (1190), *la ferran* 177 (1190)...

Sobre ILLU y no sobre ILLE se forma la variante *lo*, como en aragonés o en leonés, que en el cartulario de Valpuesta parece reflejarse en: *Lofio* 54 (1050), que debería transcribirse *lo foio*¹⁸⁵. Si bien es muy frecuente la forma latina: *de alia pars uinea de illo potro* 49 (1035), *in illo manzanerelio* 51 (1044), *de alia parte de illo moliare* 1 (804), *ad illo molino* 62 (1057), *de illo pozo* 87 (1094).

Aparece la forma antigua *ella*: *ellera* (por *ela era*) 162 (1132), que modernamente ha dado ante *a- el*, mientras que en los demás casos ha perdido la *e* inicial.

Contracciones de la preposición con el artículo: *quinta parte del poço* 79 (1090), *el poço del valle* 162 (1132), pero *de el valle* 52 (1131), *dono una era al magistro* 162 (1132), *conna divisa* (176 (1184).

II.3. Demostrativos

A pesar de que habitualmente los pronombres o adjetivos demostrativos mantienen su forma latina en los documentos de Valpuesta, no obstante se aprecia la vacilación a la hora de reflejar la instancia a la que se refieren, es decir, en unos casos se sigue la jerarquía latina (HIC 'este', ISTE 'ese', ILLE 'aque', IPSE de identidad) y en muchos otros los escribas dejan ver el orden romance¹⁸⁶:

ISTE 'este': *Ego Felemirus, episcopus, qui in ista casa Ualle Conposita comorabi et istum testamentum congnoibi* 1 (804), *uel persona superna qui anc testamentum disrumpere uoluerit, ste testamentus ei legatur* 3 (864), *sic se tradidit ste Fenestarius* 10 (919), *et si quis istum nostrum factum disrumpere boluerit* 11 (929), *quomodo sic se tradidit ste Analso presbiter ad domnu Filimirum* 8 (911), *et post inde sic dedit ste episcopus sua terra de regula et posuit istum Analso presbiterum*

182. Creo que la transcripción debería ser *Begela il fardo*, con lo cual nos encontraríamos con el primer ejemplo, dentro de este cartulario, de una forma ya romance para el artículo, *il*.

183. *Lofio* puede responder a un *Lo Foio*, de modo que tendríamos aquí un artículo neutro.

184. Observamos cómo en el topónimo incluido en el nombre de persona, el escriba ha respetado la forma romance íntegramente, mientras que en el topónimo aislado, aunque es el mismo que el incluido en el antropónimo, el artículo se latiniza.

185. Menéndez Pidal, *Orígenes*, 64, cita *lo lombu* en Oña (1072), *lo soto* en Campó (s. XII), además de *loomicio* - *dio del Cid* y *cono ajutorio* de las Glosas de Silos. Cf. V. García de Diego, *Gramática Histórica*, pp. 211-212.

186. ILLE, como ya se ha indicado, tiene habitualmente el valor del artículo romance en estos documentos: *id est illorum terminum de Meoma 'esto es, de los términos de Mioma'* 1 (804), *et sua hera qui est ad illa porta y su hera que está junto a la puerta'* 44 (975).

8 (911), *et fecit ibi sta kasa cum sua conficta* 8 (911)¹⁸⁷, *ista serna tota ad integritate sic tradimus ad atrium sancte Marie* 91 (1098), *ista serna tota ad integritate pro victo monacorum* 96 (1104).

No recogemos formas con *-i* final, generadas desde el propio latín por influjo de QUII y que han tenido mayor fortuna en otros romances, como el riojano o el navarro¹⁸⁸.

En un documento muy romanceado encontramos la forma romance antigua *est* para el adjetivo demostrativo: *pertenez ad est medio solar* 176 (1184).

IPSE 'ese': *confirmabi ipsam iglesia in ipso loco* 1 (804), *et nicil in te non remansit de ipso pretio aput te* 13 (935), *et accepimus pretium de uso quantum nobis bene conplacuit, zebaria in solido et duos casios, et de ipsum pretium contra nos nicil remansit* 28 (950), *et sunt ipsas casas in uilla que uocitant Elezeto* 44 (975), *et accepimus pretio pro ipsas casas* 44 (975), *et est ipsa hereditate* 165 (1135).

Destacamos también el demostrativo de identidad reforzado con METIPSE: *nosmedipsos* (<NOSMETIPSOS) 25 (950)¹⁸⁹.

II.4. Pronombre personal

Para el nominativo, la primera persona es siempre *ego*¹⁹⁰, *nos* para el plural, en un caso enfatizado: *nosmedipsos* 25 (950), *tu* y *vos* para la segunda persona.

La forma tónica de datibo TIBI se recoge como *tiui* o *tibi*, aunque en una ocasión aparece *ti*: *et a ti episcopo* 176 (1184). De MIHI se recogen diferentes variantes gráficas: *michi* 5 (870), 47 (1024), *mici* 27 (950), 39 (966).

El genitivo MEI aparece siempre como *mee* 61 (1057) o *me* 162 (1132).

A principios del s. XI tenemos ejemplos del acusativo átono ILLUM, ILLAM: *comparau illas* 50 (1039)¹⁹¹, *ubi illa potueritis inuenire* 57 (1035-1954), *et fecit illas in regula sedenta* 61 (1057), *pariet illa duplata* 170 (1137). Del dativo ILLI recogemos: *ut si illi mors advenerit* 85 (1092). Si bien de ninguno de estos pronombres átonos encontramos la forma aferética (*lo, los, la, los, le/li, les/lis*).

Un claro caso de confusión de los casos latinos a la hora de utilizar los pronombres personales lo encontramos en: *donamus nobis ad vobis* 84 (1092), donde no solamente se confunde un dativo *nobis* con el nominativo *nos*, sino que además *vobis* se emplea redundantemente con la reposición *ad >a* que en romance es la utilizada para expresar el dativo.

187. Estas formas sin vocal inicial parecen indicar que la pronunciación de la misma era /e/.

188. García de Diego, *Gramática Histórica*, pp. 213-214.

189. Menéndez Pidal, *Orígenes*, 68.2, cita una expresión idéntica en la documentación de Sahagún, año 1077, un *meedipsum* en la misma documentación en el 970, un *simediso* en León (997) y un *metipsum* en San Juan de la Peña (1086), pero indica que no debía de ser una expresión bien comprendida, a pesar de su romanceamiento formal, pues tuvo que ser glosada: *per semed ipsum: per sibieleiso* (*Glosas Silenses* 129).

190. Menéndez Pidal, *Orígenes* 66.1, transcribe un documento de Oña (1011) que él vincula a Valpuesta, donde aparece *eo* en seis ocasiones junto a *ego*.

191. Se trata del documento en el que se observaban navarrismos gráficos como <lg>, <ng>.

II.5. Posesivos

El posesivo en general y aparentemente mantiene las formas latinas, aunque en algunos documentos se registran formas con claro vocalismo romance: *latus era de mie ennaia* (*Mienna* es el correspondiente del *Becerro Galicano*) 158 (1132), donde creo que hay que considerar todo el sintagma como un nombre personal *Mie Ennaia* (similar al *Mienaya* del *Poema de Mio Cid*)¹⁹², en el cual *mie* funciona con un valor afectivo y *ennaia* hace claramente referencia al vasco *anaia* 'hermano'¹⁹³; ya en documentos muy romanceados encontramos *sos sobrinos* 177 (1190) o *con sue vez* 162 (1132).

No obstante las propias formas de apariencia latina a menudo enmascaran una forma romance, es decir, *nostro filio*, *meo iermano* 128 (119) o *meo patre* 42 (971) tienen a simple vista una forma latina, de dativo o ablativo, sin embargo están realizando la función de sujeto, esto es, son formas romances que toman como base un acusativo, con *-m* final perdida y *-u* abierta en *-o*.

Por otro lado, estos sintagmas comentados siguen un orden claramente romance, con el posesivo delante del sustantivo: *meo patre* 42 (971), *mie ennaia* 158 (1132), *nostro filio*, *meo iermano* 128 (1119), *con sue vez* 162 (1132), *sos sobrinos* 177 (1190), orden que por otra parte es bastante frecuente en los documentos de Valpuesta y que se combina con el orden latino de sustantivo + posesivo: *Ego Telo Nuniz de Mioma cum uxore mea trado meum corpus* 101 (1104).

II.6. Relativos

Habitualmente los documentos valpostanos utilizan *qui* para el sujeto y *que(m)* para el objeto directo, independientemente en ambos casos del género y del número del antecedente¹⁹⁴:

Qui: iqsta calzata qui pergit 1 (804), *ego [...] qui hanc testamentum feci* 1 (804), *in loco qui uocatur Pontançar* 2 (804), *in loco qui dicitur Pando* 12 (929), *ego sumus fratres de Ualle Conpossita qui sumus abitantes in ipsa kasa* 17 (944), *ego Munio presbiter qui sum filius de Tellu* 42 (971), *unam cubam de vino qui haberet III^r palmos* 85 (1092), *in loco qui dicitur Kintana* 87 (1094), *Ego Vela Garcieç et meos congermanos [...] qui hanc cartam fieri iussimus* 91 (1098), *illa carrera qui vadit ad ipsa era* 93 (1101)¹⁹⁵, *ipsa carrera qui pergit* 95 (1104), *coram testes qui ibi fuerunt* 96 (1104), *in loco qui dicitur Povalias* 97 (1104), *Ego domna Guntroda qui dono* 118 (1109), *unum solarem qui est in loco que vocant* 119 (1109), *ipsa carrera qui pergit* 136 (1122).

Que: in locum que uocitant Ualle Conposita 1 (1804), *in alio loco que uocitant Lausa* 1 (804), *istas presas que tenemus* 1 (804), *sic de rebus adquisitis ipsius ecclesie que ab antecessoribus tuis adquisite sunt* 2 (804), *ipsas kisas que laborabi in Uilla Merosa* 16 (940), *ista regula que fecit meo patre* 42 (971), *nostra terra que habuimus de parentum nostrorum* 95

192. Cf. Menéndez Pidal, *Orígenes*, 67.3.

193. Cf. en los documentos de Valpuesta otras voces referidas a relaciones familiares que se emplean como antropónimos, es el caso tan frecuente de *Aita*, *Eita* 'padre': *Ecta* 54 (1050), *Ega Gutier* 88 (1094), *Ega Patierno/Ecta Paterno* 103 (1106), *Agia* 111, 111b (1107), *Egia Nunu* 142 (1123), *Ega Vela* 150 (1131), *Ega Velasco* 169 (1137), *Exa Iohannes* 119 (1109) o *Ama* 'madre' en *Ama Aufrisia* 66 (1065). Es posible que este uso, que estuvo relativamente extendido en Castilla, se difundiera desde esta zona, aunque en la documentación navarra también se constata (por ejemplo en el *Becerro de Leyre*, cf. R. Cierbide, "Índice completo de antropónimos citados en el *Becerro Antiguo de Leire*", *Fontes Linguae Vasconum*, 27 (1977), pp. 431-472, y 28 (1978), pp. 71-126.

194. Desde los siglos IV y V el relativo experimenta una notable reducción, empleándose *qui* y *quem* tanto para el femenino como para el masculino, cf. Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos", pp. 177-178.

195. En este caso sin embargo el *Becerro Galicano* corrige por un *que* (*quae*) que concierda con el femenino.

(1104), *cum nostras rationes que habemus in loco que vocant* 102 (1104), *cum suo corrale et divisa que compare in locum qui dicitur in Espejio* 104 (1106), *conceio de villa que vocant Fontes atque de villa que vocitant Villakones qui sunt in valle de Salinas* 121 (1112), *in loco que dicunt* 122 (1112).

Sin embargo desde los documentos iniciales se producen confusiones entre ambos, que suelen resolverse a favor de *que*:

pro calçada que pergit ad Uallem de Gouia 2 (804), *in locum que dicitur Tutela* 3 (864), *Domne, nos, que de manu tua accepimus* 3 (864), *in loco que dicitur Gottel* 9 (913), *Sanctumque Spiritum Paraclitum que est in trinitate unus* 10 (919), *alios omnes que sunt de alios locos et omnes que sunt nominatos* 17 (944), *omnia que in nostra potestate est* 20 (950), *in locum que dicitur* 42 (971), *karrera que discurre ad Salinas* 76 (1054-1094), *Senior Garsea Sangoz audibi ea que in ista carta resona* 78¹⁹⁶, *in locum que dicitur Gruendes* 93 (1101)¹⁹⁷, *in locum que dicitur inter illo molino de Mioma* 95 (1104), *latus carrera que vadit de Espejio a Rivo Moroso* 96 (1104), *cum sua divisa que est in villa* 112 (1108), *in locum que dicitur* 128 (1112), *ipsa carrera que vadit* 135 (1122), *in villa que dicitur Mioma* 152 (1131), *una vinea in ripa Messada que fuit de Gonsalvo Veliaz* 165 (1135), *la carrera que ba* 177 (1190)¹⁹⁸.

En algunos documentos se producen confusiones en la parte del documento que se redacta puntualmente para cada caso y se respeta la regla latina o al menos *qui* para nominativo y *que* para acusativo en aquellas partes para cuya confección se ha recurrido a fórmulas (juramentos, confirmación de testigos, etc.):

in loco que dicitur Intranbasaquas o semitario que vadit de Sancti Miliani ad Intrambasaquas 84 (1092), pero *Ego Ovieco et uxor mea Munnina qui hanc cartam fecimus* 84 (1092).

Que sustituye en ocasiones al resto de los casos: *semetario que discurrent ad illa karra - ria maiore* ('por el que) 52 (1048).

Incluso cuando se pretende respetar el sistema de casos latino surgen las confusiones¹⁹⁹: *illa faza quod abemus* 23 (950), *Monio clericus quam vocitant magistrum* (pero *quem* en el correspondiente del *Becerro Galicano*) 85 (1092).

Quod suele aparecer con el significado de 'lo que': *nos filii quod supra nominamus confirmamus* 3 (864).

II.7. Verbos

Aunque tienden a ser más conservadores de sus formas latinas que el resto de voces, se adivinan en los verbos de los documentos valpostanos varios rasgos que avanzan hacia la

196. Obsérvese la forma totalmente romance del verbo en los dos últimos ejemplos del siglo XI.

197. Como en otros casos el documento correspondiente del *Becerro Galicano* corrige con un *qui*. En lo que respecta a estos *que*, sujetos de formas pasivas como *vocatur* o *dicitur*, es posible que se expliquen fácilmente porque existiera ya en la lengua hablada una tendencia a abandonar esta voz y a convertir el sujeto paciente en objeto directo y lo que tenemos en estos documentos es sólo una reposición de una forma antigua latina que ya no tenía uso en la lengua romance.

198. Expresión totalmente romance.

199. Si bien la norma latina se respeta en ocasiones: *in locum quod vocant* 103b (1106), 111b (1107), *coram testes qui ibi fuerunt* 104 (1106), *illum medium solarem quem habeo* 176 (1184).

lengua romance. Así se recoge la pérdida de la consonante final *-t* de tercera persona o *-m* de primera persona plural²⁰⁰:

-M: *placui nobis et conueni ut uindere* 13 (935), 14 (939)²⁰¹, *Si ego Gutier aut filiis meis [...] ad iudicio proferre temptaberi* 13 (935), *si ego Guntroda aut filiis meis [...] ad iudicio proferre temptaueri* 14 (939).

-T: *et si* (por SIT) *noster mercatus firmes* 13 (935), 14 (939), *et super hec parie* 17 (944), *steteri, permanea, abea, parie, exolba* 49 (1035), *uolueri, lebaberi, abea* 52 (1048), *parie* 53 (1050), 55 (1050), *escripsi* 55 (1050), *parie, escribi* 58 (1035-1054), *parie* 59 (1035-1054), *escripsi* 60 (1038-1054), *uocita* 61 (1057), 65 (1065), *parie, scripsi* 62 (1057), *exea, sedea, parie, permanea, escripsi* 68 (1066), *deseruia* 69 (1069), *permanea, abea* 70 (1070), *accipia, uolueri, abea, rouorabi* 74 (1065-1088), *karrera que discurre ad Salinas* 76 (1054-1094), *resona* 78 (s. f.), *vadi* 91 (1098), *es* 162 (1132), *va* 177 (1190).

En ocasiones se confunden la primera y la tercera personas del singular, colocando la *-t* a la primera del singular, posiblemente porque fonéticamente ya no tenía ningún valor. Es un hecho que se produce siempre en el momento de la confirmación de los documentos: *Ego Didacus presbiter qui hanc carta regule testamentumque fecit, manu mea signum fecit, rouorauit et confirmauit* 49 (1035), *Ego Anderacum qui hac carta fecit et confirmabit, signum fecit* 68 (1066), *Ego Munnio qui hanc cartam fecit et confirmauit et de manu mea signum fecit* 71 (1986), *Ego Domna Mayore qui hanc cartam fecit et confirmauit et de manu mea signum fecit* 73 (1087), *Ego Veila qui hanc carta fecit et confirmabit et de manu mea signum fecit* 80 (1091)²⁰², *Ego Munnioni [...] cum medietate de mea hereditate que abuit de parentum meorum* 164 (1135), *Ego Martino [...] tertia parte de meum mobilem quantum abuit et potuero ganare in meos dies* 168 (1136).

Se observan algunos cambios que indican una reorganización de las conjugaciones o al menos confusiones entre las mismas; así es general *parie*²⁰³ para la tercera persona del singular del presente de subjuntivo, es decir se conjuga por la primera conjugación y no por la tercera. *Bendemus* 72 (1087), 75 (1086-1089) se emplea para la primera persona del plural del presente de indicativo en lugar del *vendimus*, como una forma de la segunda conjugación, sin embargo en el documento 73 (1087) aparece *bendio* (primera persona del singular del presente de indicativo), como si fuera una forma de la cuarta. No creo que en este último ejemplo se haya añadido una yod epéntetica, algo que es claro en *poniamus* (presente de subjuntivo), como en el moderno *pongamos*, que además va incluido en una expresión cuasi romance²⁰⁴. También se evidencia el cambio de conjugación, de la tercera a la segunda, en las terceras personas plurales del presente de indicativo *dicent* 47 (1024) o *discurrent* 49 (1035), 52 (1048), tal y como se comportan estos verbos en romance²⁰⁵.

200. Cf. Menéndez Pidal, *Orígenes*, 70. Menéndez Pidal indica además, *ibid.*, cómo en los documentos se aprecia una vacilación en el reflejo de la *-t* final del verbo: mientras que en los documentos leoneses tiende a desaparecer, en los riojanos se conserva, alternancia que se aprecia todavía a fines del XII y en el XIII (*Auto de los Reyes Magos, Fuero de Madrid*).

201. Podríamos pensar en un infinitivo, utilizado de forma redundante con la conjunción, pero en otros ejemplos aparece la forma conjugada *uinderem*: "placuit mihi ut uinderem" 38 (966).

202. Expresiones similares en los documentos 81 (1092), 82 (1092), 83 (1092), 86 (1094), 104 (1106), 143 (1125), que a menudo son corregidas por el *Becerro Galicano*.

203. En los documentos 79 (1090), 80 (1091), 104 (1106), 107 (1106), 111b (1107), 129 (1120), 135 (1122), 136 (1123), 137 (1123), 142 (1125), 149 (1127), 150 (1131), 151 (1131), 152 (1131), 165 (1135), 168 81136), 170 (1137)...

204. *Posuimus inter nos fuero que nos fratres poniamus custodiero de Sancta Maria de Ualle Conpossita* 17 (944).

205. Ya en época tardía los verbos de la tercera conjugación pasan a formar parte de la segunda o de la cuarta, cf. Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticos", pp. 179-180.

En documentos con muchos rasgos romances podemos encontrar un infinitivo con la -e perdida: *ad implir* 162 (1132), con un cambio de conjugación (IMPLERE) que también se aprecia en las *Glosas Emilianenses*²⁰⁶, o formas totalmente romances: *compare* 'compré' (COMPARAUI) 104 (1106), *fiço* 162 (1132), *dono* 'donó, dió' (DONAUIT) 162 (1132), *es* (EST) 162 (1132), *pertenez* 176 (1184), *ba* 177 (1190), *son, seran, dio, metio* 178 (1200)²⁰⁷.

También en el documento 178 hallamos los primitivos participios romances en -udo para los verbos en -er: *sabudo* 178 (1200), quizá también reflejados en el nombre de mujer *Keruda* 161 (1118-1132).

Algunos verbos cambian de régimen, adoptando preposiciones que permanecerán en castellano: *inflatus de fame, moriebar de fame* 27 (950).

II.8. Preposiciones y adverbios

II.8.1. Hay una clara tendencia ya romance al uso de las preposiciones en lugar de los casos latinos, si bien se mantiene en ocasiones un uso redundante, generalmente en *de* + genitivo, en los cuales el escriba repondría el caso, pero dudaría o se olvidaría a la hora de eliminar la preposición:

ad flumen de Orone 2 (804), *si aliquis de fillis meis* 4 (865), *rex in Asturias* 4 (865), *uobe per colore uario* 12 (929), *aliquis homo de aliqua parte* 12 (929), *uinia in Licinianan de limite ad limite integrata* 13 (935), *accepi de te pretio* 13 (935), *uindere tibi et ad tuos gasalianes* 13 (935), *qui sumus de ista regula de Sancti Cipriani* 15 (939), *hedificauí kasas in solares de meo tio Fradulfo* 16 (940), *qui sum filius de Tellu presbiter* 42 (971), *latus casa de Didaco* 44 (975), *iusta terra de los filios de Peitrokane* 54 (1050), *in illa nocceta de rio usque ad arroyo* 67 (1065), *ad illas formazas de arroyo usque ad illa de Ripiella* 71 (1086), 72 (1087), *charneros per colore albos* 71 (1086), *cum quinta parte del poço* 79 (1090), *donamus nobis ad vobis* 84 (1092), *latus vinea de Didaco de Eras et de Aparicio* 98 (1104), *Valle de do Bela* 100 (1104), *divisa que compare ad filios de Munio Assuriz* 104 (1106), *qui pergit de villa per a Monteannaiana* 116 (1109), *pariat LXXX solidos ad filios vel ad neptos de Iohannes Florentiz* 130 (1120), *subtus carrera iuxta palacio de Lope Nunniz et de Garsia Telliz et de alia parte solare de dompna Sancia* 137 (1123), *Iohan Petriz de la Ripiella* 146 (1126), *molino de el valle* 152 (1131), *era de sal* 161 (1132), etc.

Algunas preposiciones tienen ya un valor romance, es el caso de:

A o ad: *ad flumen de Orone* 2 (804), *uindimus tibi [...]* *ad te et ad tuos regulantes* 12 (929), *uindere tibi et ad tuos gasalianes* 13 (935), *uendidit mea terra ad tiui* 68 (1066), *donamus nobis ad vobis* 84 (1092), *divisa que compare ad filios de Munio Assuriz* 104 (1106), *pariat LXXX solidos ad filios vel ad neptos de Iohannes Florentiz* 130 (1120), *con exida a Sancta Maria de Valposta* 176 (1184).

Las preposiciones *a/ab* y *ad* se confunden, en favor de la segunda: *excommunicatus permaneat ad fide Christi* 64 (1065), *excommunicatus ad corpore et sanguine* 111b (1107).

De, que a menudo se utiliza junto con el genitivo: *ad flumen de Orone* 2 (804), *si aliquis de fillis meis* 4 (865), *aliquis homo de aliqua parte* 12 (929), *accepi de te pretio* 13 (935), *sumus de ista regula de Sancti Cipriani* 15 (939), *solares de meo tio Fradulfo* 16 (940), *morie*

206. ...implere: *implire*, GIEmil. 70, en Menéndez Pidal, *Orígenes*, p. 356.

207. Este es el único documento que podemos calificar ya de romance, sin ningún rasgo latinizante.

bar de fame 27 (950), *fillius de Tellu presbiter* 42 (971), *casa de Didaco* 44 (975), *qui fidiatores sumus de parte de Sarrazzino et Nanni* 44 (975), *terra de los filios de Peitrokane* 54 (1050), *illa nocceta de río* 67 (1065), *cum quinta parte del poço* 79 (1090), *vinea de Didaco de Eras et de Aparicio* 98 (1104), *Valle de do Bela* 100 (1104), *palacio de Lope Nunniz et de Garsia Telliz et de alia parte solare de dompna Sancia* 137 (1123), *Iohan Petriz de la Ripiela* 146 (1126), *moli - no de el valle* 152 (1131), *era de sal* 161 (1132), etc.

Con aparece en algunas ocasiones frente al general *cum*: *con suos molindinos* 1 (804), *con Iuda traditore* 5 (870), *con meo iermano* 64 (1065), *com una vinea* 79 (1090), *com duas terras* 84 (1092), *con sue vez* 162 (1132), *conna divisa de Lop de Speio con quanta heredad, con exida* 176 (1184).

Per a 'para': *pergit de villa per a Monteannaiana* 116 (1109).

Pro con sentido locativo 'por, a través de': *pro calçada que pergit* 2 (804).

Latus viene a sustituir al giro clásico latino *ad latus*, funcionando como una preposición 'al lado de, junto a', en iguales funciones que *iuxta*, muy frecuente también en estos documentos: *latus kasa de Didaco* 44 (975), *una latus arroyo et alia latus semitario* 84 (1092), *latus vinea de Munio Covo* 86 (1094), *latus illo pozo* 88 (1094)²⁰⁸.

II.8.2. Adverbios ya romances son *iuso* y *suso*: *super ipso calice de iuso et de suso* 63 (1063), *Ferrando de Villa de Suso* 94 (1104), 95 (1104), *de parte iuso* 111 (1107), *de iuso de Marina de Vilamaderni* 162 (1132), *de ssuso la charera* 162 (1132), *in iuso de villa* 168 (1136), *Mioma de Suso* 177 (1190). Igualmente *acha* (ECCUM HAC) 'acá': *ut quando mortuus fuero, in qualicumque loco corpus meum fuerit, de Nagera et de Burgos et de Arrepa et de Mena en acha* 130 (1120). *Sopra* 'sobre' (SUPRA): *quod iam sopra diximus* 143 (1125), es una forma a medio camino, que ha evolucionado fonéticamente, pero que se sigue utilizando en un contexto latinizado.

Encontramos el giro compuesto por un adverbio más un sustantivo complemento temporal *de odie die* 13 (935), que da el moderno *hoy día*.

Anotamos también algunos giros adverbiales nuevos: *per medio uno semedero* 92 (1099), *ad summo illo Vallegio* 92 (1099), *per sum Penna* 1 (804), *per soma Penna* 2 (804).

II.9. Conjunciones

Respecto a la conjunción copulativa ET destacamos dos documentos donde aparece como *e*, aunque alternando con *et*: 162 (1132) y 177 (1190).

Aunque la conjunción sustantiva general es la latina *ut*, no obstante *que* aparece en algunos casos con ese valor²⁰⁹: *et que pro salute anime nostre adnuntiare uel inperare iusserit* 4

208. Respecto al adjetivo *aladano* 169 (1137), *aladanios* 98b (1104), 113 (1108), 115 (1108), 118 (1109), 119 (1109), 149 (1126), 171 (1118-1137), *allatano* 123 (1112), *aladania* 91 (1098), 165 (1135), *aladanias* 143 (1125), 145 (1126), *alatanias* 136 (1123), 156 (1132), 157 (1132), 160 (1132), 168 (1136), *aletanias* 136 (1123), 162 (1132), en ocasiones funciona de un modo similar a *latus*, al que parece reemplazar, a tenor de las fechas en que ambos se utilizan, pues *aladano* sustituye a *latus* a partir del siglo XII: *serna [...] aladania vineas de Sancte Marie* 91 (1098), *abet autem aladanios ex una parte solare de Didago Velet et ex alia parte solare de Sancio Ferrandiz* 119 (1109), *et est ipso pozo iusta illa Penniella cardena, allatano de Nunu Suberiz* 123 (1112).

209. Díaz y Díaz, "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüísticas", p. 194, señala que la conjunción universal *que* aparece en la época bajo latina en consecutivas, oraciones que guardan una cierta conexión con el relativo.

(865), *posuimus inter nos fuero que nos fratres poniamus custodiero* 17 (944), *et si aliquis homo ex consanguineis meis vel extraneis pro ipsa hereditate vel mobilem de ille medietate [...] que pariet in cauto a parte regis et ad ipsa regula quinque libras aureas* 152 (1131), *esto sea sabudo [...] que Fortun Sangez de Butrana dio una tierra* 178 (1200), en un contexto definitivamente romance.

II.10. Orden de palabras

Aunque el orden de las palabras en la oración latina no era relevante para comprender su significado, gracias a que la flexión señalaba por sí sola la función del verbo y del nombre, sin embargo existía una tendencia, condicionada entre otras cosas por el ritmo y el estilo, a colocar el sujeto en posición inicial, reservando la posición final para el verbo, precedido de sus complementos²¹⁰. No obstante hay constancia, desde el propio latín, del uso del verbo en posiciones interiores de la oración, tendencia que se irá consolidando en testimonios más tardíos²¹¹, lo que no deja de ser una prueba de la evolución del orden sintáctico desde el latín al romance.

En los documentos de Valpuesta se aprecia esta evolución. A pesar del intento de mantener el orden latino, especialmente en las fórmulas, la mayoría de los documentos, varios muy tempranos, siguen decididamente este nuevo orden sintáctico:

1 (804): *Ego Iohannes episcopus sic ueni in locum que uocitant Ualle Conposita et inueni ibi elesia deserta uocabulo Sancte Marie Uirginis et feci ibi fita sub regimine Domino Adefonso principe Obetau, et construxi uel confirmabi ipsam elesia in ipso loco et feci ibi presuras cum meos gasalianes mecum comorantes: id est illorum terminum de Meuma usque collatu de Pineto et per sum Penna usque ad Uilla Alta et de alia parte de illo moiare usque ad Cancellata et exinde ad Sancti Emeteri...*

16 (940): *Ego Didacus episcopus hedificauí kasas in Uilla Merosa, in solares de meo tio Fradulfo episcopo et cooperui ecclesias et plantauí uineas et confirmaui agros et ortales, ingressum et regressum, et construi omnia usuale in regula Sancti Petri et Sancti Romani, Sancti Ihoannis et tradidi caput meum in Sancte Marie in Balle Posita et ipsas kasas que laborabi in Uilla Merosa cum regulantes de Sancte Marie...*

17 (944): *et de illas custodias, de illas uineas de alios omnes que sunt de alios locos et omnes que sunt nominatos de Elzeto, senices et iubines, uiriis atque feminis, posuimus inter nos fuero que nos fratres poniamus custodiero de Sancta Maria de ualle Conpossita per ueritatem et per fide nostra totas illas custodias ubique potuerimus in ipso termino...*

104 (1106): *Ego Tellu Vermudiz, sic trado spontanea voluntate meum corpus et animam cum mea casa, cum suo corrale et diuisa que compare ad filios de Muni Assuriz, in locum qui dicitur in Espiego iuxta casa de Didaz Enecoz ad atrium Sancte Marie uirginis in Valleposita...*

162 (1132): *In Dei nomine. Ego Bonafilia de Moliniela, mulier de Martin Nuniz, nuera de Nun Ssuveriz, pro remedio anime me, dono una era in lessares, abet aletanias una de Martin Martiniz e de alia pars illo pozo de Petro Ivananes con sue vez e de iuso de Marina de Vilamaderni e de ssuso la charera. Et hec est convenencia de camio que fiço el maestro don Garsia, et Garsia Nafaro de Bilacones per una era que dono el magistro ad Garçia Nafaro, super el poço del Mailllo, et Garsia Nafaro dono una era al magistro super ellaera maior de Sancto Domingo de Silos, et dalia par es de Garsia Galindoz et dalia pars latus eras de don Tomas, est ipsa era in medio loco et abet se adimplir del poço de Sancto Dominico per foro...*²¹²

210. Cf. V. Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, pp. 260-261.

211. *Ibid.*, p. 261.

212. Este documento puede ser considerado como el primero claramente romance, si bien con algunos intentos de latinización.

Se observa en todos ellos el cambio de posición del verbo, que pasa de estar colocado al final a aparecer tras el sujeto, seguido de los complementos: *Ego, Fredulfus episcopus sic conmento meo capo ad atrium Sancte Marie uel ad Domno meo loannes episcopus cum tota mea portiones, kasas, uineas, terras...* 17 (944), *latus carrera que vadit de Espejio ad Rivo Moroso* 94 (1106). Dentro de los sintagmas nominales, los adjetivos posesivos pasan a situarse a menudo delante del sustantivo: *ad tuos gasalianes* 13 (935); en los complementos circunstanciales se generaliza el uso de las preposiciones y, como el objeto directo y el objeto indirecto, se colocan preferentemente después del verbo. Los antiguos genitivos, ahora con frecuencia complementos con preposición, tienden a desplazarse tras el núcleo del que dependen: *iuxta palacio de Lope Nunniz* 137 (1123).

III. NOTAS SOBRE EL LÉXICO

Bajo el barniz latino de la documentación valpostana, encontramos un gran número de voces que anuncian ya el romance; es más, muchas de ellas, especialmente las que encontramos en los documentos más tempranos, suponen primeras dataciones para la lengua castellana. Por otro lado, se recoge una serie de voces, con forma latina, pero que ya podemos considerar como léxico peculiar de la Península Ibérica y más concretamente del castellano²¹³.

Señalamos en primer término algunos campos semánticos, en los cuales podemos clasificar el léxico de estos documentos:

La casa y el ajuar doméstico: *casa, kasares, corro/corrale, giro, porta, formazas, poço/pozo, fonte, matera, solares, canape, plumazo* 'colchón de plumas', *linleo* 'lienzo', *sabana, tapete/tapedes* 'alfombra, tapiz', *cabeciles* 'almohada', *manteles, escanno de cuero, escanile, pozale de uino* 'vasija', *camela* 'vasija', *concillas* 'cuenco pequeño', *cuba, cuenkas, fortoro/fortoras* 'hortera, cazuela', *culiares...*

Actividades humanas: *molino/mulinos, presa, calice, orreo, silo, toiare/tollare* 'trujal, prensa de uva o de aceite', *gaynape* 'galnape, cobertor', *fornniello, acadon, era de sal, custodie-ro* 'guardián de las viñas'...

Alimentación: *carne, casios/caseos* 'quesos', *thocinos de carne porcina, vino, sicera* 'sidra', *iantare...*

Medidas de capacidad y monedas: *argento/argenzos* 'ariento', *moio, palmos, quartero, semoio...*

Vestido: *adtorra linia* 'camisa o túnica de lino', *bracas, casulla, camisa, kamisas uirides, cubitos, femoralia* 'calzones', *luas* 'guantes', *mapulas* 'servilleta, pañuelo' (Du Cange, IV-V, 255c, s.v. MAPPULA), *mortalia* 'mortaja', *orare linio* 'lienzo, sudario de lino', *pelle conelina* 'piel de conejo', *pielle, raia* 'túnica?', *saia, sorticella* 'vestidos', *sotulares* 'calzado', *zone* (¿*gona* 'túnica'?)..

Relaciones familiares: *iermanis* (vs. FRATER), *mie ennaia* 'mi hermano', *mulier* 'esposa' (vs. UXOR), *nepto/netis, sobrinos/subrina, tialtio...*

Relaciones sociales y económicas: *annubda* 'prestación personal para reparar los muros y sótanos de un castillo', *kastellaria* 'castillería, tributo que se pagaba al pasar por el territorio

213. En el apartado del léxico, podemos estar prácticamente seguros de que las voces que hallamos en estos documentos pertenecen a la época de la redacción original, puesto que más es difícil que una voz haya sido sustituida por otra en el momento de la copia, frente a lo que ocurre con las grafías o los rasgos morfosintácticos.

de un castillo', *conceio*, *fossadera* 'tributo para atender a los gastos de guerra', *forol/fuero*, *gasalianes* 'compañeros', *mairino*...

Agricultura: *defesa* 'dehesa', *campo*, *costegera* 'terreno en cuesta?', *divisas*, *ferragine/ ferrainel/ ferran* 'herrén', *heral/ era*, *herum* 'ero, campo cultivado', *nobella* 'tierra nueva, en barbecho', *linares*, *maielol/ malguelol/ maguelol/ majuelo*, *ma(n)zanos/ macanos*, *mazanare(s)/ maca-nares/ mazanetas*, *nocetos/ nocceta*, *ordeo* 'cebada', *ortales*, *perare*, *pomares/ pumares/ pomiferos*, *quintana*, *serna*, *sulco* 'surco', *triticol/ tricol/ tridico*, *vinea-vinga*, *zebarial/ cebarial/ cibarial/ cevada*, *zeraysum/ cerezos*...

Ganadería: *ganato* (vs. el clásico PECUS), *kaballum/kaballos*, *potro castanio*, *bitula* 'ternera', *baccas*, *novielos/novillo erale*, *noviella/nobella*, *obelial/ovelias*, *capra*, *carnero*, *carnero annal*, *feta* 'preñada', *porcolporcas*, *gallina*, *pasturas*...

Vegetación: *Cannares/canales*, *sabuchos* 'saúco', *sorbos* 'serba'...

Accidentes geográficos: *arrogol/arroio/arroyo*, *collatu*, *cueva*, *forca*, *lombal/lombo*, *Rade*, *ripa*, *riu/rio*, *saucto* 'soto', *torka*...

Vías de comunicación: *calzata/calzada*, *carrera*, *semetario*...

De estas voces reseñadas comentaremos algunas que nos parecen más interesantes, a pesar de que algunas presentan una apariencia latina²¹⁴, puesto que nos ofrecen, en unos casos, dataciones muy tempranas para el castellano, y en otros, formas ya totalmente romances, de las cuales algunas han perdurado después en el castellano como voces dialectales del área que nos ocupa:

ACADON (1138). Derivado del lat. vg. *ASCIATA 'herramienta provista de un *ascia*, especie de hacha o azuela'. *Aszata* se documenta en 978, *açada* en Berceo y *azadon* en 1199 (DCECH, I, 429b-430a, s.v. *azada*).

ALLATANIO, -A (1090, 1112, 1123, 1132)-ALADANIO, -A (1098, 1104, 1108, 1109, 1125, 1126, 1135, 1118-1137). La forma antigua, *aladaño* (hasta el siglo XIV), deriva en *aledaño* por influjo del sinónimo *paredaño*. Según Corominas no puede concebirse un adjetivo *LATANEUS o *ADLATANEUS en latín, ya que el tema constante en latín clásico es LATER- y no LAT-, es decir, se trata de un derivado romance de la locución *al lado* (se hallan ejemplos también en la segunda mitad del XII de *ladanio* y *ledanio*, derivados del simple *lado*). Las primeras documentaciones que registra Corominas son *allactaneo* en 1147 (latinización hipercorrecta), *aladaño* en 1188, *aledano* o *alledanio* en 1188 (DCECH, I, 104b, s.v. *aladaño*).

ANDADURA (*de duos dies de andadura*, 1123). El DCECH (I, 257b, s.v. *andar*) no lo registra hasta 1300.

ANNUBDA (804) 'prestación personal para reparar los muros y sótanos de un castillo'. Del ár. *núdba* 'llamamiento, especialmente a la guerra'. Según Corominas es una voz del bajo latín y del romance primerizo que sólo se halla en castellano y portugués arcaicos, siendo la primera datación ésta de Valpuesta (DCECH, I, 283a, s.v. *anúteba*). Menéndez Pidal nos ofrece distintos ejemplos de esta voz y de su adaptación al castellano en documentación del siglo XI: *anutba*, *annutuba*, *annudeba* (*Órigenes*, 40.2).

214. A menudo haremos referencia en este punto al *latín tardío*, tal y como lo indican los autores a los que hemos consultado, sin embargo debemos tener en cuenta que los ejemplos de ese *latín tardío* se extraen de documentos alto-medievales similares a éstos con los que estamos trabajando, en los cuales es imposible distinguir con frecuencia entre latín o romance. Es por esto muy probable que cuando se califica una voz como propia de ese latín estemos en realidad hablando ya de romance o al menos estaremos en la frontera, muy difusa, entre las dos lenguas.

ARROGO (1050)-ARROIO (1065, 1067)-ARROYO (1086, 1087, 1092). Vocablo hispánico prerromano, del masculino correspondiente a ARRUGIA, que en Plinio significa 'galería larga de mina'. La primera documentación de *arogium* es del 775 (documento asturiano) y 841, *arro* - *yo* en el 929 (San Pedro de Arlanza) (DCECH, I, 359, s.v. *arroyo*).

KABALLOS (929)-KABALLUM (940). Del lat. CABALLUS 'caballo castrado', 'caballo de trabajo', 'jamelgo', que ya en el latín vulgar se empleó con el sentido de 'caballo' en general. La primera documentación registrada por Corominas es del año 932 (DCECH, I, 708, s.v. *caballo*).

CABECILES (1104). No he encontrado en Corominas (DCECH, I, 711-712a, s.v. *cabeza*) testimonios de esta forma, aunque sí de *cabecilla* y de *capezal* (1195).

CALZATA (804, 1135)-CALÇADA (804)-CALÇATA (804, 1099). Del lat.vg. *CALCIATA, voz de origen dudoso; Corominas recoge *calzada* a.800 en una copia de 1092, pero dice que es frecuente desde principios del X (DCECH, I, 742a-744a, s.v. *cal*).

CAMELA (1123). 'Artesa para dar de comer o beber a los animales, para fregar, lavar y otros usos', 'arco que se forma en cada extremo del yugo'. Del lat. CAMELLA 'escudilla, game-lla'. Se documenta por primera vez en documentación de San Millán de 1081 (*4 kamellas de vino*). Es una voz ibérica, en tanto que en catalán, occitano, francés o italiano sólo aparece esporádicamente y como castellanismo (DCECH, III, 59, s.v. *gamella*).

CAMPO (*latus campo qui est exito de uilla*, 975). Del lat. CAMPUS 'llanura', 'terreno extenso fuera del poblado'. Primera documentación en el 931 (DCECH, I, 791-792, s.v. *campo*).

CANAPE (935) 'cama'. El DCECH (I, 795b, s.v. *canape*) cita como primera datación a *Au-tor.*, donde se recoge esta voz como recién introducida del francés (del lat. tardío *canapeum*, lat. CONOPEUM 'pabellón de cama' < gr. *χωνοπειον* 'mosquitero', Du Cange, II, 72a, s.v. CANAPEUM).

CARNE (*cum pane et uino et carne*, 940). Del lat. CARO, CARNIS, *id.* El primer testimonio castellano que recoge Corominas es de 1095 (DCECH, I, 878a-879b, s.v. *carne*).

CHARNEROS (1086, 1087)-CARNERO (1092)-CARNERO ANNAL 137 (1123) 'macho de la oveja castrado', derivado de *carne*. Según Corominas las primeras apariciones de esta voz datan de 1049 y 1124 (DCECH, I, 879b, s.v. *carnero*).

CARRALES (1122). En el texto parece tener el significado de un recipiente (*et carrales et tinas et escannos et cuenkas et fortoras*). Es un derivado del lat. CARRUS 'carro'. *Carral* como nombre de medida para líquidos aparece en un documento leonés de h. 1050, mientras que como 'barril para acarrear vino' se registra h. 1295, cf. el cat. *carretell id.* en Bajo Urgel y Ribera del Ebro, el alto ital. ant. *carrera* 'tonel' (DCECH, I, 896a-898a, s.v. *carro*).

KARRERA-CARRERA (804, 940, 1086-89, 1054-1094, 1090, 1098, 1099, 1101, 1104, 1106, 1107, 1108...), vs. CARRARIA (804, 1035, 1065). Del lat. [VIA] CARRARIA. Se documenta por primera vez en Valpuesta en el 804, copia de la segunda mitad del XI (DCECH, I, 896a-898a, *carro*).

CASA/KASA (804, 870, 911, 940...). Del lat. CASA 'choza, cabaña'. Según Corominas (DCECH, I, 901b-902a, s.v. *casa*), no se documenta hasta el 938.

KASARES (865, 929). Corominas (*ibid.*) lo documenta por primera vez en Berceo.

CASULLA (929). Del bajo latín CASUBLA 'vestidura eclesiástica provista de capucho' (derivado de CASA 'choza'); en Hispania se convirtió en *casulla* por influencia de CUCULLA 'capa provista de capucho'. Se documenta por primera vez en 896 (DCECH, I, 918, s.v. *casulla*).

CEREZOS (1137)-ZERAYSUM (1044). Derivado del lat. vg. CERESIA, lat. CERASIVM. Corominas recoge *cereso* en el 944 y *cereso* y *cerezo* en 1210 (DCECH, II, 44b-45, s.v. *cereza*).

ZEBARIA (950)-CEUARIA (966)-CEBARIA (962, 967)-CIBARIA (1138)-CEVADA (1123) / ORDEO (1092). Derivado del lat. CIBUS 'alimento', 'manjar'. En el *Cid cebada* todavía significaba 'pienso', pero pronto se especializó el término para designar la cebada, el cereal más empleado como pienso para los caballos, en lat. HORDEUM, sólo conservado en el alt. arag. y nav. *ordio* 'cebada', que todavía se usa en Aragón (DCECH, II, 8a-9a, s.v. *cebo*). Es imposible decidir cuál es el significado que esta voz tiene en los documentos de Valpuesta; desde luego la única vez que aparece *ordeo* sí parece tener el valor de 'cebada' (*III concillas de anona, II scilicet de tritico et una de ordeo*, 1092), pero puede ser un latinismo.

COLLATU (*usque collatu de Pineto*, 804) 'colina, otero'. Derivado del lat. COLLIS 'colina'. La primera documentación de *collato* la atestigua Corominas en el bajo latín, precisamente en este documento de Valpuesta y en otro de 1011, *collado* ya en Berceo (DCECH, II, 149, s.v. *collado*).

COMUNIA (*quinque quarteros de trico et quartero de comunia et moio de sal*, 1112) 'trigo mezclado con otros cereales'. En el *Fuero General de Navarra* se registra *comuyña* 'mezcla de trigo, centeno y otras semillas con que se hacía el pan', voz que se conserva en el vasco *komuna* de algunas hablas locales (DCECH, II, 163b-164a, s.v. *común*).

CONELINA (*pelle conelina*, 929) 'piel de conejo', deriv. del lat. CUNICULUS. Corominas da este documento de Valpuesta como primera datación (DCECH, II, 173v, s.v. *conejo*).

CORRO (*uendimus nostras kasas cum suos solares et suas diuisas, et exitos et introitos et sua hera qui est ad illa porta, cum suo orto et suo korro et suas adiacentias*, 975) / CORRALE (1106). Corominas considera que el hecho de que *corro* sea mucho menos frecuente en la Edad Media que *corrale* (< lat. *CURRALE 'circo para carreras' o 'lugar donde se encierran los carros'), hace pensar que la primera sea una forma regresiva de la segunda: *corral* se documenta desde 1014 (Oña), 1119 (Zaragoza), mientras que el único ejemplo de *corro* anterior al XV es éste de Valpuesta del 975, donde parece significar 'corral' (DCECH, II, 202b-206a, s.v. *corral*).

CUENKAS (1122, 1138) 'escudilla'. Del lat. CONCHA 'concha de molusco'. Según Corominas la documentación más antigua es de 1065 como topónimo y h. 1270 como 'platillo destinado a despedir el agua de lluvia, evitando que se escurra a lo largo del poste de la tienda'; en documento de Toro de 1050 *congá de allaton* 'jofaina de latón', grafía arcaica por *concha* (Cf. DCECH, II, 271, s.v. *cuenca*).

CUERO [*Escanno de cuero*] (1131). Del lat. CORIVM 'piel de hombre o de los animales'. Según Corominas, la forma romance *cuero* no se documenta hasta el *Libro de Alexandre* (DCECH, II, 274b-276a, s.v. *cuero*).

CULIARES (1138) 'cucharas'. Del lat. COCHLEAR, -ARIS, *id.* *Culiare* aparece en un documento leonés del 910 y *cugare* en uno de Covarrubias de 1112, *cuchara* en Nebrija (DCECH, II, 267, s.v. *cuchara*).

DEFESA (1104) 'dehesa, tierra destinada a pastos'. Del lat. tardío DEFENSA 'defensa', 'prohibición', porque la dehesa suele estar acotada. La primera documentación de *defesa* data de San Pedro de Arlanza, año 924, y *dehesa* en Lerma, 1148 (DCECH, II, 435b, s.v. *dehesa*).

DIVISAS (975) 'parte de la herencia paterna'. Corominas recoge esta voz en Berceo y varios ejemplos en los siglos XI y XII (DCECH, II, 506b-507a, s.v. *dividir*).

ENNAIA (*latus era de mie ennaia*, 1132). Forma procedente del vasco *anai* 'hermano'. Equivalente al uso que encontramos en el *Cid* (*Minaya*).

HERA (975)-ERA (1050, 1094, 1104, 1107...) 'espacio de tierra donde se trillan las mieses', del lat. AREA 'solar sin edificar', 'era'. La primera documentación es de la forma con diptongo decreciente *eira* (938, Palencia) y *era* en Cardeña en el 950 (DCECH, II, 653a-654, s.v. *era* II).

HERUM (1104). La voz *ero* todavía se emplea en Aragón con el valor de 'tablar de huerta' (DRAE, 1050a). Corominas documenta *eiro* en 1018 y *ero* en 1109.

ERALE (*novillo erale*, 1140) 'novillo de uno a dos años de edad', derivado de AERA 'era', 'año'; según el DCECH (II, 654b, s.v. *eral*) se documenta por primera vez en 1309, después en 1457 y en Nebrija.

ESCANILE (1104) 'banco pequeño' / ESCANNOS (1122)/ ESCANNO DE CUERO (1131). Sobre el lat. SCAMNUM 'escambel', 'banco'; la primera documentación de *scanno* es del 910 en docs. de León y *escanno* en 972, íd. *Escañil* 'escaño pequeño' no se documenta según Corominas hasta el *Cancionero de Baena* (León); esta forma se usó en origen como adjetivo *banco escañil* (en Aragón, 1365-1402) y éste parece ser el valor original del vocablo (DCECH, II, 674, s.v. *escaño*).

FERRAINE (865)-FERRAGINE (1104)-FERRAN (1190) 'herrén', 'terreno cercado dentro del pueblo'. Del lat. vg. FERRAGO, -AGINIS, lat. FARRAGO, -AGINIS, 'forraje que se da al ganado'. Corominas da como primera datación castellana ésta de *ferraine* del 865 (copia del XI), *ferrén* en 1096, etc. (DCECH, III, 349b-350a, s.v. *herrén*; García de Diego, "El castellano como complejo dialectal", p. 109; E. Ramos, *Vitoria y su jurisdicción*, II, pp. 71-72).

FETAS (*Il obes fetas*, 913) 'preñadas'. Del lat. popular FETA 'preñada', 'recién parida' (cf. bearn. *hedo* 'mujer o animal recién paridos', *fedá* 'oveja en general' en Rosellón, occitano, Grísones, Tirol, Friul, dialectos alto italianos, acepción ya documentada en el siglo VI); en Cantabria *jedar* 'parir los animales', *jeda* 'vaca recién parida y que está criando' (DCECH, II, 878a, s.v. *fecundo*, y Menéndez Pidal, *Orígenes*, 84.1).

FORCA (*alia terra in illa forca*, 1131). La primera documentación corresponde, como en este caso, a un término topográfico en 1070. Como topónimo puede tener el valor de 'confluencia de dos corrientes de agua' o de 'confluencia de caminos', muy común por ejemplo en Argentina, donde se manifiesta en frecuentes topónimos como El Horcón, Los Horcones (DCECH, III, 391a, s.v. *horca*); en el Valle de Tena hay numerosos topónimos derivados de FURCU, FURCA 'horca, el terreno situado en el interior de la horquilla que forman dos valles o río en forma de Y'²¹⁵; Coromines lo recoge en un punto del valle de Arán, *horca* 'bifurcació d'un camí o d'un accident orogràfic'²¹⁶, igualmente se recoge en el área catalana²¹⁷. El término se refleja en numerosos topónimos alaveses: *Horca*, *Los Horcajos*, *Las Horcas*, *Horco*, *La Orca*, *Orcamendi*... (López de Guereñu, *Toponimia alavesa*, pp. 236-237 y 371). Cf. E. Ramos, *Vitoria y su jurisdicción*, II, pp. 99-100.

215. J. J. Guillén Calvo, *Toponimia del Valle de Tena*, Institución Fernando el Católico, núm. 861, Zaragoza, 1981, p. 106.

216. *El parlar de la vall d'Aran. Gramàtica, diccionari i estudis lexicals sobre el gascò*, Curial Edicions Catalanes, Barcelona, 19912, p. 508^º.

217. J. Coromines, *Diccionari Etimologic i Complementari de la Llengua Catalana*, IV, Barcelona, 1980-1988, 117b, s.v. *forca*.

FORMAZAS (1086, 1087, 1104). Del lat. FORMACEA 'tapia o pared de tierra'. El topónimo *Ormaza* se documenta en Burgos en 1092, *hormaza* en 1475 (DCECH, III, 933b-394a, s.v. *hormazo*).

FORNIELLO (1057). Corominas (DCECH, III, 396-397, s.v. *horno*) no halla ejemplos de *forño* hasta 1129 y Berceo.

FORTORAS (1122)/FORTORO (1138) 'escudilla o cazuela de palo'. Parece provenir del bajo latín OFFERTORIA 'especie de patena'; se documenta por primera vez en un documento navarro de 1022 (DCECH, III, 400b-401b, s.v. *hortera*; Du Cange, II-III, 572a, s.v. *fortera*).

FOSSADERA (804) 'tributo para atender a los gastos de guerra'. El testimonio de Valpuesta parece uno de los primeros, sino el primero para la lengua castellana, a juzgar por los que recoge Corominas (DCECH, II, 936, s.v. *fosa*): *fonssatera* (documento de Silos, 979, *Cid*), *fonssadera* (Uclés, 1242) y un *fossateira* en Valpuesta en 1011, que no se corresponde con ninguno de los *Becerrros*; no obstante hay que tener en cuenta que el documento del 804 aparece en una copia de la segunda mitad del XI, por lo que puede haber sido modernizado.

FRAXINO (804, 950)-FRESENO (1066). Sobre el latín FRAXINUS, *id.* Los primeros ejemplos que se recogen son *frexeno* (932), *frexno* (1084), *freisno* (1188), *fresno* (1210) (DCECH, II, 956b-957a, s.v. *fresno*).

FRETRO (1122) 'fieltro'. Resulta una voz de complicada etimología, para Corominas (DCECH, II, 889v-891b, s.v. *fieltro*) la voz castellana, junto con el fr. *feutre*, antiguo *feltre*, cat. y oc. *feltre*, port. e it. *feltro*, procede del germ. FILT *id.* (alem. *filz*, a. alem. ant. *vilz*, b. alem. ant. *filt.*, ing. y ags. *felt*), pero el diptongo castellano y la *r* de todos los romances son de origen incierto, aunque quizá puedan explicarse como una alteración meramente romance. En cuanto a primeras dataciones, Corominas recoge *fieltro* en el *Universal Vocabulario* Antonio de Palencia, *hieltro* en Nebrija y *fieltro* en *Autoridades*; en francés se registra en el XII, en Aragón, *çapatos de cordovan feltrados* (1350) o *feltrer* en el XII, en occ., cat. y port. desde el XII (aunque hay una forma latinizada *feltro* en un documento de 1102).

GANATO (*et posuimus ibi de ganato de Valle Posita kaballu et IIII bobes et asino*, 940) 'ganado'. El significado primero de esta voz fue el de 'bienes', 'ganancias', pues las *Glosas Emilianenses* utilizan *ganato* para traducir *pecunia* y un documento leonés de 1030 dice *kana-to mobivile vel inmobivile*, mientras que en el *Cid* ya tiene el valor de 'ganado', junto a la vieja acepción (DCECH, III, 65b-68a, s.v. *ganar*). En el documento de Valpuesta es claro el valor moderno de 'ganado', que correspondía al clásico PECUS.

GASALIANES (804, 870) 'compañeros'. Según el DCECH (I, 71b, s.v. *agasajar*), procede del gót. **gasalja* 'compañero', citando como primera datación de esta forma precisamente el documento de Valpuesta del 804 (en las *Glosas Silenses* aparece *gasailato* 'compañía', *gasajado* en Berceo), puesto que los derivados del tipo *agasajar* son mucho más tardíos (s. XVI).

GAYNAPE (*mea gaynape de lana*, 1024) 'cobertor, manta'. En el lat. tardío se registra GALNAPE 'manta', probablemente resultado de una fusión entre dos sinónimos latinos GAUNACUM y GAUSAPA 'manto', 'ropa de lana', ambos de origen oriental; en aragonés, catalán y occitano parece que dio lugar a *vánova* 'colcha', lenguas donde que es una voz antigua y de gran arraigo (DCECH, V, 738b-739a, s.v. *vánova*). En Du Cange (IV-V, 18a-b, ss.vv. GALNABIS, GALNAPE) se recogen las voces *galnabis*, *calnaben*, *galbanis*, *galnape(s)*, etc. desde San Isidoro, con el valor de 'manta'.

GIRO (*et sua hera qui est ad illa porta, cum suo orto et suo korro et suas adiacentias ad toto giro qui ad ipsas casas pertinent*, 975). Parece tener el significado de 'terreno (alrededor)'; en Du Cange, IV-V, 146c, s.v. GYRO, 'ambitus murorum'. ¿Quizá nos encontramos ante un hápax?

IANTARE (*et ad fratres iantare*, 1030). 'Comida, alimentación en general', con el mismo sentido de UICTUS, que se emplea normalmente en estos documentos (*pro uicto monacho - rum*). Del lat. vg. *iantare*, lat. JENTARE 'desayunarse'. Corominas documenta *yantar* en el *Cid*, con el sentido de 'comida del mediodía' (DCECH, VI, 11b-12a, s.v. *yantar*).

IUSO (1063, 1107, 1132, 1136) 'abajo'. Del lat. vg. JUSUM, alteración del también vulgar JOSUM, bajo el influjo del contrapuesto SURSUM (SUSUM) 'hacia arriba', procedente del clásico DEORSUM 'hacia abajo'; la primera datación es del 935 (DCECH, VI, 24a-25b, s.v. *yuso*).

LINARES (870, 929). Corominas no documenta *linar* hasta el año 1060 y *lino* hasta 1112 (DCECH, III, 663a, s.v. *lino*).

LUAS (1092) 'guantes', del gótico LÔFA 'palma de la mano'; los primeros testimonios recogidos por Corominas de *luva* datan de 1091 y 1051 y del siglo XIII en aranceles santanderinos, pero no tiene datos de *lúa* hasta Juan Manuel (DCECH, III, 704b-705a, s.v. *lúa*). Actualmente la voz se mantiene en el occidente peninsular, gall. *luvas*.

MALGUELO (1039)-MAGUELO (1106, 1109, 1131)-MAIELO (1108). 'Viña nueva que ya da fruto', primitivamente tuvo el sentido, hoy dialectal, de 'cepa nueva de vid'. Del lat. MALLEOLUS 'martillito', 'sarmiento de viña cortado en forma de martillo para plantarlo'. La primera datación de *malguelo* data de 1039 y la de *maguelo* de 1044 (DCECH, III, 780, s.v. *majuelo*).

MANZANOS (950)-MAZANOS (950, 952...)-MACANOS (1137)-MAZANARES (870)-MACANARES (1137)-MAZANARE (950)-MAZANETAS (929)-MAZANERELIO (1044). Sobre MALA MATTIANA, especialidad de manzana; los primeros ejemplos que apunta el DCECH (III, 830a-831a, s.v. *manzana*) son: *manzana* (1112), *mançana* (Juan Ruiz), *mazanare* (954, 1011), *manzaneda* en Berceo, *manzano* (1052).

MATERA (940). Del lat. MATERIA 'madera', Corominas cita como primera documentación esta voz de Valpuesta (*madera* no aparece hasta Berceo). Es una voz del romance peninsular: occ. y cat. derivados de FUSTIS, rum. e ital. derivados de LIGNUM, fr. *bois* (Cf. DCECH, III, 753b-754a, s.v. *madera*).

MOIOS (1138), vs. MODIOS (865, 875, 950, 962, 967)-SEMOIOS (975, 1138) 'medida de capacidad para grano'. La forma moderna que aparece en *Autoridades*, s. XVII, es *modio*, de MODIUS 'medida de capacidad', el mismo origen de *moyo*, bien documentada en todas las épocas, desde la segunda mitad del X (DCECH, IV, 99b-101a, s.v. *modo*).

MOLINO (804, 870)/MULINUM (864)/MULINOS (919), vs. *molindinos* (804). Procede del latín tardío MOLINUM, *id.*, abreviación de SAXUM MOLINUM 'muela'. Según Corominas no se documenta hasta 1100, aunque derivados como *mulnera*, *molineira* se registran desde el siglo X (DCECH, IV, 120a-121a, s.v. *moler*).

MORTALIA (939) 'sudario, mortaja'. Del lat. MORTUALIA 'vestidos de luto'; según Corominas se registra por primera vez en Berceo (DCECH, IV, 149-150b, s.v. *morir*).

NOCETOS (950)-NOCCETA (1067-1092). Corominas no recoge documentación de formas similares hasta Berceo, *nogal* en 1086 (DCECH, IV, 247a-248, s.v. *nuez*).

NOVIELA (1136) - NOVIELOS (1138) -NOVILLO [erale] 175 (1140). Corominas no documenta *noviello* hasta Berceo y *novillo* hasta Juan Ruiz (DCECH, IV, 246a-247a, s.v. *nuevo*).

OBELIA (1030)-OVELIAS (1097-1112), vs. el clásico OVES. Del latín tardío, diminutivo de OVIS, voz común a todos los romances gálicos e ibéricos; Corominas da como primeras dataciones: *obellga* en un documento aragonés de 1090 y *oveja* en el *Cid* (DCECH, IV, 324b, s.v. *oveja*).

ORREO (*et leuabimus matera de III^{or} casas et I orreo et tectus de III ecclesias*, 940). 'Edificio rústico de madera para guardar grano y otros productos agrícolas', del lat. HORREUM 'granero'; Corominas recoge *orrio* en Santoña en 1092 (antes en 1080 parece una forma puramente latina), también en Berceo. Parece una voz vinculada a las hablas norfeñas de la Península Ibérica (Asturias, Galicia, *orri* en el Pirineo catalán, etc.); fuera de la Península la voz sólo subsiste en ciertas hablas dialectales sardas, occitanas y del sur de Italia (DCECH, III, 398b-399a, s.v. *hórreo*).

ORTALES (870, 929), vs. ORTO (950). *Ortal* no es documentado por Corominas hasta 1107 (DCECH, III, 420a, s.v. *huerto*).

PAREGIOS [de manteles] (1122) 'pares'. *Parejo* procede del lat. vulg. *PARICULUS, diminutivo de *par*, conservado en todos los romances y documentado por primera vez en Berceo, según el DCECH (IV, 387b-388b, s.v. *par*).

PASTURAS (1184), vs. latín PASCUIS (804) 'terreno con pastos'. Del lat. tardío PASTURA 'acción de pacer'. La primera documentación de esta voz recogida por Corominas es de 1201 (DCECH, IV, 331b-332, s.v. *pacer*). Aparece en un documento cuasi romance.

PELLE [conelina] (929)-PIELLE (939). La forma *pielle* de Valpuesta es recogida por Corominas como la primera datación castellana *-piel* en el *Cid*- (DCECH, IV, 537, s.v. *piel*).

PERARE (950). Sobre el lat. PIRA, pl. de PIRUM; la documentación consultada por Corominas recoge *pera* en 1049 y *peral* en 1114 (DCECH, IV, 486a-487b, s.v. *pera*).

PLUMAZO (935, 1104) 'colchón de plumas'. El documento de Valpuesta del 935 es considerado como la primera documentación sobre esta voz; *chumaço* 'almohadilla' es también voz antigua en portugués, documentada desde el s. X, en arag. *plumazo* (1378) y *plumaça* (1362), en León el vocablo sobrevivió más tiempo que en Castilla, pero para el siglo XVII esta voz ya ha desaparecido del idioma (DCECH, II, 406b-407a, s.v. *chumacera*).

POMARES (864, 950...)-PUMARES (865, 950), vs. las formas latinas clásicas POMIFEROS (870)-PUMIFERA (973) 'lugar poblado de árboles frutales, especialmente manzanos', seguramente se trate de una especialidad de manzanos, puesto que también se utiliza la forma *manzanos-manzanares*. Sobre el lat. POMUM 'fruto comestible del árbol, en general las manzanas'; el derivado *pomar* lo registra Corominas a. 904 y 1011 (ejemplos del Norte y leoneses) y *pumar* en el 972, 1086, 1210 (DCECH, IV, 602a-603b, s.v. *pomo*).

POTRO (*potro castanio* 939; 940). Voz de origen incierto; respecto a los derivados en otras lenguas romances parecen proceder de un lat. vg. *PULLITRU (documentado desde el siglo VII-VIII), pero el resultado castellano debe de estar relacionado con un prerromano *PUTRO 'cria'; Corominas documenta *poltro* en un documento leonés del 924 y *potro* en éste de Valpuesta del 939 (DCECH, IV, 626a-628b, s.v. *potro*, y *Orígenes*, 58.5).

POZALE [de uino] (963). Del lat. PUTEALE 'brocal del pozo'. *Pozal* se atestigua en el XIV como 'el conducto o mina por donde se baja al pozo'; en *Autoridades* (III, 343b) ya tiene el sentido de 'el cubo o zaque con que se saca el agua del pozo < lat. [vas] puteale' (DCECH, IV; 629b, s.v. *pozo*). Este sentido de cubo o recipiente es el que parece tener en nuestra documentación, si no es la de medida de capacidad.

RAIA (950) 'túnica'. Quizá esté relacionado con la voz *raja* 'especie de paño', según Corominas, procedente del italiano *rascia*, *id.*, de origen incierto, que se documenta en Cortes de 1563, citando la *raja* de Florencia (DCECH, IV, 755b-756a, s.v. *raja*).

SABANA/SAVANA (935, 1104). Del lat. SABANA, pl. de SABANUM < gr. σαβανον 'toalla de baño'. Corominas (DCECH, V, 104b-105a, s.v. *sabana*) piensa que sólo puede considerarse como primer ejemplo romance el del *Cid*, pues los ejemplos del 908, 934, 935 y otros del siglo X no se puede precisar si son latín o romance. Con el sentido actual, más restringido que el medieval, es exclusiva del castellano (port. *lançol*, cat. *llençol*).

SABUCHO (1135). Del lat. SABUCUS. *Sabuco* está documentado por primera vez en 1242 en un texto de San Millán, *sabugarejo* en 1118 (Oña) (DCECH, V, 176b-177a, s.v. *saúco*).

SAIA (957). Del lat. vg. *SAGIA 'especie de manto', 'casaca militar', recogido por primera vez en un documento leonés del 941 (DCECH, V, 180a-182b, s.v. *saya*).

SAUCTO (*usque ad arroyo que venit de saucto*, 1065, 1092). Del lat. SALTUS, -US 'pastizales', 'pastizales con bosque', 'desfiladero, quebrada'. Ejemplos con *au* se documentan durante la segunda mitad del X, mientras que las formas con *o* sólo aparecen a fines del XI, pero es evidente que las primeras han de ser arcaísmos para esa época (DCECH, V, 321, s.v. *soto*; *Orígenes*, 20.3).

SEMEDERO (1099) - SEMETARIUM (1091) - SEMETARIO (1048, 1057) - SEMITARIO (1092). Del lat. [CAMINUS] SEMITARIUS; Corominas documenta *semedeiro* en un documento leonés de 1119, *semitero* en 1063, 1140, *semdero* en el 912, 964, 1044 y *sendero* en 1059 (DCECH, V, 204, s.v. *senda*).

SENERA 3(864)- SINERA (968)-SERNA (940, 1104, 1122)-SERNNA (1070)-SENRA (944)-SINRNA (1070). Corominas da como primera datación *senra* en Valpuesta en el 844, pero evidentemente se equivoca, pues la fecha es 944; recoge además el *senera* del 864 en Valpuesta, *senra* en León en el 908 y en Sahagún en el 928 y *serna* en el 902, 915, 938, 972... El significado de esta voz es el de 'campo de tierra de sembradura' y más concretamente el que se reservaba el señor y había de ser cultivado por sus vasallos'. La forma más antigua fue *senera* (ya documentada en el 831), emparentado con el leonés *senára*, gall. *seára*, voces prerromanas, de origen incierto, probablemente céltico, de un *SENARA 'campo que se labra aparte', compuesto de AR- 'arar' y SEN- prefijo que indica separación. En el oeste peninsular es una palabra llana y en el centro esdrújula por adaptación a la fonética latina (DCECH, V, 221b-226b, s.v. *serna*).

SILO (1132). Voz peculiar del castellano, seguramente prerromana, emparentada con el vasco *zilo*, *zulo* 'agujero', con el sentido primitivo de 'cueva para guardar el grano', quizá del céltico SILON 'siente. El primer documento en que se recoge es uno de Toro de h. 1050 (DCECH, V, 247-249, s.v. *siló*).

SOBRINOS (1190)-SUBRINA (913)-SUBRINI (975), vs. NEPTO (1048)-NETIS (1050). Del lat. SUBRINUS 'hijo del primo, primo segundo o más lejano'. Sustituye en Hispania al clásico NEPOS. Las primeras documentaciones que recoge Corominas datan del 921 (*subrino*) y 955 (*sobrino*) (DCECH, V, 280b-281b, s.v. *sobrino*). Por otro lado, el latín tenía un masc. NEPOS, -OTIS y un femén. NEPTIS, con las acepciones de 'nieto, -a', 'sobrino, -a'; como innovación común a toda la Península Ibérica y a algunos dialectos occitanos se sacó un masculino del NEPTIS femenino (*nieto, nieta*). *Nieto* lo documenta Corominas en 1124, *nietu* en 1062, *nepto* en 1022 (DCECH, IV, 226b-227a, s.v. *nieta*).

SOLARES (940, 975)-SOLARE (1104). Esta voz aparece también en port., occ. y cat., donde hoy ha desaparecido. El DCECH (V, 326b-327a, s.v. *suelo*) señala que el sustantivo *solar* no se documenta hasta 1056.

SORBOS (1135). La voz castellana actual *serba* está en relación con el lat. SORBA, pl. de SORBUM; el vocalismo en *e* de la voz castellana moderna está vinculado a otras variantes romances como el cat. *serva*, el langued. *sêrbo*, el gall. *serba*, voces que deben de cruzarse con otra palabra o tener otro étimo, pero difiere de otras formas romances con vocalismo *o/u* como it. *sorvo*, fr. *sorbe*, oc. *sorba*, port. *sorva*, así como en dialectos hispánicos: *zurba* (Villarcayo y La Rioja), *suervo* (Liébana), *sorbito* y *surbo* en otras zonas de Santander; es evidente que la variante del cartulario de Valpuesta está vinculada con estos restos dialectales modernos. Por otro lado la primera documentación hasta ahora era la de *¿sierva?* en Berceo y en Nebrija *serval*, *serva* (DCECH, V, 217b-220b, s.v. *serba*).

SUSO (1063, 1104, 1132, 1190) 'arriba'. Del lat. vg. SUSUM, lat. SURSUM 'hacia arriba'; SUSUM ya era corriente en textos populares latinos (Petronio) y se conserva en todos los romances. Los primeros testimonios recogidos datan de 1061, el *Cid*, etc. (DCECH, V, 344b-345a, s.v. *suso*).

TAPETE (957)/TAPEDES (1104) 'alfombra, tapiz'. Del lat. TAPETE < gr. *ταπητιον* 'tapiz, alfombra'. La primera forma registrada por Corominas es *tapet* en 1112, frente a *tapiz*, galicismo, que aparece ya en el XVI, pues la forma castellana antigua es *tapete* (se puede confundir con formas latinas como *tapete*); el plural *tapedes* no se recoge según Corominas hasta el *Libro de Aleixandre* (DCECH, V, 411, s.v. *tapiz*). Aunque consideremos que el *tapete* del documento valpostano es latino, la forma *tapedes* es ya romance y claramente una primera datación.

TINAS (1122). Del lat. TINA 'especie de botella de vino de cuello largo con tapadera'; según el DCECH (V, 493a, s.v. *тина*) se documenta por primera vez en 1159.

TIO (940)-TIA (950). Del lat. tardío THIUS, THIA < gr. *θειος*, *θεια*, *id.* Es un helenismo común al portugués, al castellano y al italiano, frente al AVUNCULUS del resto de la Romania. THIUS aparece por primera vez en San Isidoro, quien lo considera una voz griega y THIA aparece ya en el 563 y a. 600 en Gregorio Magno. Como voz castellana, Corominas lo documenta en las *Glosas Silenses*, las cuales explican *abunculus* por *tío* y *matertera* por *tía* (DCECH, V, 501a, s.v. *tío* y *tía*).

THOCINOS [de carne porcina] (1092): Voz propia del castellano y del portugués, quizá derivada del céltico TUCCA 'jugo mantecoso'; es posible, según Corominas, que el derivado *TUCCINUM se formara ya en el lat. vg. hispánico. El primer ejemplo recogido data de 1081 en un documento de San Millán (DCECH, V, 522a-523b, s.v. *tocino*).

TOIARE (984-995)-TOLLARE (1057) 'trujal' <lat. TORCULAR 'lagar, molino de aceite'. Corominas (DCECH, II, 814a-815b, s.v. *estrujar*) no conoce citas anteriores a *Autoridades*, donde se da la acepción 'molino de aceite' como dialectal riojano, además de 'tinaja en que se prepara la barrilla para fabricar jabón'; el arag. antiguo *trullar* se cita en un inventario de 1374, *trujal* 'almazara' se recoge actualmente en Tafalla; el hecho de que las formas de Valpuesta hayan perdido la *r*, podría ponerse en relación con las formas vascas que aporta Corominas: *dolhare*, *tolare* 'lagar (vizc. *dolara*), sin *r*.

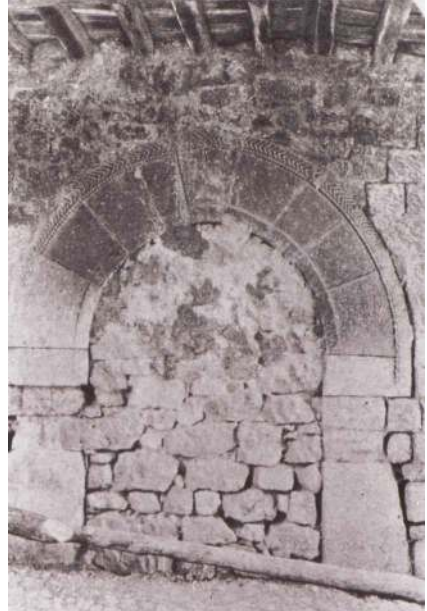
TORKA (*in loco que dicitur Illa Torka*, 1050) 'hoyo', 'sima'. Con este sentido se registra modernamente en Cantabria, Burgos, Alava y Jaén; voz de origen incierto, quizá prerromano. Corominas había recogido como primer testimonio el de Santoña de 1210 (DCECH, V, 551b-553b, s.v. *torca*).

TRITICO (1092)-TRIDICO (975)-TRICO (1112). La primera datación de *trigo* es del 964 en un documento leonés, *tridico* en 1101 (DCECH, V, 632, s.v. *trigo*).

A la vista de estas voces podemos concluir cómo muchas de ellas tienen ya una forma claramente romance: *cabeciles, calçada, cuenkas, cuero, cueva, culiars, fossadera, maguelo, manzanos, novillo, ovelia, pielle, pozo, suso/iuso...*

Por otra parte, en la documentación de Valpuesta se pueden rastrear numerosos términos peculiares del léxico de la Península Ibérica: *arrego/arroyo, casulla, gamella/camela, matera, silo, sobrinos, thocinos...* A menudo son voces hoy consideradas dialectales, vinculadas solamente a un área peninsular: *feta* (Cantabria), *herum* (hoy aragonés), *lúa* (occidental), *orreo* (norte), *pomares-pumares* (norte, cf. por ejemplo *Medina de Pomar* -Burgos-), *senera-serna* (oeste y centro), *sorbo* (La Rioja, Cantabria, norte de Burgos), *toiare-tollare* (vasco, riojano), *torka* (Alava, Cantabria, Burgos)...

Debemos destacar igualmente que muchos de estos vocablos constituyen primerísimas, a veces las más antiguas, data-



Arco, casa de Arcediano (Valpuesta).



Nave central y retablo de la Iglesia de S^a M^a de Valpuesta.

ciones para el castellano: *acadon, allatnio-aladanio, andadura, annubda, kaballo, calçada, canape, carral, collatu, corro, cuenkas, cuero, erale, formazas, fossadera, fretro, ganato, luas, matera, mazano* y sus derivados, *molino, mortalia, novielanovielos-novillo, orreo, ovelia-obelia, paregios, pasturas, pielle (conelina), plumazo, potro, pomares-pumares, pozale, sabucho, senera-serna, tapedes, tina, tio-tía, toiare-tollare, torka...*

IV. CONCLUSIONES

Los cartularios de Santa María de Valpuesta nos ofrecen un conjunto de rasgos lingüísticos de la época de orígenes del castellano (siglos IX al XIII) que nos sirven para delinear cómo empieza a conformarse esta lengua romance en este pequeño valle de Valdegobía, hoy a caballo entre las jurisdicciones burgalesa y alavesa. Los datos más antiguos están vinculados a la época en que este centro monástico gozaba de una indudable importancia histórico-política, cuando todavía no se habían creado otros más al sur, como Cardeña, que tomaran su relevo.

Estos primeros datos coinciden con la época en que se datan las *Glosas Emilianenses*, e incluso se adelantan a ella si tenemos en cuenta el criterio de aquellos autores que retrasan la gestación de éstas incluso hasta el siglo XI. No obstante, la voluntad del escriba o escribas de las *Glosas* era diferente a la de los redactores de este tipo de documentos latinos o latinizados, puesto que, mientras los primeros parecen tener una decidida intención a escribir en romance, los segundos sólo dejan traslucir los nuevos modos lingüísticos de una forma inconsciente. Aún así debemos reconocer a los documentos de Valpuesta el que sean los primeros en dar fe de elementos lingüísticos del primitivo dialecto castellano como tal, si entendemos que lo que nos ofrecen las *Glosas* es una variante romance diferente, más oriental.

Dejando a un lado la polémica que hemos apuntado en la introducción acerca de si este tipo de documentación responde a una realidad lingüística romance enmascarada por una grafía y una gramática latinas o si reflejan el propio latín, pero con deslices o interferencias de la lengua romance, lo cierto es que estos textos son de un valor incalculable para obtener información sobre el estado lingüístico del castellano durante los siglos IX al XIII, es decir, inmediatamente antes de que tengamos unos textos claramente romances, con una grafía y una norma propias, decididamente diferentes de las latinas. Hay que recordar que aquellos documentos o fragmentos de documentos de los cartularios de Valpuesta que ya se pueden considerar romances y que se datan ya desde mediados del XI (el más puro tiene una fecha aproximada de 1200) coinciden en la época con otra documentación romance en la Península Ibérica.

Ha de señalarse igualmente, que a la vez que en este territorio entre el Cantábrico y el Ebro, germen de la Vieja Castilla, el primitivo castellano se desarrolla a partir del latín, en otras zonas de la Península comienzan a despuntar otros romances (gallego, asturiano, navarro, riojano, aragonés, catalán y dialectos mozárabes). Por los avatares propios de la historia peninsular, a partir de la reconquista, los dialectos del norte empujarán con fuerza hacia el sur absorbiendo los restos que quedaran de las hablas mozárabes. Y de entre todos ellos, por razones políticas y económicas, será este castellano que tiene sus primeros testimonios entre los becerros de Valpuesta el que se extienda con más fuerza, absorbiendo a los dialectos más próximos (leonés, riojano-aragonés y mozárabe); es evidente que tras la decidida expansión que el castellano experimenta a partir de la segunda mitad del X, con la creación del gran condado de Castilla, el dialecto abandona los rasgos más arcaicos que se observan en los textos valpostanos y adquiere una marcada personalidad frente a los demás dialectos peninsulares, de los que también bebe una serie de características.

No obstante y antes de esbozar las conclusiones lingüísticas de este análisis, es preciso insistir en que los resultados obtenidos no serán más que una aproximación a la lengua romance, al castellano hablado en el momento en que los documentos fueron redactados, puesto que el habla siempre se encuentra en un estado de evolución mucho mayor que el de la lengua escrita, en especial, en una época en que no existían medios unificadores y normalizadores de la lengua. Responderá además esta aproximación a un registro lingüístico elevado, ya que los escribas pertenecen a un *status* cultural más o menos alto y ese nivel será el que transmitan.

Por otro lado, no todos los datos lingüísticos *innovadores* con respecto a lo que consideramos *latín clásico* que nos ofrecen los documentos de Valpuesta hay que considerarlos como elementos romances, algunos se venían detectando en el propio latín, como adelantos de la evolución que daría lugar a las lenguas romances, y otros son sólo dudas del copista a la hora de redactar el latín oficial. Sin embargo son muchos los rasgos que nos descubren, tras un disfraz latinizante, el perfil del castellano de esta región, entre el nordeste de Burgos y el oeste alavés, en los siglos X-XIII:

En el apartado de la fonética observamos ya cambios vocálicos claramente romances, como el paso de U breve átona a o: *pozale, Nograro...*, la pérdida de las vocales pretónicas internas: *Elzeto, Rodrico, Valposta...* así como de las postónicas: *do(n), Dominco, domna, fresno, montadgo...*, el paso de -U final a -o, la pérdida de la vocal final: *heredad, implir, Albar Didaz, vez...*, el cierre de -EA en -ia: *Auria, aladania, castanio, Chovarruvias...*, la diptongación de E breve tónica: *Flumencielo, fornniello, Moliniela, Penniellam, pielle...*, que a veces se reduce ante palatal: *Tovillas, novillo...*, o la diptongación de O breve tónica: *Cueva, duen, duena, Eruelas, fuentes, Fueracasas, fueros, malguelo, Tuesta...* -nunca hay diptongación ante yod-, el paso de U breve tónica a o: *con, pozo, sopra...*, el cambio de -ARIUS, -ARIA/-AREA a -er(o), -era: *Armentero, charneros, karrera, custodiero, heras, hero, matera...*, de -ASIUS a -es: *ceresos* y de -ORIU a -uero: *cuero, Muera...*, la evolución de articulaciones sincopadas como *compare* (<COMPARAU), *ferran, Merino...*, o el cierre de AU o ALT a o: *dono, Losaciella, Oria, Soto, l'otra...* En el consonantismo de los documentos de Valpuesta asoman asimismo con frecuencia rasgos romances: la confusión b/v en todas las posiciones -a pesar de que este es un fenómeno muy extenso y arraigado ya en el propio latín-, algunas pérdidas de F-: *Ordonio, Heliz/Heriz, Ahostar, Errando...*, la sonorización de oclusivas sordas latinas intervocálicas: *Cabezas, Valle Rebielle, aladanios, entrada, exida, heredad, montadgo, nosmedipsos, Pedro, Pinedo, semedero, Vida, Didago, Domingo...* o la pérdida de sonoras: *Beila, Didaz, Faiolas, Flaino, ferrane, Leone, maestro...*, la pérdida de consonantes finales (-M, -T), y fundamentalmente el desarrollo de las palatales y sibilantes a partir de grupos con yod: *fiço, plumazos, Terrazos, Flumenzelo, calzata, acadon* (<SCY), *Faza* (<SCY) -con resultado africado y no fricativo-, *cabeciles, palacio, poço, argenzos, Sancio/Sangiz, maça-nos, mazanetas, conceio, culliares, filios, maguelo/maielo, Pobalias, Spelio/Spelio, Vallilio/Vallegio, vingal/vineis, Lofio, semoios, arroio, Faiolas, Ecta/Ega/Agia/Exa...* Así como casos de fonética sintáctica entre elementos claramente romances: *del, al, ellera, conna, enna*.

La morfosintaxis también nos ofrece datos útiles para el conocimiento de este castellano primitivo; en primer lugar nos encontramos con un proceso que venía produciéndose desde el propio latín: la destrucción del sistema de casos, que es sustituido por el uso de las preposiciones y por el acusativo como caso general; observamos asimismo el proceso de formación del plural romance, que es especialmente evidente en las voces que reflejan ya una evolución fonética muy fuerte: *fuentes, pumares, ostales, kasares, mazanetas, sos sobrinos...* Sobre todo en el léxico cotidiano, aquel que describe el entorno, la casa o la huerta, y en la nueva toponimia se aprecian numerosos sufijos de derivación, de los cuales unos, a pesar de tener algunos tradición latina, tendrán después un alto rendimiento en castellano, y otros registran ya una evolución fonética romance: *Cannares, kasares, linares, mazanares, perare, ortales, nocetos, mazanetas, Elcedo, conelina, montadgo, karrera, fossadera, semedero, cuero, Fontaniela, nocediello, Quintaniela, Toviellas, Cozcorruta, Eruelas, Vallilio...* Otro elemento netamente romance que se aprecia en esta documentación es el del desarrollo del artículo a partir del demostrativo latino ILLE-ILLA-ILLUD, junto con el cambio que se produce en el sistema de los demostrativos: ISTE se emplea con el valor 'este' e IPSE como 'ese'. En cuanto a los

posesivos, registramos también formas romances como *mie ennaia*, *sos sobrinos*, *sue vez*, *meo padre* (sujeto), de las cuales parece deducirse una tendencia a la terminación en -e de los femeninos. Lo habitual en cuanto al relativo es la distinción entre *qui* (sujeto) y *que* (objeto), pero a menudo se confunden, casi siempre en favor de *que*, el relativo castellano. En el paradigma verbal es quizá donde estos documentos son más latinizantes, por lo que nos es difícil encontrar formas romances, si bien se aprecian algunas pérdidas de -M en la primera persona del plural o de -T en la tercera del singular y ciertas formas totalmente romances en documentos más tardíos: *compare* 'compré', *fiço*, *dono* 'donó', *es*, *pertenez*, *ba*, *son*, *seran*, *dio*, *metio*, *sabudo*. Finalmente repararemos en el orden de palabras, en el que se constata la preferencia por una organización decididamente romance (fuera de los elementos más conservadores como las fórmulas, data, etc.), con el verbo en posición interior, precedido del sujeto y seguido de sus complementos, introducidos por preposiciones.

No obstante, se registran una serie de elementos romances que clasificamos como arcaísmos o dialectalismos propios de esta zona y que no se han mantenido en el castellano más innovador desarrollado ya en la zona central de Burgos y transmitido hacia el sur acompañando a la reconquista y consiguiente repoblación. Así el cierre de la *o* inicial en *u*: *puma* -res, *subrina*, *mulinos*..., los plurales femeninos en -es: *Salines*, *Tovelles*, la vacilación a la hora de representar el diptongo procedente de O breve tónica: *Balepusita*, *Gontroda*, *Gontruoda*, *Grundes*, *Maielo*..., la pérdida de -o final: *molín*, el mantenimiento de las palatales G, J: *germanis*, *ienitricis*, *lessares*, *lunkera*..., la conservación de la palatal /j/, frente a la *ç* castellana en *culiars* 'cucharas', la palatalización de /- inicial en un caso: *llectos*, la conservación del grupo -MB-, excepto en la familia de CAMBIUM, el mantenimiento de la fusión entre la preposición y el artículo: *enna*, *conna*, o el artículo *lo* (<ILLU), claro en un sólo caso: *Lofio*, pero apreciable en otras formas latinizadas: *ad illo molino*, *de illo potro*... Respecto a la conservación de -u final: *Anderazu*, *Petru*, *Tellu*, así como a la tendencia a la confusión de /r/: *Be-laza/Beraxa*, *Heriz/Heliz*, *Margalluli* (<urí)... pueden deberse a influencia vasca.

Estos elementos arcaizantes unen el romance de Valpuesta con el resto de las expresiones romances de la Península, frente al castellano más novedoso que se desarrolla un poco más al sur. No obstante, otros datos que nos arrojan los documentos de Valpuesta tales como la no diptongación ante yod, la relativa inexistencia de variantes para los diptongos *ie* y *ue* (especialmente en el caso del primero), la reducción de *ié* ante palatal, la no conservación de diptongos decrecientes, la pérdida de F-, el resultado prepalatal de LY (grafías <gi>, <g>, <i>), el resultado africado de SCY (grafía <z>, <ç>) o la palatalización de KT (grafías <g>, <gi>, <x>), son pruebas de que la lengua romance de esta zona ha de caracterizarse sólo como castellano, si bien presenta aún algunos arcaísmos.

Habida cuenta de que la *Castella Vetula* perteneció a Navarra entre los años 1035 a 1065 y de que entre 1052 y 1065 la propia Valpuesta dependió del obispado de Nájera, la influencia de la *scripta navarra* en los cartularios valpostanos es muy clara en el documento 50 (1039), especialmente en las grafías: *malguelo*, *vinga*²¹⁸. Influencia que posiblemente no se hizo efectiva en la lengua habla, sino sólo en la documentación, a través de escribas navarros.

La proximidad en el espacio de la lengua vasca se aprecia en algunos topónimos (*Margalluli*, *Lopa Yrola*, *Zopillozi*) y en numerosos antropónimos: *Eita/Agia/Ega/Exa* (sobre el vasco *Aita* 'padre'), *Enneco* (de *ene* 'mío'), *Annaia*, *Annaiaz* o la expresión *mie ennaia*, sobre el vasco *anaia* 'hermano', *Ama* 'madre', *Anderazu*, *Anderguina* o *Anderkina* sobre *andere* 'seño-

218. Este texto contiene además otros rasgos romances, como los diptongos de O breve: *malguelo*, *Duen(no)*, *Gruendes*.

ra', *Affostar/Haoztar*, *Amusco*, *Amunnu* (sobre *amona* 'abuela'), *Bela/Belasco* (de *bela* 'cuervo'), *Beraxa/Belaza/Beilaze*, *Eilo/Olio*, *Ereti*, *launso* (de *jaun* 'señor'), *Ionti*, *Ozoa* 'lobo', *Peitrokane*, *Olaquide*; aunque no sean de origen vasco, sí parecen tener gran tradición en esta zona: *Dolquiti* o *Dolkitiz*, *Duranco*²¹⁹, *Endura*, *Gasseza*, *Lihoti*, *Lopaza* (al menos el sufijo), *Nequeti*²²⁰, *Zorraquinus*²²¹...; nombres que son mucho más frecuentes en los documentos datados entre los siglos X y XI, época en que serían más habituales las repoblaciones de gentes de habla vasca, mientras que a fines del XI las modas onomásticas empiezan a cambiar y estos nombres son menos habituales en los cartularios valpostanos, aunque no desaparecen. Por otro lado, el hecho de que encontremos un número importante de antropónimos de origen vasco no tiene por qué indicarnos que en esta área se hablara dicha lengua, puesto que no encontramos rastros eusquéricos en otras voces que no sean los nombres de persona, si bien los repobladore de ese origen pudieran haber mantenido durante un tiempo su lengua materna.

La influencia árabe apenas se deja notar, excepto en algunos antropónimos: *Citi Didaz*, *Cidiz*, *Kilicidi*, *Izani*, *Sarrazinus/Sarrazino/Sarraziniz*, *Zelanus/Zetlano*, *Zelonius*, y en las voces: *adtorra* 'camisa, túnica'²²², *alfimiane* 'toca', *annubda* 'tributo para reparar los muros y sótanos de los castillos, preparándolos para su defensa'.

Más difícil resulta establecer una cronología dentro de los documentos de Valpuesta. Sólo a partir de las grafías podemos determinar los cambios que se pudieran estar produciendo en la lengua romance a través de los casi tres siglos en los que se redacta esta documentación. La evolución más evidente es la que parecen sufrir los resultados procedentes de la segunda yod: La grafía es general en los documentos datados en los siglos IX, X y XI (excepto el navarrismo <lg> *malguelo*, junto a <ng>, de 1039), a fines del XI aparece <gi>, junto con <g>, y en el XII <i> que alternará con las anteriores, lo que puede ser indicador de que esta zona tuviera un resultado inicial /l/, como el que se conservó en leonés o aragonés, que avanzaría después hacia un sonido prepalatal fricativo /ʃ/ (grafías <gi>, <g> o <i>) en el siglo XI, quizá no por desarrollo propio sino por contaminación desde regiones más occidentales de Burgos.

Las grafías latinizantes condicionan el que no podamos observar la evolución de los sonidos palatales y sibilantes, tanto en las voces castellanas, como en las vascas, hasta el 950 (documentación copiada en su mayoría en la segunda mitad del XI). A partir de esta fecha encontramos más elementos fonética y morfológicamente romances en los documentos (dip-tongos, pérdida de vocales átonas interiores, reducción de diptongos decrecientes, uso del artículo...), además de presentar el cuerpo central de los textos, aquel que no va sujeto a fórmulas, un orden claramente romance, lo cual nos puede hacer pensar en una evolución gráfica para adaptarse a la realidad de la pronunciación, unida a un alejamiento, consciente o debido a la falta de preparación por parte de los escribas, de la gramática y de la norma gráfica latinas; así el documento 17 del año 944 (copia de la segunda mitad del XI)²²³:

...in loco que uocitant Elzeto cum fueros de totas nostras absque aliquis uis causa, id est, de illa costegera de Ualle Conposita usque ad illa uinea de Ual Sorazanes et deinde ad illo plano de

219. Cf. el topónimo *Durango* y quizá también *Durana* con el mismo lexema.

220. Cf. el topónimo *Lequeitio*.

221. En la Rioja aparece el topónimo *Zorraquín*.

222. Esta voz no se ha mantenido en el castellano, pero sí en el vasco *adtorra* 'camisa de hombre' (Azkue, I, 96c).

223. M. D. Pérez Soler, *Cartulario de Valpuesta*, p. 37.

El documento 2 del año 804 (*ibid.*, pp. 11-15) registra ya este tipo de rasgos, pero creo que son datos que debemos relacionar con la época de la copia, a fines del XI, en letra cuasi carolina.

Elzeto et ad Sancta Maria de Uallelio usque ad illa senra de Pobalias, absque mea portione, ubi potuerimus inuenire, et de illas custodias, de illas uineas de alios omnes que sunt de alios locos, et omnes que sunt nominatos de Elzeto, senices et iubines, uiriis atque feminis, posuimus inter nos fuero que nos fratres poniamus custodiero de Sancta Maria de Ualle Conposita

A partir de 1107, momento en que comienzan a copiarse documentos del *Gótico* en letra carolina, creo que puede pensarse en una cierta manipulación de los documentos originales en el sentido de que hay un intento de latinizarlos. Esa posibilidad parecen confirmarla los documentos 111 y 111-b de 1107²²⁴, en el primero de los cuales las grafías apuntan bastantes rasgos romances, si bien el texto está lleno de tachaduras, mientras que el segundo copia al anterior, latinizándolo, añade fórmulas, altera el orden sintáctico..., aunque mantiene los romancismos en los nombres de persona y de lugar:

...spontaneas nostras voluntates, sic tradimus nostros solares cum sua diuisa et sua era et suo orto, tres terras, duas intro ambas villas, una terra in vado Cannares, tres vineas ad illa spinea latus de Nuno Ovecoz et de Iohannes Veliaz de la Rade in locum quod dicitur in illa Rade, iuxta carrera de parte iuso ad atrium sancte Marie virginis in Valleposite, pro remedio animarum nostrarum vel parentum nostrarum (sic), ibi deservienium in ipsa regula in secula seculorum, amen (111)

...spontaneas nostras voluntates sic tradimus nostros solares cum sua diuisa et sua ereditate ad atrium sancte Marie virginis Vallisconposite et ad tibi episcopo domino Garsia et Vincencio archidiacono et tibi nostro magistro domino Lope, pro salute vel pro remedio animarum nostrarum vel parentum nostrorum, in locum quod dicitur La Rade, iuxta carrera de parte de iuso circa illa ecclesia, cum sua era et suo orto et tres terras, duas intro ambas villas una terra in vado Cannales et tres vineas ad illa spinea, latus de Nuno Ovecoz et de Iohannes Veliaz de la Rade, cum exitibus et regressibus in montibus, in fontibus, in pascuis, in molendinis et cannales, et cum quantum ad illos solares pertinet. Sic damus atque concedimus ut de hodie antea fiat exitu de nostro iuro et in iuro de sancte Marie confirmato (111b)

No obstante estos intentos de latinización, es inevitable la aparición de fragmentos con muchos elementos romances. Así una serie de documentos, fechados en 1132, concretamente el documento 162, de ese año, constituye ya un documento cuasi romance²²⁵. Documentos con estas características son el 176 de 1184 y el 177 de 1190, mientras que es totalmente romance el 178 de hacia 1200²²⁶.

Concluiremos que el presente trabajo no ha sido más que una aproximación al caudal de datos que sobre el desarrollo del primitivo castellano podemos encontrar en la documentación valpostana. Son varios los aspectos que desde el punto de vista lingüístico merecen un análisis más detenido; así el léxico de los documentos merece ser desbrozado con mayor detenimiento, así como la antroponimia y la toponimia, pudiendo apreciar con mayor precisión en estos niveles posibles influencias de otras lenguas (vasco, árabe), así como las similitudes y diferencias con los dialectos romances del entorno; para consolidar este último punto sería interesante confrontar los cartularios de Valpuesta con otros cartularios próximos a ellos en el tiempo y en el espacio. En cuanto a un posible cotejo de las versiones de los becerros *Gótico* y *Galicano*, no arrojaría más que algunos datos relativos al estado lingüístico del siglo XIII, es más, la latinización que sufrió el segundo puede proporcionar más errores que aciertos. Y por lo que respecta a otros niveles de investigación, cabrían otros trabajos complementarios tales como los arqueológicos, que en un futuro podrían arrojar luz sobre los orígenes de Valpuesta y confirmar vestigios mozárabes, conexiones con otros monasterios de la época, etc.

224. S. Ruiz de Loizaga, *Los cartularios Gótico y Galicano...*, pp. 77-80.

225. *Ibid.*, pp. 130-135.

226. *Ibid.*, pp. 146-148. Cf. *supra* el capítulo IV de la *Introducción*, donde se reproducen estos textos.

BIBLIOGRAFÍA²²⁷

- ALBERTOS FIRMAT, M. L., "Alava prerromana y romana. Estudio lingüístico", *Estudios de arqueología alavesa*, 4 (1970), pp. 107-234.
- ALONSO, D., "Fragmentación fonética peninsular", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, CSIC, Madrid, 1962, pp. 85-209.
- ALVAR, M., dir., *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Ariel, Barcelona, 1996.
- AZKUE, R. M^a de, *Diccionario vasco-español-francés*, II vols., La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1969.
- BARAIBAR Y ZUMARRAGA, F. de, *Vocabulario de palabras usadas en Alava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (decimotercera edición) o lo están en otras acepciones o como anticuadas*, Madrid, 1903.
- BARRAU DIHIGO, "Chartes de l'Eglise de Valpuesta du IX^e au XI^e siècles", *Revue Hispanique*, VII (1900), pp. 274-390.
- BASTARDAS Y PARERA, J., "El latín de la Península Ibérica: El latín medieval", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, CSIC, Madrid, 1960, pp. 251-289.
- BLANCO DIEZ, A., "Dignidades eclesiásticas burgalesas. Los arcedianos de Valpuesta", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1947, pp. 449-450.
- CARO BAROJA, J., *Historia General del País Vasco. III. Alava del siglo VIII al siglo XII: Lucha de poderes y horizontes enemigos*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1980.
- Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, 1945.
- CIERBIDE, R., *Primeros documentos navarros en romance (1198-1230)*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1972.
- CIERBIDE, R., y P. VALLEJO, "Historia de las lenguas en Alava", *Alava en sus manos*, II, Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1983, pp. 9-41.
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 tomos, Madrid, 1980-1991 [DCECH].
- DIÁZ Y DIÁZ, M. C., *Antología del latín vulgar*, Gredos, Madrid, 1985 (2^a ed. aumentada y revisada).
- "El latín de la Península Ibérica. Rasgos lingüística", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, CSIC, Madrid, 1960, pp. 153-198.

227. Ofrezco la bibliografía que con más frecuencia he consultado. Las obras que se hallan incluidas en esta lista no van citadas en las notas a pie de página más que de manera abreviada; sólo daré referencias bibliográficas completas en nota cuando la obra en cuestión haya sido utilizada para una explicación puntual o cuando se trate de un trabajo al que yo no he accedido directamente, sino que se encuentra citado en otros autores.

- Diccionario de Autoridades*, 3 tomos, Gredos, Madrid, 1984, reimp., ed. facsímil [Autor].
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, 1992²¹ [DRAE].
- DU CANGE, Ch. du Fresne, *Glossarium mediae et Infimae Latinitatis*, 8 vols., Akademische Druck - U. Verlagsanstalt, Graz-Austria, 1954 [Du Cange].
- ECHENIQUE, M. T., *Historia lingüística vasco-románica*, Paraninfo, Madrid, 1987².
- FERNANDEZ DE PALOMARES, V., "Valdegovia hace más de mil años", *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, 24 (1980), pp. 623-656.
- GARCIA DE CORTAZAR, J. A., y C. DIEZ HERRERA, *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*, Estudio, Santander, 1982.
- GARCIA DE DIEGO, V., "Dialectalismos", *RFE*, III (1916), pp. 301-318.
- "El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos", *Revista de Filología española*, XXXIV, 1950, pp. 107-124.
- Gramática Histórica del español*, Gredos, Madrid, 1970.
- GARCIA VALLE, A., *La variación nominal en los orígenes del español*, CSIC, Madrid, 1998.
- JÜRGEN WOLF, H., *Las glosas emilianenses*, trad. de Stefan Ruhstaller, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996.
- LACARRA, J. M., *Vasconia medieval. Historia y Filología*, San Sebastián, 1956.
- LAPESA, R., *Historia de la Lengua Española*, Madrid, 1986⁹, 5ª reimp.
- LOPEZ DE GUERÉNU, G., "Voces alavesas", *Euskera*, III (1958), pp. 163-367.
- "Más voces alavesas", *Euskera*, XVIII (1973), pp. 119-149.
- "Segunda adición a *Más voces alavesas*", *Euskera*, XXVII (2.aldia), pp. 239-248.
- Toponimia alavesa, seguido de mortuorios o despoblados y pueblos alaveses*, Euskaltzaindia, 1989.
- MANSILLA REOYO, D., *Catálogo documental del Archivo Catedral de Burgos (804-1416)*, CSIC, Madrid-Barcelona, 1971.
- MARINER BIGORRA, S., "El latín de la Península Ibérica. Léxico", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, CSIC, Madrid, 1960, pp. 199-235.
- MARTINET, A., *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*, Gredos, Madrid, 1974.
- MENENDEZ PIDAL, R., *Documentos lingüísticos de España*, I, Madrid, 1966.
- Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Espasa-Calpe, Madrid, 1956⁴.
- Manual de gramática histórica española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1987¹⁹.
- "Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, CSIC, Madrid, 1960, pp. XXIX-LVIII.
- MERINO URRUTIA, J. B., *El vascuence en el valle de Ojacastro y el vascuence en Burgos*, Burgos, 1936, 40 págs.
- MICHELENA, L., "Sobre el pasado de la lengua vasca", *Sobre Historia de la Lengua Vasca*, I, Seminario Julio de Urquijo, San Sebastián, 1988, pp. 1-73.
- PALENCIA, A. de, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 2 vols., Comisión Permanente de la asociación de academias de la Lengua española, Madrid, 1967, facsímil de la edición de Sevilla de 1490 [Apal].
- PEREZ SOLER, M^a D., *Cartulario de Valpuesta*, Valencia, 1970.

- RAMOS REMEDIOS, E., *Vitoria y su jurisdicción a fines del XV. El Apeo de 1481-1486 (Según un traslado de 1526). Transcripción y estudio lingüístico*, 2 vols., Vitoria, 1999.
- RUIZ DE LOIZAGA, S., *Iglesia y sociedad en el norte de España (Iglesia episcopal de Valpuesta. Alta Edad Media)*, Ed. La Olmeda, Burgos, 1991.
- La viña en el occidente de Alava en la Alta Edad Media (850-1150) Cuenca Omecillo-Ebro*, Burgos, 1988.
- Lengua y cultura en Alava (ss. IX-XII)*, Ed. La Olmeda, Burgos, 1995.
- Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*, Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1995.
- Monasterios altomedievales del occidente de Alava. Valdegovía. Cómo nacen los Pueblos*, Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1982.
- Repoblación y religiosidad popular en el occidente de Alava (siglos IX-XII)*, Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1989.
- SANCHEZ ALBORNOZ, C., "Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana", *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, Oviedo, 1975, vol. I, pp. 51-106.
- Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966.
- SANTIAGO LACUESTA, R., "Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses", *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XXI (1977), pp. 293-257.
- SARALEGUI, C., *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1977.
- TORREBLANCA, M., "Isoglosas riojano-castellano-leonesas en la Edad Media", *Linguistics Studies in Medieval Spanish*, pp. 135-146.
- VÄÄNÄNEN, V., *Introducción al latín vulgar*, versión española de Manuel Carrión, Gredos, Madrid, 1985².
- VELILLA BARQUERO, R., *Contribución al estudio del vocabulario alavés*, Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1971.
- WRIGHT, R., *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, trad. Rosa Lalor, Gredos, Madrid, 1989.
- ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología Española*, Gredos, Madrid, 1985 (2ª ed. muy aumentada, 4ª reimp.).